

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL **DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA C. DIP. **JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO

MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

EN EL TRANSCURSO DEL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN A LA SESIÓN LAS DIPUTADAS JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL EQUIPO PROFESIONAL DE BÉISBOL SULTANES DE MONTERREY.
 - A) COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO OFICIAL A INVITADOS ESPECIALES.
 - B) DECLARACIÓN DE APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE.
 - C) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - D) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - E) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
 - F) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
 - G) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
 - H) COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR HASTA LA SALIDA DEL SALÓN DE SESIONES A LOS INVITADOS ESPECIALES.
 - I) CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE.
- 8.- INFORME DE COMISIONES.
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2008.

ACTA NUM. 188 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 23 DE ABRIL DE 2008, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE ABRIL DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A UN GRUPO DE ALUMNOS DE LA PREPARATORIA DE ITESM CAMPUS EUGENIO GARZA SADA, ASÍ COMO A UN GRUPO DE ALUMNOS DEL ITESM DE LA CLASE DE FORMACIÓN CIUDADANA, ACOMPAÑADOS DE SUS MAESTROS.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIÓ 1 ASUNTO AL CUAL SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. SERAFÍN PARRA CASANOVA, INTEGRANTE DE LA LXX LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, ASÍ COMO A LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD PARA QUE PROCUREN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA BAJO MEJORES CONDICIONES DE COBERTURA, A FIN DE AMINORAR LAS CARGAS DE LAS FAMILIAS DE LOS MISMOS SI SE SUFRIERA UNA LAMENTABLE E IRREPARABLE PÉRDIDA. -ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

LA DIP. CARLOTA VARGAS GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE REALICE UN ATENTO EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, CUYO DIRECTOR ES EL ING. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PROPORCIONE INFORMACIÓN A ESTA SOBERANÍA SOBRE CUÁLES Y CUÁNTAS OBRAS DE REHABILITACIÓN, RECARPETEO Y PAVIMENTACIÓN SE HAN REALIZADO EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL LA CIUDAD DE MONTERREY, Y ASÍ VERIFICAR SI SE ESTÁ CUMPLIENDO ACTUALMENTE CON LA NORMATIVIDAD Y ESPECIFICACIONES QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO ESTATAL DE PAVIMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CALIDAD Y RESISTENCIA, Y EN SU CASO LAS RAZONES TÉCNICAS, COMERCIALES O DE MERCADO QUE IMPIDAN EL CUMPLIMIENTO DE DICHOS REQUISITOS.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIO LECTURA AL PROEMIO DEL DICTAMEN RELATIVO A OFICIO NUMERO DGPL- 4397.18 SUSCRITO POR EL

Expediente 4115

Expediente 4537

Expediente 5078

SENADOR JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN, EN SU CARÁCTER DE VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA PENAL.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, BENITO CABALLERO GARZA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ZEFERINO JUÁREZ MATA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

Expediente 4414

LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, PARA EXHORTAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PROCEDA A ATENDER LAS NECESIDADES PRIMORDIALES DE AQUELLA MUNICIPALIDAD, TALES COMO LA SEGURIDAD, SALUD Y EDUCACIÓN, Y EN SU CASO DESISTA DE LA REALIZACIÓN DEL SUPUESTO PROYECTO DE OBRA DENOMINADO “TECNÓPOLIS”.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

Expediente 4938

EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. CAMILO HUEMATZIN SÁNCHEZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA FORMAL DENUNCIA EN CONTRA DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO Y DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, POR PRESUNTAMENTE INCURRIR EN FALTAS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

Exps. 2378 Y 3975

EL DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS SOLICITÓ EL RETORNO DE LOS EXPEDIENTES 2378 Y 3975 EN LOS CUALES SE ADVIERTE QUE ÉSTOS HACEN REFERENCIA A LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, POR LO QUE SOLICITA SE TURNÉ A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO QUE ES A LA QUE COMPETE. INTERVINO EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA, SOLICITANDO QUE TAMBIÉN SE TURNÉ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. **LA PRESIDENTA TURNÓ LOS REFERIDOS EXPEDIENTES A LAS COMISIONES UNIDAS DE**

LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y FOMENTO ECONÓMICO.

Expediente 5040

EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, SOLICITANDO A ESTE CONGRESO DEL ESTADO LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO NÚM. 191, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2007, DONDE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A COMPROMETER LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN POR UN MONTO DE \$87 MILLONES DE PESOS, EL CUAL SERÁ DESTINADO A OBRA PÚBLICA CONTEMPLADA EN SU PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. ASÍ COMO, TAMBIÉN SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE GUADALUPE REESTRUCTURAR LA DEUDA QUE ACTUALMENTE TIENE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.N.C., (BANOBRAS), LA CUAL AL 16 DE ENERO DE 2008 ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$206'307,405.50 (DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 50/100 M.N.), MÁS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS QUE SE GENEREN.-ACORDÁNDOSE AUTORIZAR EL CRÉDITO SOLICITADO ASÍ COMO LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CARLOTA VARGAS GARZA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, SEÑALÓ QUE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD, PUBLICÓ UN REPORTAJE RELACIONADO CON EL FONDO METROPOLITANO CREADO POR EL GOBIERNO FEDERAL, EL CUAL DISPONE QUE ESTE FONDO SE DESTINE A ESTUDIOS, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES E INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO QUE IMPULSEN LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA Y LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS ZONAS METROPOLITANAS; FONDO QUE A PARTIR DE ESTE AÑO LOS MUNICIPIOS PARTICIPARÁN EN LAS SESIONES DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO; Y NO DE MANERA UNILATERAL COMO LO VENÍA MANEJANDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, DESTINÁNDOLO A FINES PROPIOS DE SU ADMINISTRACIÓN. POR LO MISMO EXTERNÓ FELICITACIONES A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, YA QUE LOS MUNICIPIOS TENDRÁN PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO Y DECIDIRÁN SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.- INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. LA

PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON OCHO MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.*

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ PLATAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 1813, RELATIVO AL DAÑO MORAL. **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES**

**PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA
EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA
SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU
AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU
CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE
ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN
LA FORMA ACOSTUMBRADA POR LO QUE SOLICITO SE ABRA
EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.**

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL
TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

**C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”.**

**2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ
PLATAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR EL QUE
SE ADICIONA UN TÍTULO DÉCIMO SÉPTIMO BIS DENOMINADO
DELITOS CONTRA LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS DEL CÓDIGO
PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y EN
VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN
PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL****

**ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO
INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO
A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN,
PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN,
LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A
COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA
ACOSTUMBRADA, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA
ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.**

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL TURNO
DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

**C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA”.**

**3. ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL
BRAVO, SANTA CATARINA Y GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE INGRESOS Y
EGRESOS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2007 Y PRIMER
TRIMESTRE DEL AÑO 2008.- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA
EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA
COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL COMITÉ EJECUTIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PRONUNCIAMIENTO DEL PARTIDO, EN RELACIÓN AL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y SU HOMOLOGACIÓN EN EL ESTADO.- **DE ENTERADO Y SE ARCHIVA.**
5. OFICIO OPM-FYT NO. 461/2008 SIGNADO POR EL C. M.V.Z. GERARDO JAVIER MARTÍNEZ MÉNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO FINANCIERO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE SERÁ GARANTIZADA MEDIANTE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LES CORRESPONDAN.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS

CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL EQUIPO PROFESIONAL DE BÉISBOL SULTANES DE MONTERREY, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS: MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, ÁNGEL VALLE DE LA O, DIEGO LÓPEZ CRUZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO Y GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA ESTE RECINTO OFICIAL A NUESTROS INVITADOS DE HONOR. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO Y YA PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS INVITADOS DE HONOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO ABRE HOY 28 DE ABRIL DE 2008 ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR RECONOCIMIENTO PÚBLICO EL EQUIPO PROFESIONAL DE**

BÉISBOL SULTANES DE MONTERREY. GRACIAS, BIENVENIDOS. POR FAVOR TOMEN SUS ASIENTOS". (APLAUSOS)

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE. ES REALMENTE UN HALAGO PARA NOSOTROS EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y PARA LA FRACCIÓN LEGISLATIVA QUE REPRESENTO EN ESTE MISMO, TENER CON NOSOTROS A TAN DESTACADAS PERSONALIDADES EN EL DEPORTE COMO LO ES EL BÉISBOL, UNO DE LOS DEPORTES DE MUCHA FAMA Y DE MUCHA TRASCENDENCIA EN ESTE ESTADO, POR LO CUAL NOS CONGRATULAMOS Y NOS HALAGAMOS EL PODER TENERLOS. Y NUESTRO MÁS EXTENSIVO RECONOCIMIENTO A ESTE EQUIPO QUE HA DADO MUCHAS VICTORIAS, QUE HA DADO MUCHOS LOGROS Y QUE, OBVIAMENTE, ELEVADO LA CALIDAD DEL DEPORTE QUE ES EL BÉISBOL EN NUESTRO ESTADO. SEAN BIENVENIDOS Y NUESTRO MAS GRANDE RECONOCIMIENTO A TODOS USTEDES Y A TODOS AQUELLOS PERSONAJES DESTACADOS DE ESTE GRAN EQUIPO DE SULTANES DE MONTERREY. MUCHAS GRACIAS". (APLAUSOS)

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES; DISTINGUIDOS VISITANTES QUE HOY NOS ACOMPAÑAN. SER CAMPEONES NO ES NADA FÁCIL, PARA SERLO SE NECESITA DE MUCHO TRABAJO, SIN EMBARGO EL MÉRITO DE CONQUISTAR UN CAMPEONATO DE BÉISBOL ES SABER TRABAJAR EN EQUIPO; TRABAJAR EN EQUIPO ES COMO USTEDES LO HAN HECHO, PUES CADA UNO Y CADA QUIEN PUSO SU TALENTO INDIVIDUAL Y SU DISCIPLINA PERSONAL A FAVOR DEL GRUPO. ASÍ ES COMO USTEDES NOS HAN DEMOSTRADO QUE TODO BUEN TRABAJO EN EQUIPO, SÍ SE OBTIENE SU JUSTA RECOMPENSA. ES POR ELLO QUE TAMBIÉN DESDE ESTA TRIBUNA DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN LES DAMOS NUESTRO RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LOS SULTANES CAMPEONES. RECIBAN NUESTRA FELICITACIÓN TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES. ES POR ELLO QUE DESDE ESTA TRIBUNA HACEMOS NUESTRO RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LOS SULTANES CAMPEONES. PERO, NUESTRA FELICITACIÓN ES PORQUE AHORA ESTÁN TRABAJANDO, A PESAR DE UN ARRANQUE ADVERSO, POR SER BICAMPEONES DE LA LIGA MEXICANA DE BÉISBOL. SABEMOS QUE EL NOVENO CAMPEONATO YA QUEDÓ PARA LA HISTORIA Y QUE AHORA EL ESFUERZO DE TODOS ES CONQUISTAR LA DÉCIMA ESTRELLA PARA LA GRAN AFICIÓN. TODOS

ESTAMOS UNIDOS CON USTEDES PARA QUE SE LOGRE. ESTIMADOS DEPORTISTAS, AMIGOS DIRECTIVOS, DE NADA SIRVE TRABAJAR DE SOL A SOL CUANDO NO HAY COMUNIÓN ENTRE LOS JUGADORES Y LA AFICIÓN. PARA LOS MILES DE AFICIONADOS, ES UN ORGULLO IRLE A UN EQUIPO CAMPEÓN, LO CUAL IMPLICA UNA GRAN RESPONSABILIDAD PARA EL JUGADOR DE GANAR PARTIDO TRAS PARTIDO. PARA NOSOTROS ES UN HONOR RENDIRLES ESTE HUMILDE HOMENAJE Y PODER RECONOCERLES SU LABOR A FAVOR DEL REY DE LOS DEPORTES Y DE LA NIÑEZ NUEVOLEONESA. POR MÁS DE 70 AÑOS EL TRABAJO DEL EQUIPO HA SERVIDO PARA IDENTIFICAR A MONTERREY COMO LA SULTANA DEL NORTE. EFECTIVAMENTE, EL CLUB DE BÉISBOL MONTERREY, MÁS QUE NINGÚN OTRO EQUIPO LOCAL HA LOGRADO QUE CON REGIO ORGULLO SE DIGA: “NUEVO LEÓN TIERRA DE CAMPEONES”. NOS QUEDAMOS CON SU EJEMPLO DE TRABAJO EN EQUIPO; ÉSA ES LA LECCIÓN QUE NOS DEJAN Y LES PEDIMOS QUE CON SUS PROPIAS MANOS Y SU ESFUERZO DE CONJUNTO LUCHEN POR EL BICAMPEONATO. MUCHAS GRACIAS Y ¡VAMOS POR EL BICAMPEONATO!. FELICIDADES”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. BUENOS DÍAS TENGAN TODOS USTEDES, BIENVENIDOS A ESTA SU CASA EL CONGRESO DEL ESTADO. LA LXXI

LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO UNA FORMA DE RECONOCIMIENTO A LOS LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO PASADO POR EL EQUIPO PROFESIONAL DE BÉISBOL, SULTANES DE MONTERREY, HA DECIDIDO ABRIR ESTE ESPACIO SOLEMNE. FUNDADO EN EL AÑO DE 1939 CON EL NOMBRE DE “CARTA BLANCA”, EN 1942 CAMBIARON A “INDUSTRIALES” Y DESDE 1948 SE LES CONOCE COMO “SULTANES”. ES UNO DE LOS EQUIPOS DE MAYOR PRESTIGIO Y TRADICIÓN EN LA LIGA MEXICANA DE BÉISBOL, Y ES LA NOVENA CON MÁS TEMPORADAS EN LA LIGA PARTICIPANDO EN FORMA ININTERRUMPIDA, DESDE 1939 HASTA LA FECHA. HAN SIDO CAMPEONES EN: 1943, 1947, 1948, 1949, 1962, 1991, 1995, 1996 Y 2007, BAJO LA DIRECCIÓN DEL MANAGER FÉLIX FERMÍN. ES ADEMÁS EL ÚNICO EQUIPO EN LA LIGA MEXICANA CON UN TRICAMPEONATO CONSECUTIVO, LOGRADO BAJO LA DIRECCIÓN DE SU LEGENDARIO MANAGER, EL CUBANO LÁZARO SALAZAR. EN LA TEMPORADA 2006, SE ADJUDICARON UN NUEVO RECORD AL TERMINAR CON EL MEJOR PORCENTAJE EN GANADOS Y PERDIDOS DE TODOS LOS TIEMPOS, EL CUAL FUE DE .725, ROMPIENDO LA MARCA ANTERIOR IMPLANTADA POR ELLOS MISMOS EN 1996. ENTRE SUS JUGADORES EMBLEMÁTICOS PODEMOS MENCIONAR A: LÁZARO SALAZAR "EL PRÍNCIPE DE BELEM" (MANAGER-JUGADOR), EPITACIO "LA MALA" TORRES, DANIEL "LA COYOTA" RÍOS, FELIPE "CLIPPER" MONTEMAYOR, HÉCTOR ESPINO, VINICIO GARCÍA Y ARTURO GONZÁLEZ, EN HONOR A LOS CUALES EL CLUB HA RETIRADO SUS NÚMEROS. EL DÍA

31 DE AGOSTO DE 2007 DISPUTARON LA SERIE FINAL CONTRA LOS LEONES DE YUCATÁN, A LOS CUALES DERROTARON EN EL SÉPTIMO JUEGO DE LA SERIE. DEBO DECIR QUE ESTE HOMENAJE ENCIERRA MÁS QUE SOLO LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO MATERIAL A QUIENES OBTUVIERON UN CAMPEONATO NACIONAL EL AÑO PASADO: SE TRATA DE MOSTRAR A LA SOCIEDAD, PARTICULARMENTE A LOS JÓVENES Y NIÑOS, QUE VALORES TALES COMO LA RESPONSABILIDAD, EL TRABAJO EN EQUIPO, LA PERSEVERANCIA, EL ESFUERZO Y LA LEALTAD A LOS IDEALES PROPIOS, SIGUEN TENIENDO VIGENCIA EN NUESTROS DÍAS. UN EVENTO COMO ÉSTE ES CLARA MUESTRA DE QUE EN NUEVO LEÓN EXISTE LA CALIDAD HUMANA SUFFICIENTE COMO PARA SOBRESALIR, NO SOLO EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE, SINO EN CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD, YA SEA DE TIPO CULTURAL, COMO INDUSTRIAL, TURÍSTICA O TECNOLÓGICA. CREO FIRMEMENTE QUE SI TODOS LOS NUEVOLEONESES APRENDIÉRAMOS A JUGAR COMO UN SOLO EQUIPO, LOGRARÍAMOS SER UN ESTADO CON MEJOR CALIDAD DE VIDA, CON MAYORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y CON UNA MAYOR CIVILIDAD POLÍTICA. ES NECESARIO TAMBIÉN QUE EL IMPULSO QUE EL DEPORTE RECIBE EN NUESTRO ESTADO SEA MAYOR, NO SOLO POR LOS TRIUNFOS DE LOS EQUIPOS PROFESIONALES LOCALES, QUE SON UNA FUENTE DE MOTIVACIÓN PARA UNA GRAN CANTIDAD DE NUEVOLEONESES, SINO PORQUE EL DEPORTE EN SÍ ES UNA EXCELENTE HERRAMIENTA PARA MANTENER A NUESTROS JÓVENES SANOS Y

ALEJADOS DE LOS VICIOS. FINALMENTE, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y COMO COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, REITERO NUESTRO MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO A LOS LOGROS ALCANZADOS, NO SOLO EN LA TEMPORADA PASADA, SINO DURANTE TODA SU HISTORIA. EL ESFUERZO DE USTEDES, ES LA ILUSIÓN DE MUCHOS NUEVOLEONESES; SUS TRIUNFOS SON UN ALICIENTE PARA QUIENES BUSCAN SOBRESALIR EN LA VIDA. EN USTEDES SE CONCENTRA EL ESPÍRITU DE COMPETENCIA DE NUESTRA SOCIEDAD. ¡FELICIDADES A LOS CAMPEONES! ¡FELICIDADES Y MIL ÉXITOS A NUESTRO EQUIPO, LOS SULTANES DE MONTERREY!. QUE DIOS LOS BENDIGA. MUCHAS GRACIAS".
(APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: CUANDO EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA EN SESIONES ANTERIORES PROpuso EL PUNTO DE ACUERDO PARA HACER EL HOMENAJE A ESTE GRAN EQUIPO, LOS SULTANES DE MONTERREY, DE INMEDIATO TODOS LO APROBAMOS, PORQUE EN VERDAD DEBE DE SER UN MERECIDO HOMENAJE PARA ESTE GRAN EQUIPO QUE ES UN ORGULLO

PARA MONTERREY, PARA NUEVO LEÓN Y PARA MÉXICO. HABLAR DE LOS SULTANES, ES HABLAR DE AQUELLOS GRANDES JUGADORES, COMO YA LO DECÍA LOLIS: HÉCTOR ESPINO, QUE EN PAZ DESCANSE. GRANDES JUGADORES COMO “LA MALA” TORRES, IGUAL. PERO HAY OTROS JUGADORES QUE TODAVÍA ESTÁN EN ACTIVO Y QUE SIGUEN APORTEANDO, APORTEANDO SU TALENTO PARA ESTE GRAN EQUIPO DE LOS SULTANES COMO LO ES “EL REY” ARTURO GONZÁLEZ, UN GRAN PITCHER DE TAMPIQUITO SAN PEDRO, ORGULLO DE LOS NUEVOLEONESES Y QUE AHORA ESTÁ AL LADO DEL EQUIPO QUE HA ARMADO PEPE MAIZ, JOSÉ MAIZ GARCÍA, PERO QUE TIENE A SU LADO TAMBIÉN A UN EXCELENTE GERENTE, QUE YO CADA VEZ QUE LO VEO LE DIGO, -LO DIGO EN SERIO Y ENTRE BROMAS PORQUE LO APRECIO MUCHO- TAMBIÉN IGUAL QUE A PEPE, A ROBERTO MAGDALENO, LE DIGO: “*ROBERTO, ERES EL MEJOR GERENTE DEL MUNDO*”. ¿POR QUÉ?, PORQUE HA ARMADO EQUIPOS QUE LE DAN CAMPEONATOS A NUEVO LEÓN, A MONTERREY PRINCIPALMENTE. Y AHORA JUGADORES COMO CARIM GARCÍA, ERUBIEL DURAZO, MENDI LÓPEZ, JUGADORES COMO MIGUELILLO FLORES, ORGULLO DE MONTERREY; EDGAR QUINTERO Y EL PITCHER WALTER SILVA, MÁXIMO DE LA ROSA QUE LE DIERON ESE CAMPEONATO JUNTO CON LOS DEMÁS ELEMENTOS DE LOS SULTANES. PERO PEPE MAIZ, TU ESTÁS RODEADO DE UN GRAN EQUIPO Y NO PUEDO DEJAR AFUERA A NADIE. ¿POR QUÉ NO HABLAR TAMBIÉN DE MARTÍN MARTÍNEZ EL BAD BOY?, QUE TIENE MUCHOS AÑOS CON USTEDES, UN

PELOTERO DE AHÍ DE LOS LLANOS QUE YA TIENE MUCHOS AÑOS CON USTEDES Y QUE ESTÁ FIEL A LOS SULTANES COMO BAD BOY. ¿POR QUÉ NO HABLAR DE “JELIPE”? EL QUE ANDA AHÍ EN EL ESTADIO, ANDA AHÍ EN EL CAMPO BUSCANDO EL APOYO Y EL APLAUSO PARA SUS JUGADORES, PARA SUS AMADOS JUGADORES, LOS SULTANES DE MONTERREY. ¿POR QUÉ NO HABLAR DEL PERRO SULTÁN?, TAMBIÉN ¿POR QUÉ NO HABLAR DE ÉL?. CUANDO LOS NIÑOS GRITAN, SE REGOCIJAN CON ÉL Y SON LOS PADRES DE FAMILIA QUE SE EMOCIONAN TAMBIÉN PARA APOYAR A ESOS SULTANES TAN QUERIDOS POR NOSOTROS. EN UN JUEGO DIFÍCIL, EL SÉPTIMO JUEGO SE REALIZABA CONTRA LOS LEONES DE YUCATÁN QUE CON SU GOBERNADORA TAMBIÉN ESTABA AHÍ PRESENTE, IVONNE; COMO EL NUESTRO TAMBIÉN ESTABA, NATIVIDAD, APOYANDO A LOS SULTANES. ¿POR QUÉ NO RECONOCER ESE GRAN JUEGO QUE USTEDES GANARON Y QUE AL FINAL POR LA TERCERA BASE, CUANDO UN FAUL QUE ATRAPA MAGISTRALMENTE EL MENDI LÓPEZ, SE TERMINADA EL JUEGO, CAÍA EL OUT 27, EL OUT MÁS DIFÍCIL DEL BÉISBOL. PERO TAMBIÉN RONDABA AHÍ UN PERSONAJE; SE SENTÍA EN CADA ENTRADA CUANDO MONTERREY ESTABA BATALLANDO PARA LOGRAR ESE CAMPEONATO; CUANDO FUE UN JUEGO DE PICHEO, UN JUEGO CERRADO, LOS JUEGOS QUE LE GUSTAN A LOS AFICIONADOS AL BÉISBOL. SE SENTÍA POR AHÍ LA PRESENCIA DE UN GRAN PERSONAJE Y PEPE MAIZ ENTRÓ COMO PRESIDENTE DEL CLUB SULTANES DE MONTERREY, COMO ALTO COMISIONADO DEL BÉISBOL EN MÉXICO, DE

LA LIGA MEXICANA DE BÉISBOL, PERO TAMBIÉN SE SENTÍA ESA PRESENCIA.... (APLAUSOS) LA SENTÍA, PORQUE LA SENTÍAMOS TAMBIÉN NOSOTROS LA PRESENCIA DE UN GRAN HOMBRE, DE UN GRAN HOMBRE QUE CONSTRUYÓ, QUE AYUDÓ A CONSTRUIR, QUE BUSCÓ POR TODOS LADOS PARA DARLE UNA CASA DIGNA AL BÉISBOL DE NUEVO LEÓN, EL ESTADIO, EL MAJESTUOSO ESTADIO DE MONTERREY Y ME REFIERO AL INGENIERO JOSÉ MAIZ MIER, AHÍ ESTABA EL ESPÍRITU DE ÉL, APOYÁNDOLOS A USTEDES, PELOTEROS, APOYÁNDOLOS, PORQUE EN ESE MOMENTO USTEDES ESTABAN RINDIÉNDOLE UN HOMENAJE PÓSTUMO, PORQUE ÉL QUERÍA SER CAMPEÓN CON USTEDES EN EL AÑO 2007, Y LO LOGRÓ, PORQUE DESDE ARRIBA ÉL ESTABA VIENDO A SUS QUERIDOS SULTANES, A SU HIJO PEPE MAIZ Y A TODA LA FAMILIA MAIZ GARCÍA METIDOS EN ESE JUEGO TAN HERMOSO QUE FUE EL CAMPEONATO. POR ESO MI PARTIDO, EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NO PUEDE DEJAR A UN LADO A NADIE, TODOS DE UNA FORMA U OTRA COLABORARON PARA ESE GRAN CAMPEONATO DEL AÑO 2007. HA HABIDO MUCHOS, PERO YO CREO Y ESO LO HE SENTIDO, LO HE PLATICADO MUCHAS VECES CON PELOTEROS, HE PLATICADO MUCHAS VECES CON DIRECTIVOS DE LOS SULTANES, DESDE PEPE MAIZ, ROBERTO MAGDALENO. HE PLATICADO MUCHAS VECES Y SÍ, ÉSE HA SIDO UNO DE LOS CAMPEONATOS MÁS EMOCIONANTES PARA EL BÉISBOL DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. ¡FELICIDADES SULTANES!, OJALÁ Y SIGAN ADELANTE, QUE SIGAN SIENDO EL ORGULLO DE LA NIÑEZ DE NUEVO LEÓN, PORQUE GRACIAS A

USTEDES CON PELOTEROS, COMO MIGUELILLO FLORES, CON PELOTEROS COMO EDGAR QUINTERO, COMO PELOTEROS QUE VIENEN DEL EXTRANJERO A JUGAR NO NADA MAS A COBRAR, COMO EL MENDI LÓPEZ, COMO MÁXIMO DE LA ROSA QUE AHORA ESTÁ EN LA SUCURSAL DE LOS SULTANES, EN CHIHUAHUA, TAMBIÉN LANZANDO GRANDES JUEGOS, PERO YA DEJÓ SU SEMILLA AQUÍ, YA DEJÓ SU SEMILLA AQUÍ SEMBRADA Y LOS NIÑOS, LOS PELOTEROS VAN A SEGUIR VIENDO A LOS SULTANES COMO NOSOTROS QUEREMOS VERLOS, UN EQUIPO CAMPEÓN. VAMOS A LOGRARLO PEPE, VAMOS A HACER MUCHAS COSAS. PERO YO QUERÍA HACER ESTE PÓSTUMO HOMENAJE A TU PADRE QUE EN VERDAD, DON PEPE MAIZ MIER, QUE EN PAZ DESCANSE ALLÁ, PERO QUE ESTOY SEGURO, ESTOY SEGURO QUE SIGUE VIENDO A ESE EQUIPO, LOS SULTANES, COMO ESE DÍA CUANDO ESTÁBAMOS CELEBRANDO EL CAMPEONATO, CUANDO ANDABAN USTEDES ABRAZADOS, SE SENTÍA LA BRISA, LA BRIZNA, ERAN LÁGRIMAS, ERAN LÁGRIMAS DE ALEGRÍA QUE CAÍAN DESDE ARRIBA Y EMPAPABA A LOS JUGADORES Y A LA AFICIÓN EN EL ESTADIO MONTERREY. POR ESO, QUE DIOS LOS BENDIGA Y QUE SIGAN TRAYENDO GRANDES CAMPEONATOS PARA MONTERREY, PARA NUEVO LEÓN Y PARA MÉXICO. ¡ADELANTE, DIOS LOS BENDIGA!”.
(APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: "BUENAS TARDES, CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. BUENAS TARDES A TODOS, BIENVENIDOS TODOS LOS QUE HAN FORMADO PARTE DE ESTE ÉXITO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, TIERRA DE ÉXITO Y DE GRANDES LOGROS, TIERRA DE CAMPEONES. FELICIDADES A MI COMPAÑERO DIPUTADO DIEGO LÓPEZ, EXCELENTE. ESTE DÍA EL CONGRESO DEL ESTADO SE VISTE DE BÉISBOL. SIN LUGAR A DUDAS LA PRESENCIA DE LOS SULTANES DE MONTERREY NOS LLENA DE ALEGRÍA POR EL TÍTULO QUE OBTUVIERON EN LA TEMPORADA 2007 DE LA LIGA MEXICANA DE BÉISBOL. DE AHÍ QUE ESTA LEGISLATURA HAYA DECIDIDO RECONOCERLOS PORQUE SON UN EXCELENTE EJEMPLO PARA NUESTROS JÓVENES Y NIÑOS. POR ELLO, CUANDO TUVIMOS A BIEN PROPOSER DICHO ESPACIO SOLEMNE, NO DUDAMOS EN QUE TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS IBAN A ESTAR DE ACUERDO. YA HABÍA PASADO EN ANTERIORES OCASIONES, CUANDO SE TRATA DE RESALTAR LO SUBLIME EN EL DEPORTE. Y ES QUE ANTERIORMENTE YA HEMOS RECONOCIDO A LOS NIÑOS CAMPEONES Y A LOS DEPORTISTAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR MENCIONAR ALGUNOS. EN ESTA OCASIÓN QUISIMOS BRINDAR UN APLAUSO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE HAN COLABORADO PARA QUE LOS SULTANES DE MONTERREY SEAN EL EQUIPO GRANDE QUE NUEVO LEÓN MERECE. EN

PRIMERA INSTANCIA, BRINDARLE HOMENAJE AL ING. JOSÉ MAIZ GARCÍA, PRESIDENTE DEL CLUB DE BÉISBOL SULTANES DE MONTERREY; ASÍ MISMO AL SEÑOR ROBERTO MAGDALENO RAMÍREZ, VICEPRESIDENTE DEL CLUB DE BÉISBOL SULTANES DE MONTERREY. TAMBIÉN ES DE DESTACAR Y RECONOCER LA LABOR CALLADA DE MARTÍN MARTÍNEZ, BAD BOY DE LA NOVENA REGIA. HOY TAMBIÉN LE BRINDAREMOS UN APLAUSO A FELIPE MORENO BUENTELLO, “JELIPE”, PORRISTA OFICIAL DE LA ESCUELA REGIOMONTANA. FINALMENTE, LE DAREMOS UN MERECIDO RECONOCIMIENTO A MAGDALENA ROSALES ORTIZ, DIRECTORA DEL SALÓN DE LA FAMA DEL BÉISBOL PROFESIONAL DE MÉXICO. ADEMÁS, Y POR EL INTERÉS QUE LA LXXI LEGISLATURA TIENE DE PROMOVER EL ARTE Y LA CULTURA, ESTE MISMO DÍA SE ABRE UNA EXPOSICIÓN RELACIONADA CON LOS SULTANES DE MONTERREY EN EL VESTÍBULO; LA EXPOSICIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN EL LOBBY DEL EDIFICIO LEGISLATIVO Y CONSISTIRÁ, COMO YA SE HA DADO CUENTA LA MAYORÍA DE USTEDES, EN MOSTRAR UNA SERIE DE ARTÍCULOS, COMO FOTOGRAFÍAS, UNIFORMES, PELOTAS, BATES, CASCOS, GUANTES, ARREOS DE CÁTCHERS, CHAMARRAS, ETC. TAMBIÉN CONTAREMOS EN LA EXHIBICIÓN CON EL TROFEO QUE ACREDITA A LOS SULTANES COMO CAMPEONES DE LA LIGA MEXICANA DEL BÉISBOL 2007 Y ARTÍCULOS REPRESENTATIVOS DEL CLUB DESDE SUS INICIOS COMO FRANQUICIA. ASÍ MISMO, SE ESTARÁ EXHIBIENDO EN PANTALLAS EL VIDEO DEDICADO A DON JOSÉ MAIZ GARCÍA, CONSTRUCTOR DE CAMPEONES, DONDE HABLA

SOBRE SU VIDA Y LA OBTENCIÓN DEL ÚLTIMO TÍTULO DE LOS SULTANES. TODO ESTO CON EL FIN, COMO LO REITERAMOS, DE BRINDARLES UN HOMENAJE A LOS SULTANES DE MONTERREY, QUE HAN PUESTO MUY EN ALTO EL NOMBRE DE NUEVO LEÓN EN TODO EL PAÍS. HONOR A QUIEN HONOR MERECE. MUCHAS FELICIDADES A TODOS LOS DEPORTISTAS, A TODOS LOS QUE HACEN POSIBLE QUE SE CRISTALICEN ESOS ÉXITOS; ESTO ES DE GANAS Y DE VOLUNTADES, DE ESFUERZO Y DEDICACIÓN DÍA A DÍA. DEFINITIVAMENTE LA HISTORIA AHÍ ESTÁ, LA HISTORIA HAY QUE RECONOCERLA Y CON ESTE PEQUEÑO RECONOCIMIENTO FÍSICO PERO EMOTIVO POR TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, CREO QUE ES MUCHO MAS SIGNIFICATIVO, MAS SIN EMBARGO, COMO YA SE HA DICHO Y TODO ESTÁ DICHO, YO QUISIERA AHONDAR UN POQUITO MAS EN EL VALOR MORAL QUE SIGNIFICA ESTE TÍTULO, ESTE LOGRO DE TODOS USTEDES. DEFINITIVAMENTE, QUEREMOS QUE LA SOCIEDAD TENGA RECONOCIMIENTOS, QUE LA SOCIEDAD TAMBIÉN ESTÉ PRESENTE EN LOS LOGROS QUE SE DAN POR PARTE DE LOS EQUIPOS REPRESENTATIVOS DE LA LOCALIDAD, Y PRINCIPALMENTE FELICITARLOS A TODOS USTEDES PORQUE VAN A SER EL MOTOR Y VAN A SER EL EQUIPO QUE UNA A LAS FAMILIAS, QUE LAS INTEGRE, QUE LAS LLEVE Y QUE LAS MANTENGA EN EL DEPORTE, EN LA CULTURA PARA PODER TENER UNA MEJOR SOCIEDAD Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA. CREO QUE ESE ES EL MEJOR LOGRO; AL VOLTEAR ATRÁS Y DECIR: LOGRAMOS EL CAMPEONATO, PERO TAMBIÉN AL VOLTEAR ESTAMOS DEJANDO HUELLA EN NUESTRO ESTADO, HUELLA

DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, HUELLA EN EL DEPORTE PARA LOS NIÑOS, EN EL EJEMPLO, EN LA MOTIVACIÓN PARA QUE SEA TAMBIÉN ESA MOTIVACIÓN PARA OTROS CLUBES DEPORTIVOS Y QUE SIGAN LOS ÉXITOS. FELICIDADES POR LLEVAR A LOS NIÑOS AL ESTADIO CON ESOS PROGRAMAS, COMO EL PROGRAMA “BUTACA ENLACE” QUE TAMBIÉN ES FUNDAMENTAL Y ES IMPORTANTE. Y ESPERO QUE LOS SULTANES, COMO LES DIGO, SIGAN SIENDO UN EJEMPLO PARA TODOS LOS JÓVENES MEXICANOS DE AYER Y DE HOY. ESTAS HAZAÑAS DEBEN SER UNA LECCIÓN PARA LA VIDA, DEBEN SERVIR PARA MOTIVARLOS A ALCANZAR CON VIGOR NUESTROS SUEÑOS Y DAR EN EL CENTRO DEL PLATO. A BATEAR CON UN ENTUSIASMO TODO LO QUE LA VIDA NOS MANDE, A CORRER CON VALOR, SIEMPRE EN BUSCA DE LA PRÓXIMA BASE PARA QUE UN DÍA, CUMPLIDAS NUESTRAS METAS, DOBLEMOS POR LA TERCER BASE DE LA VIDA Y LLEGUEMOS ALEGRES Y SATISFECHOS A HOME, QUE NOS ESPERA EN EL CIELO. A TODOS USTEDES FELICIDADES Y LES DIGO QUE LO QUE DEJA LA HUELLA ES LA INTEGRACIÓN, LA CONVIVENCIA, ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y MUCHA MOTIVACIÓN PARA NUESTROS JÓVENES Y NUESTROS NIÑOS Y HAY QUE VIVIR EL PRESENTE Y TRABAJAR PARA EL FUTURO. QUE DIOS LOS BENDIGA, MUCHAS FELICIDADES”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO SOLICITAR A LOS

COORDINADORES DE LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE HONORABLE CONGRESO PARA QUE NOS ACOMPAÑEN EN ESTA TRIBUNA A LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS QUE HACE ESTA LEGISLATURA A DIVERSOS PERSONAJES, ÍCONOS DEL BÉISBOL REGIOMONTANO”.

EN ESE MOMENTO LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN EL CONGRESO DEL ESTADO, HICIERON ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “SOLICITO A LAS SIGUIENTES PERSONAS PASAR A RECOGER SU RECONOCIMIENTO:

- ING. JOSÉ MAIZ GARCÍA, PRESIDENTE DEL CLUB DE BÉISBOL SULTANES DE MONTERREY.
- LIC. MAGDALENO RAMÍREZ, VICEPRESIDENTE DEL CLUB DE BÉISBOL SULTANES DE MONTERREY.
- C. MARTÍN MARTÍNEZ, BAD BOY DEL CLUB DE BÉISBOL SULTANES DE MONTERREY.

- C. FELIPE MORENO BUENTELLO, PORRISTA OFICIAL DEL CLUB DE BÉISBOL SULTANES DE MONTERREY.
- C. MAGDALENA ROSALES ORTIZ, DIRECTORA DEL SALÓN DE LA FAMA DEL BÉISBOL PROFESIONAL DE MÉXICO

ENTREGADOS QUE FUERON LOS RECONOCIMIENTOS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS COORDINADORES PASAR A OCUPAR SUS CURULES PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIÉ. **“LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CLAUSURA HOY 28 DE ABRIL DE 2008 EL ESPECIO SOLEMNE PARA RENDIR RECONOCIMIENTO PUBLICO AL EQUIPO PROFESIONAL DE BÉISBOL SULTANES DE MONTERREY”**”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, FERNANDO KURI GUIRADO, DIEGO LÓPEZ CRUZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA LA SALIDA

DEL SALÓN DE SESIONES A NUESTROS INVITADOS DE HONOR. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO. ASÍ MISMO ME PERMITO INVITARLOS A LA INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN SOBRE LA HISTORIA DEL BÉISBOL DE MONTERREY, SU EQUIPO Y SUS GENTES QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL”.

EL C. PRESIDENTE SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL.

HABIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4419, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 22 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, A LAS 13:43 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4419) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 23 DE FEBRERO DE 2007, ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS E ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE LA LXXI**

LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN UN PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITE AL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L., EN RELACIÓN A LA DESAFECTACIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO UNIDAD DEPORTIVA CEDECO, SE ESCUCHE A TODOS LOS CIUDADANOS NICOLAÍTAS QUE UTILIZAN SUS INSTALACIONES, ANTES DE APROBAR SU DESAFECTACIÓN Y POSTERIOR VENTA, Y SE GARANTICE QUE NINGÚN ESPACIO DEL MENCIONADO CENTRO DEPORTIVO SEA ENAJENADO, SIN CONTAR LA APROBACIÓN DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.

ANTECEDENTES: INDICAN LOS PROMOVENTES QUE A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SE CONOCIÓ LA NOTICIA DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L., PRETENDÍA VENDER EL INMUEBLE EN EL QUE SE ENCUENTRA LA “UNIDAD DEPORTIVA CEDECO”, UBICADO EN LAS AVENIDAS ARTURO B. DE LA GARZA Y SENDEROS, PARA LLEVAR A CABO UN PROYECTO INMOBILIARIO. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO MANIFESTADO TANTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, COMO POR UN FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES DE DICHO MUNICIPIO. CONTINÚAN MANIFESTANDO, QUE LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD DEPORTIVA HAN SIDO LUGAR DE ENTRENAMIENTO DE ATLETAS Y DEPORTISTAS DESTACADOS Y QUE DE ACUERDO A DIVERSAS DECLARACIONES PÚBLICAS EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS

GARZA, SE PRETENDE DERRUMBARLO PARA DAR PASO A UN PROYECTO DE HOSPITALES, CASAS HABITACIÓN Y COMERCIO. MANIFIESTAN, QUE ANTE ESTAS ACCIONES DIVERSOS CIUDADANOS NICOLAÍTAS HAN MANIFESTADO SU RECHAZO, Y SE NIEGAN A QUE PARTE DE LA HISTORIA DEPORTIVA DE ESE MUNICIPIO QUEDE EN EL OLVIDO CON LA DESAPARICIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CEDECO, MISMO QUE HA SIDO LA CASA DEL DEPORTISTA, QUE SIRVE DE ESPARCIMIENTO PARA MILES DE FAMILIAS LOS FINES DE SEMANA Y A TRAVÉS DEL CUAL SE HAN ESCRITO DIVERSAS HISTORIAS EN DEPORTES COMO TORNEOS INTERNACIONALES DE BÉISBOL, ESTATALES Y NACIONALES DE NATACIÓN, DUATLONES, ENTRE OTROS. MENCIONAN, QUE EL ALCALDE ZEFERINO SALGADO ALMAGUER HA MANIFESTADO QUE EN DICHO INMUEBLE SE CONSTRUIRÁ UN HOSPITAL, UNA PREPARATORIA DE LA UDEM Y UN CENTRO COMERCIAL TIPO MALL. REFIEREN QUE ANTE ESTOS ACONTECIMIENTOS, LA LIGA DE BÉISBOL SAN NICOLÁS, EL CLUB ARGENTINOS Y DELFINES DE FÚTBOL AMERICANO, SE HAN MANIFESTADO EN CONTRA DE ESTE PROYECTO, POR LO QUE TRAS LA INCONFORMIDAD DE VECINOS Y DEPORTISTAS, EL ALCALDE HA DETENIDO, LA VENTA DE DICHO INMUEBLE. SEÑALAN QUE EL FUNCIONARIO MUNICIPAL ACEPTE QUE SE HAN RECIBIDO PROPUESTAS DE ALGUNOS INVERSIONISTAS QUE PRETENDEN DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA COMO HOSPITALES Y CENTRO COMERCIALES Y LES RESULTA EXTRAÑO QUE TAMBIÉN HAYA RECONOCIDO QUE LA

DESAFECTACIÓN DEL MULTICITADO INMUEBLE AÚN NO HA PASADO POR LA APROBACIÓN DEL CABILDO. DETALLAN QUE MUCHO SE HA DICHO QUE EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L., SE ACTÚA CON TRANSPARENCIA, SIN EMBARGO LLAMA LA ATENCIÓN CUANDO, DE ACUERDO A LOS HECHOS ANTES NARRADOS, EN PRIMERA INSTANCIA FUNCIONARIOS MUNICIPALES DAN A CONOCER LAS OBRAS QUE SE PRETENDE REALIZAR EN EL INMUEBLE DENOMINADO CENTRO DEPORTIVO CEDECO, CUANDO NO EXISTE TODAVÍA UNA APROBACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE REALICEN DICHAS OBRAS, Y COMO SEGUNDO PUNTO, QUE TODO PARECE INDICAR QUE NO SE HA TOMADO EN CUENTA LA OPINIÓN DE LOS VECINOS QUE SE ENCUENTRAN ALREDEDOR DE DICHO INMUEBLE, NI DE LOS CLUBES DEPORTIVOS Y DE AQUELLOS QUE UTILIZAN LAS MENCIONADAS INSTALACIONES PARA LA PRÁCTICA DE UN DEPORTE. MANIFIESTAN QUE LAMENTAN LA DECLARACIÓN HECHA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ZEFERINO SALGADO ALMAGUER: "QUIZÁ HABRÁ ALGUNAS DESAFECTACIONES, NO CREO QUE POR UNO O DOS VECINOS SE DETENGA LA PRIORIDAD DE 400 MIL HABITANTES", Y CONSIDERAN OPORTUNO RECORDAR AL SEÑOR ALCALDE QUE ES PRESIDENTE MUNICIPAL DE TODOS LOS NICOLAÍTAS, NO SÓLO DE AQUELLOS QUE ESTÁN A FAVOR DE SUS PROYECTOS, SI NO TAMBIÉN DE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE LOS MISMOS, Y QUE TODOS MERECEN SER ESCUCHADOS. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE

LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO J) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2007, SE DIO A CONOCER EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS ARRANCÓ CON UN PROYECTO URBANÍSTICO QUE CONTEMPLABA LA VENTA O SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COMODATO SOBRE DIVERSOS TERRENOS Y PROPIEDADES DE LO QUE HOY CONFORMAN EL CEDECO. AL RESPECTO, SE VERTIÓ EL COMENTARIO, EN DICHOS MEDIOS, DE QUE EL PROYECTO FORMABA PARTE DE UNA ESTRATEGIA DE REORDENAMIENTO URBANO CON LA QUE EL MUNICIPIO PRETENDÍA SENTAR LAS BASES EN LOS TRES AÑOS DE GESTIÓN, Y QUE DICHO PROYECTO INCLUIRÍA DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA EN UN ÁREA DE 1.5 HA (QUE ACTUALMENTE SE UTILIZAN COMO ÁREA DEPORTIVA) PARA UN HOSPITAL, CENTRO COMERCIAL Y TORRES HABITACIONALES. ANTE TAL SITUACIÓN, EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2007, DIVERSOS MEDIOS PUBLICARON QUE MIEMBROS DE DIVERSAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS HABÍAN MANIFESTADO SU INCONFORMIDAD ANTE LA POSIBLE VENTA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CEDECO, ENTRE OTRAS, LA LIGA DE BÉISBOL SAN NICOLÁS, EL CLUB ARGENTINOS Y DELFINES DE FÚTBOL AMERICANO. EN FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007, TRAS LA INCONFORMIDAD DE VECINOS Y DEPORTISTAS, EL ALCALDE DE SAN

NICOLÁS ACEPTÓ ANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN HABER RECIBIDO PROPUESTAS DE INVERSIONISTAS PARA DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA EN EL ÁREA, NO OBSTANTE, ACLARÓ QUE HASTA ESE MOMENTO NO EXISTÍA TODAVÍA UN PROYECTO FORMAL Y QUE DADO QUE EL TEMA ESTABA EN LA MESA, POR LO QUE HARÍA UNA GRAN CONSULTA PARA QUE LOS CIUDADANOS DE SAN NICOLÁS DECIDIERAN SU CIUDAD. AL RESPECTO, ES DE MENCIONAR LO SIGUIENTE: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL TÍTULO QUINTO, DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN Y DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL ARTÍCULO 115.- DEL MUNICIPIO LIBRE, SEÑALA:

- **FRACCIÓN II.-** “LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY.
.....
- **FRACCIÓN V.-** LOS MUNICIPIOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES RELATIVAS, ESTARÁN FACULTADOS PARA:
 - A) FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LA ZONIFICACIÓN Y PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL;
.....
 - D) AUTORIZAR, CONTROLAR Y VIGILAR LA UTILIZACIÓN DEL SUELO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN SUS JURISDICCIONES TERRITORIALES;
.....
- F) OTORGAR LICENCIAS Y PERMISOS PARA CONSTRUCCIONES;”

A SU VEZ, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL TÍTULO OCTAVO, DE LOS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 132 SEÑALA:

- Y ESTATALES RELATIVAS, ESTARÁN FACULTADOS PARA:
FRACCIÓN II.- “ASIMISMO, LOS MUNICIPIOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES FEDERALES
- A) FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LA ZONIFICACIÓN Y PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL;
.....
- D) AUTORIZAR, CONTROLAR Y VIGILAR, POR CONDUCTO DEL AYUNTAMIENTO O POR LA AUTORIDAD QUE SEÑALEN LAS NORMAS DE CARÁCTER GENERAL, LA UTILIZACIÓN DEL SUELO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y DENTRO DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS;
.....
- F) OTORGAR LICENCIAS Y PERMISOS PARA CONSTRUCCIONES POR CONDUCTO DEL AYUNTAMIENTO O POR LA AUTORIDAD QUE SEÑALEN LAS NORMAS DE CARÁCTER GENERAL;”

POR SU PARTE, LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA:

- “ARTÍCULO 12.- EN LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE LEY, CORRESPONDERÁ AL AYUNTAMIENTO LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I.- ELABORAR, APROBAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO, ASENTAMIENTOS HUMANOS U

ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPALES, DE CENTROS DE POBLACIÓN, O PARCIALES DERIVADOS DE ÉSTOS, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS APLICABLES A LA MATERIA, Y DE ZONAS DE RIESGO;

.....

XVI.- AUTORIZAR O NEGAR, CON BASE EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, PLANES DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, PLANES PARCIALES, DE SUS REGLAMENTOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, LAS LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS DE URBANIZACIÓN, USOS Y CAMBIOS DE USOS DEL SUELO Y EDIFICACIONES, ASÍ COMO CONSTRUCCIONES EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN Y EN EL TERRITORIO MUNICIPAL;”

LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN MENCIONA ENTRE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO: ARTÍCULO 26, INCISO C) FRACCIÓN X: AUTORIZAR, PREVIO EL ACUERDO TOMADO POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA ENAJENACIÓN DE SUS BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO EL GRAVAMEN DE LOS MISMOS EN LOS CASOS QUE EXCEDA DEL PERÍODO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

CUANDO EL GRAVAMEN NO REBASARA EL TÉRMINO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL, SE REQUERIRÁ EL ACUERDO DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE CORRESPONDE A LA AUTORIDAD MUNICIPAL CONFORME A LA LEY DECIDIR SOBRE EL USO DE LOS BIENES QUE POR DERECHO LE CORRESPONDE, ASÍ COMO EN CASO DE PRESENTARSE FORMALMENTE UN PROYECTO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, APROBAR O NO SU REALIZACIÓN, POR LO QUE NO HA LUGAR LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE. NO OBSTANTE A LO ANTERIOR, Y EN VIRTUD DE QUE CON LA SUPUESTA DESAFECTACIÓN SE VERÍAN AFECTADOS DEPORTISTAS NICOLAÍTAS Y VECINOS QUE UTILIZAN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA CEDECO ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS CONSIDERA HACER DE CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL LA PREOCUPACIÓN DE LOS PROMOVENTES POR LO QUE LE REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE QUE MOTIVA EL PRESENTE DICTAMEN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** NO A LUGAR A LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, PARA REALIZAR UN ATENTO EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L., EN RELACIÓN A LA SUPUESTA DESAFECTACIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO UNIDAD DEPORTIVA CEDECO. **SEGUNDO.-**

SE REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE DE MÉRITO QUE DA ORIGEN AL PRESENTE DICTAMEN AL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L. PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL DICTAMEN QUE ESTÁ SUJETO A DISCUSIÓN POR ESTA SOBERANÍA CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE SOLICITAR AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN ESCUCHAR LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS EN RELACIÓN A LA DESAFECTACIÓN QUE SE PRETENDÍA REALIZAR RESPECTO AL INMUEBLE EN EL QUE SE ENCUENTRA ENCLAVADA LA UNIDAD DEPORTIVA CEDECO. A ESTE RESPETO CABE ACLARAR QUE

DICHA SOLICITUD NO ES PROCEDENTE, TODA VEZ DE QUE COMO LO HA MANIFESTADO EL PROPIO ZEFERINO SALGADO, NO SE TIENE PROYECTADA NINGUNA DESAFECTACIÓN EN DICHO PREDIO, POR ELLO ES PROCEDENTE QUE NO HA LUGAR LA SOLICITUD EN COMENTO. AMÉN DE LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EN PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE DE MÉRITO PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. POR LO ANTERIOR, PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DE DICHO DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4419 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4823, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 22 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, A LAS 13:43 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4823) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LE FUE**

TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2007, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4823, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO A FIN DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL C. CARLOS SLIM HELÚ, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SE DESISTA DE CONTINUAR CON LAS ACCIONES LEGALES EN CONTRA DE LA CONSOLIDACIÓN DE LAS ÁREAS DE SERVICIO LOCAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 11 DE ENERO DE 2006. ASÍ MISMO, MANIFIESTA SU APOYO A LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL) PARA DEFENDER ANTE LAS INSTANCIAS LEGALES CORRESPONDIENTES, LA CONSOLIDACIÓN DE LAS ÁREAS DE SERVICIO LOCAL, CON LAS CUALES SE VERÁN BENEFICIADOS LOS MUNICIPIOS DE ZUAZUA, PESQUERÍA Y CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN. ANEXO 1. EN FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2007, FUE ANEXADO AL EXPEDIENTE 4823, ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MIGUEL ÁNGEL QUIROGA GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL LOZANO MUNGUA Y ROBERTO MONTEMAYOR GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES, PESQUERÍA Y ZUAZUA, NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN AL**

CONGRESO DEL ESTADO, MANIFIESTE SU APOYO A LA RESOLUCIÓN PLENARIA EMITIDA EN FECHA 14 DE MARZO DE 2007, POR LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN LA CUAL SE INCLUYEN DENTRO DEL PROGRAMA CONSOLIDACIÓN DE ÁREA DEL SERVICIO LOCAL A LOS MUNICIPIOS DE CIÉNEGA DE FLORES, ZUAZUA Y PESQUERÍA, N.L., ASÍ MISMO, SE SOLICITE A LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, REALICE TODAS LAS GESTIONES Y RECURSOS LEGALES QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE SE EJECUTE Y RESPETE EL ACUERDO EMITIDO POR DICHO ORGANISMO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE LOS ESTADOS QUE SE INCLUYEN DENTRO DE LA MISMA RESOLUCIÓN. Y QUE SE REMITA SU SOLICITUD, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS:

- A)** A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN COMPETENTE DICTAMINE Y SE PRONUNCIE A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS CON EL RECURSO INTERPUESTO POR LA EMPRESA TELMEX.
- B)** A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

ANEXO 2.- EN FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2007, SE RECIBIÓ ESCRITO SIGNADO POR EL C. HÉCTOR MORALES RIVERA, QUE EN SU CARÁCTER

DE PRESIDENTE DEL CDE DEL PRI EN NUEVO LEÓN, APOYA Y SE SUMA FORMALMENTE A LA PETICIÓN REALIZADA POR LOS ALCALDES DE CIÉNEGA DE FLORES, PESQUERÍA Y ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

ANTECEDENTES: INDICAN LOS PROMOVENTES DEL ESCRITO DE MÉRITO, QUE DESDE LA DÉCADA DE LOS NOVENTAS, EL PAÍS INICIO EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES PARA FACILITAR A LOS CIUDADANOS EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA LOCAL Y LARGA DISTANCIA A UN MENOR COSTO. MANIFIESTAN, QUE BAJO ESE CONTEXTO, SE PROPUSO LA CONSOLIDACIÓN DE LAS DENOMINADAS ÁREAS DE SERVICIO LOCAL, CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES LA INTEGRACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE MUNICIPIOS EN ÁREAS DE TELEFONÍA LOCAL A UN COSTO MÁS BAJO. SEÑALAN QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006, SEÑALABA QUE LA OFERTA COMPETITIVA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES ES UN ELEMENTO IMPRESCINDIBLE PARA APOYAR LA COMPETITIVIDAD GENERAL DE LA ECONOMÍA Y QUE ES FUNDAMENTAL ASEGURAR LA MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, YA QUE SERVICIOS ÁGILES DE COMUNICACIÓN SON DETERMINANTES DE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN Y SE TRADUCEN EN VALIOSAS ECONOMÍAS DE ESCALA. INDICAN QUE BAJO ESTE PLANTEAMIENTO, LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL), LLEVÓ A CABO DIVERSAS CONSULTAS CON CONCESIONARIOS DE SERVICIO LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA PARA ESCUCHAR SUS OPINIONES EN TORNO A LA

INTEGRACIÓN DE LAS ÁREAS DE SERVICIO LOCAL, NO TENIENDO NINGUNA OPOSICIÓN A LA CONSULTA. PERO QUE, SIN EMBARGO SE ENTERARON POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE LAS ACCIONES DE LA COFETEL PARA INTEGRAR UN MAYOR NÚMERO DE MUNICIPIOS A LAS ÁREAS TELEFÓNICAS DE SERVICIO LOCAL EXISTENTES ESTÁN SIENDO COMBATIDAS MEDIANTE UN AMPARO TRAMITADO ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, RESPECTO DEL CUAL SE OTORGÓ A TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., UNA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LA EJECUCIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LAS ÁREAS DE SERVICIO LOCAL QUE ESTARÍAN ENTRANDO EN VIGOR ESTE PRIMERO DE NOVIEMBRE EN BENEFICIO DE MÁS DE 100 MIL HABITANTES DE MUNICIPIOS SEMIURBANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE VARIOS MILLONES DE HABITANTES DE DISTINTOS MUNICIPIOS RURALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. CITAN, QUE DE IGUAL FORMA LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES HA DEJADO EN CLARO MEDIANTE UN COMUNICADO DE PRENSA QUE DEFENDERÁ LAS ACCIONES DE INTEGRACIÓN DE LAS ÁREAS DE SERVICIO LOCAL (ASL), POR LO QUE APOYAN DICHA POSTURA , ASÍ COMO LA DECISIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE ZUAZUA, CIÉNEGA DE FLORES Y PESQUERÍA, NUEVO LEÓN DE UNIR ESFUERZOS EN CONTRA DE ESTAS ACCIONES PROMOVIDAS POR LA EMPRESA TELMEX Y CONSIDERAN COMPARTIR LA POSTURA DE LA COMISIÓN DE DEFENDER ANTE LAS INSTANCIAS LEGALES CORRESPONDIENTES, LA INTEGRACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE

MUNICIPIOS A LAS ASL, EN ARAS DE CONSOLIDAR MENORES TARIFAS PARA LOS USUARIOS. **ANEXO 1.** INDICAN LOS PROMOVENTES QUE EN FECHA 11 DE ENERO DE 2006, LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL) EMPEZÓ UN PROCEDIMIENTO PARA MODIFICAR LOS GRUPOS CENTRALES DE SERVICIO LOCAL, MEDIDA CONOCIDA COMO “CONSOLIDACIÓN DE ÁREAS DE SERVICIO LOCAL”, CUYA FINALIDAD ES QUE LAS POBLACIONES DISPERSAS DENTRO DE UNA MISMA REGIÓN TERRITORIAL QUE CUENTAN CON LARGA DISTANCIA, COMPARTAN LA MISMA LADA. MANIFIESTAN QUE ESTE PROCEDIMIENTO LLEGÓ A SU FIN CON LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA COFETEL DE UN ACUERDO QUE CONTEMPLA QUE LOS MUNICIPIOS QUE REPRESENTAN (**CIÉNEGA DE FLORES, PESQUERÍA Y ZUAZUA**) SE LES APLICARÍA EL BENEFICIO A PARTIR DEL DÍA 1º DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. EXPRESAN QUE, SIN EMBARGO LA COFETEL EMITIÓ UN COMUNICADO DE PRENSA QUE SEÑALA QUE RECIBIÓ UNA NOTIFICACIÓN DE LA TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CUAL SE LES INFORMÓ QUE FUE OTORGADA A TELMEX UNA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LA EJECUCIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LAS ÁREAS DE SERVICIO LOCAL. POR ELLO, SOLICITAN AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE RESPALDE SU POSTURA DE RECHAZO A LAS ACCIONES LEGALES EFECTUADAS POR TELMEX; SE EMITA UN PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL H.

CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES TENDIENTES A QUE LA POBLACIÓN DE LOS ESTADOS QUE SE ENCONTRABAN CONTEMPLADOS EN LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SEAN BENEFICIADOS CON LA MISMA; Y QUE SE SOLICITE A LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EJECUTE LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES CON LA FINALIDAD DE QUE SEA POSIBLE EJECUTAR EL ACUERDO EN EL CUAL SE INCLUYEN A TALES MUNICIPIOS EN EL PROGRAMA DE “CONSOLIDACIÓN DE ÁREAS DEL SERVICIO LOCAL”. **ANEXO 2.** SEÑALA EL PROMOVENTE, QUE AL TRUNCARSE MOMENTÁNEAMENTE EL BENEFICIO QUE CONLLEVA A LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS ANTES MENCIONADOS EL SER TOMADOS EN CUENTA PARA INCORPORARSE A LA RED LOCAL DE TELEFONÍA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, TRAE COMO CONSECUENCIA UN PERJUICIO DIRECTO A LA ECONOMÍA FAMILIAR, ASÍ COMO UN OBSTÁCULO AL CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA DICHOS MUNICIPIOS, ASÍ MISMO, QUE LA ACTITUD DE LA EMPRESA TELMEX, RESULTA CONTRARIA A TODO ESPÍRITU DE CRECIMIENTO SOCIAL, YA QUE SÓLO SE CENTRA EN SUS INTERESES ECONÓMICOS DEJANDO A UN LADO EL FONDO SOCIAL QUE CONLLEVA LA CONCESIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN, EL CUAL TIENE POR PRINCIPIO Y FIN ÚLTIMO, EL FACILITAR A NOMBRE DEL ESTADO UNA VÍA DE COMUNICACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN

LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO I) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EL SERVICIO LOCAL, ES AQUEL POR EL QUE SE CONDUCE EL TRAFICO PÚBLICO ENTRE USUARIOS DE UNA MISMA CENTRAL, O ENTRE USUARIOS DE CENTRALES QUE FORMAN PARTE DE UN MISMO GRUPO DE CENTRALES DE SERVICIO LOCAL, Y QUE NO REQUIERE DE UNA MARCACIÓN DE UN PREFIJO DE ACCESO AL SERVICIO DE LARGA DISTANCIA, ES DECIR, ES LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL QUE COMPRENDE UN GRUPO DE CENTRALES DE SERVICIO LOCAL A LA CUAL SE LE ASIGNA UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE REGIÓN (CLAVE LADA). LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, TIENE COMO ATRIBUCIONES REGULAR Y PROMOVER EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS TELECOMUNICACIONES. A COMISIÓN EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO REGULADOR DE LAS TELECOMUNICACIONES, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A TRAVÉS DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ESTÁ FACULTADA PARA EXPEDIR DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL PARA REGULAR EL DESARROLLO DE

TELECOMUNICACIONES. EN ESTE SENTIDO, EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, ESTABLECE QUE ESTAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SE HARÁN POR CONDUCTO DEL PLENO. EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 1998 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LA CONSOLIDACIÓN DE LOS GRUPOS DE CENTRALES DE SERVICIO LOCAL EXISTENTES EN ÁREAS DE SERVICIO LOCAL, ASÍ COMO EL CALENDARIO DE CONSOLIDACIÓN RESPECTIVO. DICHA DETERMINACIÓN FUE REALIZADA ENTRE OTRAS CONSIDERACIONES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS CONTENIDOS EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 1995-2000 PARA CONSEGUIR UNA MAYOR COBERTURA Y PENETRACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO PARA AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA ECONOMÍA EN SU CONJUNTO, BRINDAR MÁS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO EN EL PAÍS, ELEVAR LA CALIDAD Y AUMENTAR LA DIVERSIDAD DE LOS SERVICIOS, CON PRECIOS MAS ACCESIBLES, EN BENEFICIO DE UN MAYOR NUMERO DE USUARIOS. MEDIANTE ESTOS LINEAMIENTOS SE ESTABLECIERON COMO ÁREAS DE SERVICIO LOCAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, ASÍ MISMO LA 233 QUE AGRUPABA A LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, APODACA, EL CARMEN, GARCÍA, GRAL. ESCOBEDO, GUADALUPE, JUÁREZ, MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN

PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA Y PARTE DE LA POBLACIÓN UBICADA EN EL ÁREA GEOGRÁFICA DE SALINAS VICTORIA, N.L. Y LA 242 QUE COMPRENDÍA A LOS MUNICIPIOS DE CIÉNEGA DE FLORES, DR. GONZÁLEZ, GENERAL ZUAZUA, HIGUERAS, MARÍN Y PESQUERÍA, NUEVO LEÓN. POSTERIORMENTE, EN FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1997, LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LAS REGLAS DEL SERVICIO LOCAL (RSL), CUYA REGLA SEXTA TRANSITORIA, ESTABLECE QUE LA COMISIÓN PUBLICARÁ LA DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS A SER OBSERVADAS POR LOS CONCESIONARIOS DE SERVICIO LOCAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS GRUPOS DE CENTRALES DE SERVICIO LOCAL EXISTENTES. EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 1998, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO TRANSITORIO ANTES REFERIDO, LA COMISIÓN PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LA CONSOLIDACIÓN DE LOS GRUPOS DE CENTRALES DE SERVICIO LOCAL EXISTENTES EN LAS ÁREAS DE SERVICIO LOCAL (ASL). A PARTIR DE LO ANTERIOR, LA COMISIÓN RECIBIÓ SOLICITUDES POR PARTE DE USUARIOS Y AUTORIDADES, CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR MODIFICACIONES A DIVERSAS ÁREAS DE SERVICIO LOCAL (ASL), EN ESTE SENTIDO, EN FECHA 11 DE ENERO DE 2006, LA COMISIÓN PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINAN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVARSE PARA MODIFICAR LAS

ÁREAS DE SERVICIO LOCAL (ASL). MEDIANTE ACUERDO P/EXT/180806/52 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2006 EL PLENO DE LA COMISIÓN SOMETIÓ A CONSULTA DE LOS CONCESIONARIOS DE SERVICIO LOCAL Y LARGA DISTANCIA LA MODIFICACIÓN DE ASL'S. CONCEDIÉNDOLES UN PLAZO A LOS CONCESIONARIOS PARA MANIFESTAR POR ESCRITO SU OPINIÓN AL RESPECTO. LA COMISIÓN RECIBIÓ OPINIONES FAVORABLES Y DIVERSAS, QUE CULMINARON CON LA RESOLUCIÓN POR EL PLENO DE LA COMISIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE RESOLVIÓ FAVORABLEMENTE RESPECTO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LAS ÁREAS DE SERVICIO LOCAL. LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RESUELVE LA SOLICITUD DE CONSOLIDACIÓN DE DIVERSAS ÁREAS DE SERVICIO LOCAL DE LAS CUALES NO SE RECIBIÓ OPINIÓN EN CONTRARIO POR PARTE DE LOS CONCESIONARIOS DE SERVICIO LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA ESTABLECE EN SU PRIMER RESOLUTIVO RESOLVER FAVORABLEMENTE RESPECTO DE LA CONSOLIDACIÓN DE ÁREAS DE SERVICIO LOCAL, EN LA QUE SE MODIFICA EL ÁREA DE SERVICIO LOCAL N° 242 PARA CONSOLIDARSE EN LA N° 233. ASÍ MISMO, ESTABLECE EN SU RESOLUTIVO TERCERO QUE LA MODIFICACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE LAS ÁREAS DE SERVICIO LOCAL SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO ANEXO, EL CUAL DEBERÍA DE SER OBSERVADO POR TODOS LOS CONCESIONARIOS DE SERVICIO LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA. DICHO CALENDARIO ESTABLECE QUE EL ÁREA 242 CONSOLIDADA EN EL ÁREA 233 SE DEBERÍA HACER EN FECHA 01 DE

NOVIEMBRE DE 2007. NO OBSTANTE A LO ANTERIOR, LA COFETEL FUE NOTIFICADA POR LA TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA QUE OTORGO A TELÉFONOS DE MÉXICO UNA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LA EJECUCIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LAS ÁREAS DE SERVICIO LOCAL. POR LO ANTERIOR, LOS BENEFICIOS PARA LOS USUARIOS DE ESTA CONCESIONARIA DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ÁREA 242 QUEDAN SUPEDITADOS A QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE REVOQUE LA SUSPENSIÓN OTORGADA A TELMEX. EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FUNDAMENTADAS LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE LLEVÓ A CABO LA CONSOLIDACIÓN DE LAS ÁREAS DE SERVICIO LOCAL Y QUE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN SE ENCUENTRAN SUPEDITADOS A QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE REVOQUE LA SUSPENSIÓN OTORGADA A LA CONCESIONARIA Y EN SU CASO A LA ACTUACIÓN DE DIVERSAS INSTANCIAS FEDERALES, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MANIFIESTA SU APOYO A LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE

TELECOMUNICACIONES EMITIDA EN FECHA 14 DE MARZO DE 2007 MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE RESPECTO DE LA SOLICITUD DE CONSOLIDACIÓN DE DIVERSAS ÁREAS DE SERVICIO LOCAL Y SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES Y RECURSOS LEGALES NECESARIOS PARA QUE SE EJECUTE Y RESPETE DICHA RESOLUCIÓN. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, REMITE EL PRESENTE DICTAMEN Y ANEXOS CORRESPONDIENTES A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON LA FINALIDAD DE PROTEGER LOS BENEFICIOS QUE OTORGA LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EMITIDA EN FECHA 14 DE MARZO DE 2007 MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE RESPECTO DE LA SOLICITUD DE CONSOLIDACIÓN DE DIVERSAS ÁREAS DE SERVICIO LOCAL EN BENEFICIO DE SUS USUARIOS. **TERCERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, REMITE EL PRESENTE DICTAMEN Y ANEXOS CORRESPONDIENTES A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. **CUARTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL

ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **QUINTO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN LA BÚSQUEDA DEL BENEFICIO DE LOS NUEVOLEONESES, Y ATENDIENDO LAS PETICIONES DE LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE PESQUERÍA, CIÉNEGA DE FLORES Y ZUAZUA, SUBO A ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS. A TRAVÉS DEL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN, ESTA LEGISLATURA MANIFIESTA SU APOYO A LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EMITIDA EL 14 DE MAYO DEL AÑO 2007,

MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE RESPECTO A LA CONSOLIDACIÓN DE DIVERSAS ÁREAS DE SERVICIO LOCAL. ADEMÁS CON EL FIN DE VELAR POR INTERESES DE LOS CIUDADANOS, TAMBIÉN SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE EJECUTE Y RESPETE DICHA RESOLUCIÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOLICITA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. MUY BUENAS TARDES APRECIABLES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE NÚMERO 4823 Y ANEXOS QUE CONTIENEN DIVERSAS SOLICITUDES CON LA FINALIDAD DE APOYAR LA CONSOLIDACIÓN DE LAS ÁREAS DE SERVICIO LOCAL EN MATERIA DE TELEFONÍA LOCAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA DE ENERO DEL AÑO 2006, LO ANTERIOR POR REPRESENTAR BENEFICIOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA PERIFÉRICA COMO LO SON ZUAZUA, PESQUERÍA Y CIÉNEGA DE FLORES, ENTRE OTROS. EL SERVICIO LOCAL ES AQUEL POR EL QUE SE CONDUCE EL

TRÁFICO PÚBLICO ENTRE USUARIOS DE UNA MISMA CENTRAL, O ENTRE USUARIOS DE CENTRALES QUE FORMAN PARTE DE UN MISMO GRUPO DE CENTRALES DE SERVICIO LOCAL Y QUE NO REQUIEREN DE UNA MARCACIÓN DE UN PREFIJO DE ACCESO AL SERVICIO DE COMUNICACIÓN. LA COFETEL, EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO REGULADOR DE LAS TELECOMUNICACIONES CON BASE A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A TRAVÉS DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DETERMINÓ MEDIANTE ACUERDO P-EX/180806/52 CON FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2006, LA CONSOLIDACIÓN DEL ÁREA NÚMERO 242 EN LA NÚMERO 233 QUE IMPLICA LA INTEGRACIÓN TELEFÓNICA DE LOS MUNICIPIOS DE CIÉNEGA DE FLORES, DR. GONZÁLEZ, GRAL. ZUAZUA, HIGUERA, MARÍN Y PESQUERÍA CON MUNICIPIOS COMO ESCOBEDO, GUADALUPE, JUÁREZ, MONTERREY, SAN NICOLÁS, SAN PEDRO, SANTA CATARINA, ENTRE OTROS. NO OBSTANTE, DICHA INTEGRACIÓN DEBÍA HABER SIDO OBSERVADO PARA TODOS LOS CONCESIONARIOS DE SERVICIO LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA A PARTIR DEL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007. LA COFETEL FUE NOTIFICADA POR LA TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA QUE OTORGÓ A TELÉFONOS DE MÉXICO UNA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LA EJECUCIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LAS ÁREAS DE SERVICIO LOCAL. POR LO QUE LOS BENEFICIOS PARA

LOS USUARIOS DE ESTAS CONCESIONARIA DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ÁREA 242 ESTÁN SUSPENDIDOS A QUE LA AUTORIDAD FEDERAL COMPETENTE REVOQUE LA SUSPENSIÓN OTORGADA A TELMEX, DADO QUE LA INTEGRACIÓN DE LAS ÁREAS DE SERVICIO LOCAL SIGNIFICA PARA LOS MUNICIPIOS ANTES REFERIDOS UNA MAYOR COBERTURA Y PENETRACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO PARA AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD ECONÓMICA, BRINDAR MÁS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO, ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y AUMENTAR LA DIVERSIDAD DE LOS SERVICIOS RELATIVOS A ESOS MUNICIPIOS CON PRECIOS ACCESIBLES EN BENEFICIO DE HABITANTES Y DE USUARIOS DE LOS MISMOS. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS CONSIDERARON QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FUNDADAS LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, POR LO QUE RESUELVEN EN EL PRESENTE DICTAMEN APOYAR LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES Y SOLICITAR A LAS INSTANCIAS Y DEPENDENCIAS FEDERALES CORRESPONDIENTES SU INTERVENCIÓN. POR LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL APOYA TAL PROPUESTA Y LES PIDE A USTEDES IGUALMENTE SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.,

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTAR EL VOTO A FAVOR Y AL CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN QUE RECIÉN SE DIO LECTURA, TODA VEZ QUE EL OBJETIVO QUE SE PRETENDE ALCANZAR CON LOS ACUERDOS PROPUESTOS POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL EN DICHO DICTAMEN, SON EL DE SOLIDARIZARSE CON LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE ZUAZUA, PESQUERÍA Y CIÉNEGA DE FLORES, QUIENES SE HAN VISTO AFECTADOS CON EL CAMBIO DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DE SERVICIOS DE LLAMADOS LOCALES AL DE LARGA DISTANCIA, AFECTANDO DE MANERA SUSTANCIAL LA ECONOMÍA DE DICHOS HABITANTES. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITAMOS EL VOTO A FAVOR DE DICHO DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4823 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4026, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 22 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, A LAS 13:43 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4026) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 20 DE JULIO DE 2006, ESCRITO PRESENTADO POR ANTONIO A. GARZA ALMAGUER, RAMÓN VALDÉS MARROQUÍN Y JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ RANGEL, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA TINAJA, A.C. SANTIAGO, NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE EMITA UN PUNTO DE ACUERDO POR ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR PARA SOLICITAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO SUSPENDA EN FORMA DEFINITIVA LA APLICACIÓN DEL DECRETO DE DISOLUCIÓN DE LA COPROPIEDAD RURAL DENOMINADA “POTRERO DEL MEZCAL, RINCÓN DE LAS CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA”, DE LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ, JUÁREZ Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN. ANEXO A LA PRESENTE PETICIÓN SE ENCUENTRA ESCRITO DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2006, MEDIANTE EL CUAL, LOS PROMOVENTES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SOLICITAN SE EXPIDA UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTE A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS AUTORIDADES ESTATALES, CON EL OBJETO DE QUE SE DECRETE LA NULIDAD DEL DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2005, POR EL CUAL SE PRETENDE SOMETER A DISOLUCIÓN LA COPROPIEDAD RURAL “POTRERO DEL MEZCAL, RINCÓN**

DE CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA” DE LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ, JUÁREZ Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN, EN RAZÓN DE QUE SE TRATA DE TERRENOS NACIONALES Y QUE FORMAN PARTE DE UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA. ASÍ MISMO, ESCRITO DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2006, SIGNADO POR LA C. MA. REYNALDA DURÁN DE AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA, A.C., MEDIANTE EL CUAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 CONSTITUCIONAL SOLICITA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, TENGA A BIEN REVOCAR EL DECRETO DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2005, MEDIANTE EL CUAL EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN LA COPROPIEDAD RURAL DENOMINADA “POTRERO DEL MEZCAL, RINCÓN DE CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA”, DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE JUÁREZ, CADEREYTA JIMÉNEZ Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN. CONSTA TAMBIÉN ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADO EL 17 DE OCTUBRE DE 2006, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE REMITA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS DE ESTA ENTIDAD, ASÍ COMO AL SISTEMA ESTATAL DE ÁREAS NATURALES

PROTEGIDAS, INFORMEN A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SI EL PREDIO RURAL DENOMINADO “POTRERO DEL MEZQUITAL, RINCÓN DE CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA”, SE ENCUENTRA ENCLAVADO DENTRO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO, ASÍ COMO EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN DE LA COPROPIEDAD RURAL “POTRERO DEL MEZCAL, RINCÓN DE CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA. ASÍ MISMO QUE SE REMITA RESPETUOSO OFICIO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN NUEVO LEÓN Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE INFORME A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SI EL PREDIO CONOCIDO COMO “POTRERO DEL MEZCAL, RINCÓN DE CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA”, SE ENCUENTRA ENCLAVADO DENTRO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y POR ÚLTIMO SI EL PREDIO RURAL ANTES MENCIONADO ES CONSIDERADO TERRITORIO NACIONAL RESERVADO A LA FEDERACIÓN.

ANTECEDENTES: I. INDICAN LOS PROMOVENTES, QUE CON RELACIÓN AL DECRETO EMITIDO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE FECHA DE 20 DE MAYO DE 2005 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 10 DE JUNIO DE 2005, PARA SOMETER A PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN LA COPROPIEDAD RURAL DENOMINADA POTRERO DEL MEZCAL, RINCÓN DE LAS CAÑITAS Y CERRO

DE LA SILLA, DE LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ, JUÁREZ Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN, Y QUE EN SEGUIMIENTO DEL PUNTO DE ACUERDO EMITIDO EN FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2005 POR LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL DECRETO EN COMENTO, TIENEN A BIEN INFORMAR LO SIGUIENTE:

1. "QUE EN EJECUCIÓN DEL DECRETO DE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS DEL ESTADO A CARGO DEL LICENCIADO ARNOLDO RAMOS SALAZAR, INICIÓ EL **EXPEDIENTE NO. D-1/024(X-35)/10335** EN EL CUAL ORDENÓ LA PRÁCTICA DE LAS DILIGENCIAS DE APEO Y DESLINDE DE LA REFERIDA COPROPIEDAD, ASÍ MISMO, QUE EN LA FECHA EN QUE ESTA SE LLEVÓ A CABO (12 DE JULIO DE 2006), SE TUVO OPOSICIÓN EXPRESA DE VARIOS DE LOS COLINDANTES.

2. QUE LOS COLINDANTES Y COMUNEROS QUE USUFRUCTÚAN EL REFERIDO INMUEBLE, HICIERON SABER AL LICENCIADO ARNOLDO RAMOS SALAZAR QUE LOS TERRENOS EN LOS QUE SE PRETENDÍA EFECTUAR EL APEO Y EL DESLINDE PERTENECEN A UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA Y PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL, SEGÚN CONSTA EN **OFICIO NO. 00837** DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2005 DEL REPRESENTANTE ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA.

3. QUE LA DISOLUCIÓN DE DICHA COPROPIEDAD YA HABÍA SIDO SOLICITADA CON ANTERIORIDAD Y NEGADA POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS DEL ESTADO, SEGÚN SE HACE CONSTAR EN **OFICIO 1099/01** DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2001, DICHA NEGATIVA POR NO HABERSE ACREDITADO LA EXISTENCIA DE LA REFERIDA COPROPIEDAD.

4. QUE EN FECHA 12 DE JULIO DE 2006, ANTE LOS RECLAMOS DE LOS CONVOCADOS, EL LICENCIADO ARNOLDO RAMOS SALAZAR ACCEDIÓ SATISFACER LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA DILIGENCIA, INFORMANDO QUE SE NOTIFICARÍA UNA NUEVA FECHA Y QUE DARÍA TIEMPO SUFFICIENTE A LOS INTERESADOS PARA CONOCER EN DETALLE EL ASUNTO.

5. QUE, NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN FECHA 13 DE JULIO DE 2006 SE NOTIFICÓ QUE LA DILIGENCIA SE LLEVARÍA A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL 19 DE JULIO DE 2006.

6. QUE EN FECHA 19 DE JULIO DE 2006 ACUDIÓ EL INTERESADO A LAS 10:00 HORAS, CON LA DESAGRADABLE SORPRESA DE QUE A DICHA HORA YA HABÍA CONCLUIDA LA DILIGENCIA, ASISTIENDO A ELLA SÓLO QUIENES DICEN SER COPROPIETARIOS DE LA SUPUESTA COPROPIEDAD “POTRERO DEL MEZCAL, RINCÓN DE LAS CAÑITAS Y

CERRO DE LA SILLA”, IGNORANDO A LOS AUTÉNTICOS USUFRUCTUARIOS COLINDANTES DEL INMUEBLE Y PROCEDIÉNDOSE A EFECTUAR EL APEO Y DESLINDE.

POR LO QUE SOLICITAN SE SOLICITE AL GOBERNADOR DEL ESTADO SE SUSPENDA EN FORMA DEFINITIVA LA APLICACIÓN DE DECRETO DE DISOLUCIÓN DE LA COPROPIEDAD RURAL DENOMINADA “POTRERO DEL MEZCAL, RINCÓN DE LAS CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA”. II. COMUNICAN LOS PROMOVENTES, QUE EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2004, EL LICENCIADO CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS, REPRESENTANTE ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA RATIFICÓ QUE EL PREDIO CONOCIDO COMO “POTRERO DEL MEZCAL Y RINCÓN DE CAÑITAS” LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE JUÁREZ, SANTIAGO Y CADEREYTA JIMÉNEZ JIMÉNEZ, ES UN TERRENO NACIONAL. MENCIONAN QUE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA SOSTIENE QUE EL TIPO DE PROPIEDAD ES TERRENO NACIONAL Y LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO TRATA DE DISOLVER ESE PREDIO ARGUMENTANDO QUE SE TRATA DE UNA SUPUESTA COPROPIEDAD RURAL. SOLICITAN SE LES APOYE MEDIANTE UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTE A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS AUTORIDADES ESTATALES, CON EL OBJETO A QUE SE DECRETE LA NULIDAD DEL DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2005, POR EL CUAL SE PRETENDE SOMETER A

DISOLUCIÓN LA COPROPIEDAD RURAL “POTRERO DEL MEZCAL RINCÓN DE CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA” DE LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ JIMÉNEZ, JUÁREZ Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN, EN RAZÓN DE QUE SE TRATA DE TERRENOS NACIONALES Y QUE FORMAN PARTE DE UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA. **III.** LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA, A.C., CIUDADANA MA. REYNALDA DURÁN DE AGUILAR SOLICITA A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REVOCAR EL DECRETO PUBLICADO EL 10 DE JUNIO DE 2005, MEDIANTE EL CUAL EL GOBERNADOR DEL ESTADO SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN LA COPROPIEDAD RURAL DENOMINADA “POTRERO DEL MEZCAL, RINCÓN DE CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA”, DE LOS MUNICIPIOS DE JUÁREZ, CADEREYTA JIMÉNEZ Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN. AGREGA, QUE LA INTENCIÓN ES HACER RESPETAR, CUIDAR Y PRESERVAR TODOS LOS RECURSOS NATURALES DE ESTA ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE COMPETENCIA ESTATAL, MISMA QUE DESDE 1939 FORMABA PARTE DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY Y EN EL 2000 FUE DECLARADA COMO ESTATAL PARA ASEGURAR LA SOBREVIVENCIA DE LOS HABITANTES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY ACTUALES ASÍ COMO PARA LAS FUTURAS GENERACIONES. **IV.** LOS PROMOVENTES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INDICAN QUE EN EL EXLENTO TERRITORIO DE NUESTRO ESTADO, EXISTEN ÁREAS EN LAS QUE SE DESARROLLAN

DIVERSOS TIPOS DE VEGETACIÓN LAS CUALES PARA SU PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL O ESTATAL, SON CONSIDERADAS COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA. MENCIONAN, QUE AL RESPECTO EL GOBIERNO ESTATAL POR DECRETO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO EN LOS AÑOS 2002 Y 2003, INCORPORÓ 4 ÁREAS AL SISTEMA ESTATAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ENTRE ELLAS, LA DENOMINADA “SIERRA CERRO DE LA SILLA”. DECLARAN QUE EL DECRETO A QUE SE HACE REFERENCIA, FACULTÓ AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE DIRIGIERA LAS OPERACIONES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN DE LA COPROPIEDAD RURAL, PROCEDIMIENTO QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE. ASIMISMO, INDICAN, QUE VECINOS DE AQUEL LUGAR, HAN REALIZADO DIVERSAS ACCIONES TENDIENTES A REVOCAR EL DECRETO DEL CUAL SE DUELEN EN VIRTUD QUE AFECTA SUS POSESIONES. Y QUE ESTOS ARGUMENTAN QUE EL PREDIO SUJETO A DISOLUCIÓN ESTA UBICADO DENTRO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA “SIERRA CERRO DE LA SILLA”. EXPRESAN LOS PROMOVENTES QUE, ANTE LA INCERTIDUMBRE GENERADA RESPECTO DEL TIPO DE TERRENO QUE ES EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA LA SUPUESTA COPROPIEDAD RURAL A QUE SE HA HECHO REFERENCIA, SOLICITAN SE EMITA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE

ASUNTOS AGRARIOS DE ESTA ENTIDAD, AL SISTEMA ESTATAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, INFORMEN A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LO QUE LES CORRESPONDA, SI EL PREDIO RURAL SUJETO A PROCESO DE DISOLUCIÓN DE COPROPIEDAD DENOMINADO “POTRERO DEL MEZCAL, RINCÓN DE LAS CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA” SE ENCUENTRA ENCLAVADO EN ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE JURISDICCIÓN ESTATAL, EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN DE LA COPROPIEDAD RURAL, ADEMÁS DE QUE INFORMEN SI ES LEGALMENTE POSIBLE LLEVAR A EFECTO EL PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN DE COPROPIEDAD Y, POR ÚLTIMO SI DICHO PREDIO ESTÁ CONSIDERADO COMO TERRITORIO NACIONAL RESERVADO A LA FEDERACIÓN. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO I) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES. DEL ESCRITO DE MÉRITO Y ANEXOS CORRESPONDIENTES QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO SE DESPRENDEN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: I RESPECTO DE LA

SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES PARA QUE ESTA SOBERANÍA EMITA UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE SUSPENDA LA APLICACIÓN DEL DECRETO DE DISOLUCIÓN DE LA COPROPIEDAD RURAL DENOMINADA “POTRERO DEL MEZCAL, RINCÓN DE LAS CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA”, ES NECESARIO CONSIDERAR LO SIGUIENTE: EN FECHA 10 DE JUNIO DEL 2005, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DECRETO PARA SOMETER A PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN LA COPROPIEDAD RURAL “POTRERO DEL MEZCAL, RINCÓN DE LAS CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA”, DE LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ JIMÉNEZ, JUÁREZ Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIONES X Y XXVIII, 87, 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 8, 18 FRACCIÓN I, 21 FRACCIONES XXIV Y XXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO; ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN I, 3 FRACCIONES I Y II, 4 FRACCIÓN I Y 15 DE LA LEY DE COPROPIEDADES RURALES PARA EL ESTADO NUEVO LEÓN. DADO QUE, LA LEY DE COPROPIEDADES RURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENEN POR OBJETIVO REGULAR LA DISOLUCIÓN DE LAS COPROPIEDADES RURALES EXISTENTES EN EL ESTADO Y REGULA LOS PROCEDIMIENTOS QUE AL EFECTO DEBERÁN SEGUIR, TANTO LOS PARTICULARES COMO LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE SU APLICACIÓN, Y EN VIRTUD DE QUE EN SU ARTÍCULO 3º SEÑALA COMO

AUTORIDADES COMPETENTES AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES. QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS QUE SON ESTAS AUTORIDADES LAS QUE EN SU CASO TIENEN LA FACULTAD DE INTERVENIR SOBRE SU PETICIÓN. II Y III. RESPECTO DE LA SOLICITUD DE EXHORTO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE SE ANULE EL DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2005, POR EL CUAL SE PRETENDE SOMETER A DISOLUCIÓN LA COPROPIEDAD RURAL “POTRERO DEL MEZCAL RINCÓN DE CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA”, Y LA SOLICITUD A ESTE CONGRESO PARA QUE REVOQUE EL DECRETO ANTES REFERIDO, ES NECESARIO CONSIDERAR LO SIGUIENTE: DADO QUE LAS SOLICITUDES DE LOS PROMOVENTES SE BASAN EN LA CONSIDERACIÓN DE QUE EL DECRETO POR EL CUAL SE PRETENDE SOMETER A DISOLUCIÓN LA COPROPIEDAD RURAL “POTRERO DEL MEZCAL RINCÓN DE CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA”, NO PUEDE SER EJECUTADO TODA VEZ QUE EXISTE UN DIFERENDO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL EN RELACIÓN AL TIPO DE PROPIEDAD QUE TIENE DICHO PREDIO: “TODA VEZ QUE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA SOSTIENE QUE EL TIPO DE PROPIEDAD ES TERRENO NACIONAL Y LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS TRATA DE DISOLVER ESE PREDIO ARGUMENTANDO QUE SE

TRATA DE UNA SUPUESTA COPROPIEDAD RURAL". ES NECESARIO CONSIDERAR QUE ESTA COMISIÓN ELEMENTOS PARA EMITIR DETERMINACIÓN SOBRE LA NULIDAD DEL PARTICULAR; ASÍ MISMO ES DE SEÑALARSE QUE SE TIENE CONOCIMIENTO QUE DIVERSOS CIUDADANOS HAN INTERPUESTO RECURSOS ANTE INSTANCIAS JUDICIALES, POR LO QUE EXISTEN PROCESOS ANTE AUTORIDADES JUDICIALES A LAS CUALES CORRESPONDE EN SU CASO DECIDIR SOBRE LA FUNDAMENTACIÓN DEL REFERIDO DECRETO. IV. ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS CONSIDERA LA IMPORTANCIA DEL TEMA EN CUESTIÓN Y LA PREOCUPACIÓN DE LOS PROMOVENTES POR LA EJECUCIÓN DEL DECRETO DE DISOLUCIÓN DE LA COPROPIEDAD RURAL A QUE SE REFIEREN, NO OBSTANTE COMO SE HA MENCIONADO CON ANTERIORIDAD NO ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DETENER EL PROCESO DE DISOLUCIÓN O EN SU CASO, DECRETAR LA NULIDAD. NO OBSTANTE, CONSIDERAMOS LOABLE LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA QUE ESTA SOBERANÍA SE HAGA LLEGAR DE INFORMACIÓN CON LA FINALIDAD DE CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN DE LA COPROPIEDAD RURAL "POTRERO DEL MEZCAL, RINCÓN DE CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA", ASÍ MISMO, SOLICITAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN NUEVO LEÓN INFORMACIÓN RELACIONADA AL TIPO DE TERRENO Y ÁREA EN QUE SE ENCUENTRA EL PREDIO DENOMINADO

“POTRERO DEL MEZCAL, RINCÓN DE CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA”. POR LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.**- NO ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS CC. ANTONIO A. GARZA ALMAGUER, RAMÓN VALDÉS MARROQUÍN Y JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ RANGEL, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA TINAJA, A.C.; Y C. MA. REYNALDA DURÁN DE AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA, A.C., POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** -ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, QUE POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS TENGA A BIEN INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN DE LA COPROPIEDAD RURAL DENOMINADA: “POTRERO DEL MEZCAL, RINCÓN DE LAS CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA”. **TERCERO.** ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, TENGA A BIEN INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL TIPO DE TERRENO Y ÁREA DEL PREDIO DENOMINADO “POTRERO DEL MEZCAL, RINCÓN DE

CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA", ASÍ MISMO, SI ESTE PREDIO ES TERRITORIO NACIONAL RESERVADO A LA FEDERACIÓN. **CUARTO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS LEGISLADORES. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS RELATIVO A UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE EMITA UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL

GOBERNADOR DEL ESTADO SUSPENDA EN FORMA DEFINITIVA LA APLICACIÓN DEL DECRETO DE DISOLUCIÓN DE LA COPROPIEDAD RURAL DENOMINADA POTRERO DEL MEZCAL, RINCÓN DE LAS CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA DE LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ, JUÁREZ Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN. A LO ANTERIOR LA COMISIÓN AFIRMA QUE CONSIDERA LA IMPORTANCIA DEL TEMA EN CUESTIÓN Y LA PREOCUPACIÓN DE LOS PROMOVENTES POR LA EJECUCIÓN DEL DECRETO DE DISOLUCIÓN DE COPROPIEDAD RURAL A QUE SE REFIERE, NO OBSTANTE ESTA COMISIÓN NO ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DETENER EL PROCESO DE DISOLUCIÓN O EN SU CASO DECRETAR LA NULIDAD. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DICTAMINADORA RESUELVA NO HA LUGAR A LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, A SU VEZ TAMBIÉN SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS, TENGA A BIEN INFORMAR EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE DISOLUCIÓN DE LA COPROPIEDAD ANTES MENCIONADA. ESTE ASUNTO, COMO TODOS SABEMOS ES UN ASUNTO QUE ES REMITIDO POR UN GRUPO DE CIUDADANOS, POR NO CORRESPONDER A NUESTRAS FACULTADES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN, PUES NO PODEMOS NOSOTROS DICTAR NINGUNA NULIDAD NI PROCESO DE DISOLUCIÓN. POR LO TANTO LE CORRESPONDE AL EJECUTIVO, LO QUE PODEMOS ESTAR HACIENDO ES, COMO SE AFIRMA EN EL CUERPO DEL DICTAMEN Y EN EL ACUERDO, SOLICITARLE LA INFORMACIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO A

TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS QUE NOS ENVÍE LA INFORMACIÓN AL RESPECTO. POR LO CUAL SOLICITAMOS EL VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE 4026 Y ANEXOS QUE CONTIENEN ESCRITOS PRESENTADOS POR INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA TINAJA, PATRONATO DE LA NATURAL EL CERRO DE LA SILLA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REALIZAN DIVERSAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN DEL DECRETO DE DISOLUCIÓN DE LA COPROPIEDAD RURAL DENOMINADA POTRERO DEL MEZCAL, RINCÓN DE LAS CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA DE LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA, JUÁREZ Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN. DICHAS SOLICITUDES DE LOS PROMOVENTES SE BASAN EN LA CONSIDERACIÓN DE QUE EL DECRETO POR EL CUAL SE PRETENDE SOMETER A DISOLUCIÓN LA COPROPIEDAD RURAL POTRERO DEL MEZCAL, RINCÓN DE CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA, NO PUEDE SER EJECUTADO TODA VEZ QUE EXISTE UN DIFERENDO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL EN RELACIÓN AL TIPO DE PROPIEDAD QUE TIENE

DICHO PREDIO, ASÍ MISMO EN LA AFECTACIÓN QUE DICHA SOLUCIÓN PUDIERA PROVOCAR. ES CONVENIENTE DESTACAR QUE LA LEY DE COPROPIEDADES RURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE POR OBJETIVO REGULAR LA DISOLUCIÓN DE LAS COPROPIEDADES RURALES EXISTENTES EN EL ESTADO Y REGULA LOS PROCEDIMIENTOS QUE A EFECTO DEBERÁN DE SEGUIR TANTO LOS PARTICULARES COMO LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE SU APLICACIÓN, Y EN VIRTUD DE QUE EN SU ARTÍCULO 3° SEÑALA COMO AUTORIDADES COMPETENTES AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS NO CUENTA CON ELEMENTOS PARA EMITIR DETERMINACIÓN SOBRE LAS SOLICITUDES DE NULIDAD DEL DERECHO A QUE SE HACE REFERENCIA EL PROMOVENTE. EXISTEN RECURSOS INTERPUESTOS ANTE INSTANCIAS JUDICIALES A QUIENES COMPETE EN SU CASO DECIDIR SOBRE LA FUNDAMENTACIÓN Y NULIDAD DEL REFERIDO DECRETO; POR SU PARTE QUE ANTE LA PREOCUPACIÓN DE LOS PROMOVENTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS CONSIDERA LOABLE LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA QUE ESTA SOBERANÍA SE HAGA ALLEGAR DE LA INFORMACIÓN CON LA FINALIDAD DE CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN DE LA COPROPIEDAD RURAL POTRERO DE MEZCAL, RINCÓN DE CAÑITAS Y CERRO DE LA

SILLA. ASÍ MISMO, SOLICITAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, INFORMACIÓN RELACIONADA AL TIPO DE TERRENO Y ÁREA QUE SE ENCUENTRA EN EL PREDIO DENOMINADO POTRERO DE MEZCAL, RINCÓN DE CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EN VIRTUD DE QUE CONSIDERO IMPORTANTE SOLICITAR LA INFORMACIÓN QUE SE REFIERE EN EL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO QUE SE PROPONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, EN EL CUAL SE SOLICITARÍA, SI ASÍ LO TIENEN A BIEN, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, INFORMAR A ESTE CONGRESO SOBRE EL TIPO DE TERRENO Y ÁREA DEL PREDIO DENOMINADO POTRERO DEL MEZCAL, RINCÓN DE CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA Y ASÍ MISMO QUE NOS INFORME SI ESTE PREDIO ES TERRITORIO NACIONAL RESERVADO A LA FEDERACIÓN; ESTAMOS DE ACUERDO CON ELLO, SIN EMBARGO QUEREMOS SOLICITAR, SI A BIEN LO TIENEN COMPAÑEROS DIPUTADOS, HACER UN AGREGADO EN ESE PUNTO TERCERO PARA SOLICITAR A SU

VEZ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE NOS INFORME SI ESA ÁREA DE LA QUE ESTAMOS MENCIONANDO SE ENCUENTRA DENTRO DE ALGUNA ÁREA NATURAL PROTEGIDA POR EL ESTADO DE NIEVO LEÓN, DE ESTA MANERA CUBRIR AMBOS FRENTE TANTO FEDERAL COMO ESTATAL, Y NO ENTRA EN ALGUNA SITUACIÓN QUE VENGA A CONTRAVENIR ALGUNA DETERMINACIÓN ANTERIOR. CON ESA SOLICITUD DE AGREGADO, DIPUTADO PRESIDENTE, SOLICITO COMPAÑEROS DIPUTADOS SU VOTO A FAVOR SI A BIEN LO TIENEN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AL ESTAR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, CON LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GREGORIO HURTADO PARA MODIFICAR EL RESOLUTIVO TERCERO DEL ACUERDO. SE ABRE EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIONES

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA DEL DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN.

C. PRESIDENTE: “SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GREGORIO HURTADO Y AHORA SE PONE A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA. SE ABRE EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4026 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ANTES DE CONTINUAR CON LA SESIÓN, ESTA DIRECTIVA FELICITA MUY AFECTUOSAMENTE AL DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO POR SU ONOMÁSTICO”. (APLAUSOS)

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4793, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2008, A LAS 12:36 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4793) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO EL 3 DE OCTUBRE DE 2007 PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4793 QUE CONTIENE INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. ALBERTO SANTOS DE HOYOS, GRACIELA PONS DE GRACIA, NIEVES MOGAS ACOSTA, GILBERTO SALAZAR**

LOZANO, EVA GARZA DE FERNÁNDEZ, GUILLERMO FLORES BRISEÑO, VIDAL GARZA CANTÚ, EVANGELINA HINOJOSA DE GONZÁLEZ, ALICIA NAVARRO DE MARTÍNEZ, LUDIVINA LOZANO LEAL, MARISA FERNÁNDEZ DE GARCÍA, ROSALINDA TIJERINA QUINTANILLA, ENRIQUE GÓMEZ JUNCO, JOSÉ MALDONADO SALINAS, DAVID GARZA LAGÜERA, ALBERTO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, DANIEL FLORES CURIEL E ISABELA NAVARRO GRUETER, A FIN DE REFORMAR EL ARTÍCULO 12 Y ADICIONAR CON UNA NUEVA FRACCIÓN I EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO.

ANTECEDENTES: EXPONEN LOS PROMOVENTES QUE EL MODELO DE DESARROLLO SOCIAL QUE REQUIERE EL MUNDO CONTEMPORÁNEO INCLUYE COMO UN FACTOR DETERMINANTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS CIUDADANOS, PUES A TRAVÉS DE ELLA SE FORTALECEN Y SE HACEN VALER LAS POLÍTICAS. ADEMÁS, LA INCLUSIÓN DE LAS OPINIONES Y LAS INICIATIVAS CIUDADANAS FACILITA LA ASIMILACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL PROCESO DE CAMBIO DE CONCIENCIA PARA APOYAR A LOS GRUPOS VULNERABLES. SEÑALAN QUE, DADA LA MAGNITUD DE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL, EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL Y SOSTENIBLE NECESITA DE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES EN CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE IMPLICA EL DISEÑO, PUESTA EN MARCHA Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES, PUES SÓLO ASÍ ES POSIBLE INFLUIR EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA AUTORIDAD SOBRE LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE BUSCAN ABATIR LA

VULNERABILIDAD DE QUIENES ESTÁN EN DESVENTAJA, REPERCUTIENDO POSITIVAMENTE EN EL LOGRO DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA PARTICIPATIVA Y DE UNA CULTURA CÍVICA DE SOLIDARIDAD. CONSIDERAN LOS AUTORES DE LA INICIATIVA QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DENOMINADO CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, DEBEN SER GENTE QUE POR UN LADO CONOZCAN DE CERCA LOS PROBLEMAS Y PROGRAMAS QUE BUSCAN ABATIR EL REZAGO EN EL DESARROLLO SOCIAL, Y POR OTRO GENTE QUE SE INTEGRE REGULARMENTE CON EL FIN DE APORTAR NUEVAS IDEAS. CON ESTA RENOVACIÓN SE BUSCA ESTABLECER UNA SINERGIA QUE SEA EL IMPULSO DE UN DESARROLLO SOCIAL DE CARA A LOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. POR OTRA PARTE, Y CON EL FIN DE APROVECHAR LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA POR EL CIUDADANO QUE CONOCE DE CERCA LOS RETOS QUE TIENE EL ESTADO EN MATERIA SOCIAL, ASÍ COMO EL PERFIL DE LA PERSONA QUE DEBA DIRIGIR LOS ESFUERZOS QUE REALIZA LA AUTORIDAD, SE PROPONE QUE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL SALGA DE UNA TERNA QUE SE PROPONGA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE ÉSTE A SU VEZ DESIGNE AL TITULAR DEL ORGANISMO. **CONSIDERACIONES.** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE SE FORMULA LO SIGUIENTE: LA INICIATIVA, OBJETO DE ESTE ANÁLISIS Y ESTUDIO, HA SIDO ELABORADA Y PRESENTADA POR VARIOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL ACTUAL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES NECESARIO SUBRAYAR EN ESTE CASO, QUE EL 19 DE DICIEMBRE DE 2003, FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LA LEY DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, EL CUAL ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, OBJETIVOS Y FINES. SE ESTABLECE EN LA LEY ANTES CITADA QUE EL OBJETO GENERAL DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, ES PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO, A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, PRINCIPALMENTE DE QUIENES SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O MARGINACIÓN, Y BRINDARLES LA OPORTUNIDAD DE LLEVAR UNA VIDA DIGNA. EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO CONTARÁ CON VARIOS ÓRGANOS, ENTRE ELLOS EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE ES INCLUYENTE, PLURAL Y DEMOCRÁTICO, DE CARÁCTER HONORÍFICO Y REPRESENTATIVO DE LA

SOCIEDAD CIVIL. EL CITADO CONSEJO ES UN ÓRGANO CONSULTIVO, ASESOR, PROPOSITIVO Y PROMOTOR DE LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDAN POR EL ORGANISMO. EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LO BENÉFICO QUE RESULTA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS CIUDADANOS, EN EL MODELO DE DESARROLLO ACTUAL. SEÑALAN AL RESPECTO QUE DE ESA FORMA SE LOGRARÁ INFLUIR EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA AUTORIDAD EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES A REALIZAR. HACE TAMBIÉN MENCIÓN A LO POSITIVO QUE SERÍA QUE SE INTEGREN REGULARMENTE OTRAS PERSONAS AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO LO PROPONEN. HASTA HOY SON TREINTA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UN 36% DE ELLOS SON SERVIDORES PÚBLICOS QUE, CON EXCEPCIÓN DE LOS FEDERALES, PERMANECERÁN HASTA QUE CONCLUYA LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL EN EL 2009. LOS CONSEJEROS CIUDADANOS, SALVO EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA PRIVADA DEL ESTADO, A LA FECHA HAN CUMPLIDO TRES AÑOS EN SU CARGO, Y TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY, PUEDEN SER DESIGNADOS NUEVAMENTE AL TÉRMINO DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE, CUANTAS VECES SE CONSIDERE NECESARIO PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL ORGANISMO. POR EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA SE INFIERE QUE LA PRETENSIÓN DE LOS PROMOVENTES ES PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE UNA MAYOR CANTIDAD DE PERSONAS, EN LA

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO, LO CUAL SE CONSIDERA JUSTO. EN CUANTO A LA FORMA EN QUE SE PROPONE SE LOGRE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN, RESULTA QUE AL REFORMAR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DEROGA EL SEGUNDO PÁRRAFO, ESTO SIN MENCIONARLO EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, EN BASE A LA REDACCIÓN DE LA INICIATIVA PRESENTADA. CON LA REDACCIÓN PROPUESTA PARA EL ACTUAL TERCER PÁRRAFO, SE PRETENDE QUE LOS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA RECONOCIDAS EN EL ESTADO Y EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA PRIVADA DEL ESTADO, SEAN SUSTITUIDOS ESCALONADAMENTE CADA DOS AÑOS, CON LA POSIBILIDAD DE SER DESIGNADOS NUEVAMENTE. LO ANTERIOR IMPLICA QUE SÓLO DOS DE LOS ACTUALES CONSEJEROS, VAN A SER SUSTITUIDOS Y LOS DEMÁS CONTINUARÁN SIENDO CONSEJEROS CIUDADANOS A PESAR DE HABER CUMPLIDO LOS TRES AÑOS ESTABLECIDOS INICIALMENTE Y ADEMÁS LOS QUE SALGAN PUEDEN VOLVER A SERLO VARIAS VECES. NO SE PUEDE NEGAR, QUE EN PRINCIPIO RESULTA POSITIVA LA IDEA DE QUE ALGUNOS DE LOS CONSEJEROS ACTUALES PERMANEZCAN DURANTE ALGÚN TIEMPO MÁS, CON EL ÚNICO FIN DE DAR PERMANENCIA Y CONTINUIDAD A LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE HAN BENEFICIADO A LAS COMUNIDADES, PARA TAL FIN RESULTA CONVENIENTE BUSCAR Y EVALUAR CUÁL SERÍA EL PROCEDIMIENTO ADECUADO A SEGUIR. EN

RELACIÓN A TODO LO ANTES EXPUESTO, RESULTA INCONGRUENTE LA PROPUESTA, CON LA IDEA DE RENOVAR Y DAR MAYOR COBERTURA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONSEJO, INCLUSO SE CORRE EL RIESGO DE QUE SE FORME UN GRUPO QUE ESTÉ ROTANDO SU PARTICIPACIÓN E IMPIDIENDO ASÍ, EL ACCESO AL CONSEJO, A OTRAS PERSONAS QUE CON UNA ÓPTICA DIFERENTE, PUEDEN ENRIQUECER LA LABOR DEL CONSEJO. EN CUANTO A LA PROPUESTA DE ADICIONAR UNA NUEVA FRACCIÓN I AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE SEA EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUIEN PROPONGA UNA TERRA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DE LA CUAL SERÁ NOMBRADO EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, Y DADO QUE EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS TEXTUALMENTE DICE: "SE PROPONE QUE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL SALGA DE UNA TERRA QUE SE PROPONGA AL GOBERNADOR, PARA QUE ÉSTE A SU VEZ DESIGNE AL TITULAR DEL ORGANISMO". LOS PROMOVENTES OMITEN MENCIONAR EN SU PROPUESTA QUE EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL ES PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ESTÁ REGULADO SU FUNCIONAMIENTO POR LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CABE SEÑALAR AL RESPECTO QUE EL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU FRACCIÓN II ESTABLECE: "AL EJECUTIVO CORRESPONDE: NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A

LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA, Y DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SECTOR PARAESTATAL Y DEMÁS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN NO ESTÁ DETERMINADA DE OTRO MODO EN ESTA CONSTITUCIÓN, LA LEY DEL SERVICIO CIVIL O EN OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES". POR DISPOSICIÓN DE LEY, CIERTOS SERVIDORES PÚBLICOS SON TAMBIÉN INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y RESULTA INCONGRUENTE QUE ELLOS MISMOS SEAN LOS QUE PROPONGAN UNA TERRA PARA NOMBRAR AL PRESIDENTE DEL CONSEJO. BAJO ESA TESITURA, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CONSIDERAMOS QUE NO HA LUGAR A LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE MÉRITO, POR LO QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** NO HA LUGAR A LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA PROPUESTA POR LOS CC. ALBERTO SANTOS DE HOYOS, GRACIELA PONS DE GRACIA, NIEVES MOGAS ACOSTA, GILBERTO SALAZAR LOZANO, EVA GARZA DE FERNÁNDEZ, GUILLERMO FLORES BRISEÑO, VIDAL GARZA CANTÚ, EVANGELINA HINOJOSA DE GONZÁLEZ, ALICIA NAVARRO DE MARTÍNEZ, LUDIVINA LOZANO LEAL, MARISA FERNÁNDEZ DE GARCÍA, ROSALINDA TIJERINA QUINTANILLA, ENRIQUE GÓMEZ JUNCO, JOSÉ MALDONADO SALINAS, DAVID GARZA LAGÜERA, ALBERTO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, DANIEL FLORES CURIEL E ISABELA

NAVARRO GRUETER, MEDIANTE LA CUAL SOLICITAN LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 12 Y 13 DE LA LEY DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ESTE ASUNTO ES UN ASUNTO QUE ANALIZAMOS CON MUCHO DETENIMIENTO, INCLUSIVE COMO TODOS LOS ASUNTOS LE PUSIMOS ESPECIAL INTERÉS, SIN EMBARGO LO QUE PRETENDEN LAS DISTINGUIDAS PERSONAS QUE EN REALIDAD SON PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL

ESTADO, CIUDADANOS MUY COMPROMETIDOS CON EL ESTADO Y CON LAS CAUSAS DE BENEFICENCIA PRIVADA, SIN EMBARGO LA SOLICITUD QUE NOS PLANTEAN ES DE QUE ELLOS PUEDAN PROPONERLE AL EJECUTIVO DENTRO DE UNA TERNA LA PERSONA QUE SE VA A ENCARGAR DEL DESPACHO DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, Y SI BIEN CREEMOS MUCHO EN SUS INTENCIones Y EN LA MANERA BUENA Y BIEN INTENCIONADA DE LA PROPUESTA, SIN EMBARGO ES UNA DECISIÓN MUY PERSONAL DEL EJECUTIVO EN TURNO EL PODER NOMBRAR AL DIRECTOR O AL TITULAR DE ESTA DEPENDENCIA. NO PUEDE POR CUESTIÓN DE DERECHO O POR CUESTIÓN JURÍDICA CEDER ESTA FACULTAD DEL GOBERNADOR DE QUE UNAS TERCERAS PERSONAS LE PONGAN APARTE DE SU GABINETE, SIN EMBARGO YO CREO QUE LA INTENCIÓN ES BUENA Y SEGURAMENTE YA SEA ESTA O EL PRÓXIMO EJECUTIVO A LA HORA DE DESIGNAR AL TITULAR DE ESTA ÁREA, SEGURAMENTE A TOMAR MUY EN CUENTA LA OPINIÓN DE TAN DISTINGUIDAS PERSONAS QUE HAN PRESENTADO ESTA INICIATIVA Y QUÉ BUENO PUES AHORA A LO MEJOR NO ESTAREMOS DE ACUERDO EN EL PLANTEAMIENTO, PERO SÍ CREEMOS EN SUS BUENAS INTENCIones. ES TODO Y YO POR ESO LES PIDO QUE VOTEMOS A FAVOR DEL DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS:

ANTE ESTA TRIBUNA ME PERMITO DIRIGIRME A USTEDES CON LA FINALIDAD DE HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE PRESENTA AHORA EN ESTA ASAMBLEA POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN EL CUAL SE DECRETA NO HA LUGAR A LA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LE LEY DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL. DENTRO DEL ESTUDIO QUE SE REALIZÓ EN LA COMISIÓN YA CITADA, PUDIMOS OBSERVAR QUE LA PROPUESTA VERTIDA EN LA INICIATIVA NO ERA LA MÁS ADECUADA, YA QUE EN UNA DE LAS DISPOSICIONES QUE SE PRETENDÍA REFORMAR SE BUSCABA QUE LOS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA RECONOCIDAS EN EL ESTADO Y EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA PRIVADA DEL ESTADO FUERAN SUSTITUIDOS ESCALONADAMENTE CADA DOS AÑOS CON LA POSIBILIDAD DE SER DESIGNADOS NUEVAMENTE, LO CUAL IMPLICABA QUE SÓLO DOS DE LOS ACTUALES CONSEJEROS SERÍAN SUSTITUIDOS Y LOS DEMÁS CONTINUARÍAN SIENDO CONSEJEROS CIUDADANOS, A PESAR DE HABER CUMPLIDO LOS TRES AÑOS ESTABLECIDOS INICIALMENTE. LO ANTERIOR PUEDE PROVOCAR QUE SE FORMAN GRUPOS CERRADOS CICLANDO A LAS MISMAS PERSONAS, EVITANDO LA INTRODUCCIÓN DE NUEVAS IDEAS Y DIFERENTES PUNTOS DE VISTA QUE ENRIQUEZCAN LAS JUNTAS DEL CONSEJO. OTRO MOTIVO POR EL CUAL NO SE APRUEBA LA INICIATIVA PRESENTADA, ES DEBIDO A QUE SE SOLICITA SEA EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUIEN PROPONGA UNA TERRA AL TITULAR

DEL EJECUTIVO DE LA CUAL SERÁN NOMBRADO EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, SIN EMBARGO LA FACULTAD PARA NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SECTOR PARAESTATAL Y DEMÁS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ES CONFERIDA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, Y COMO EL CONSEJO ESTÁ COMPUESTO POR OTROS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, CAERÍAMOS EN UNA EVIDENTE INCONGRUENCIA AL ESPÍRITU DE LA NORMA PREVIAMENTE ESTABLECIDA. POR LO ANTERIORMENTE DICHO Y LOS MOTIVOS ANTES MENCIONADOS, LES HAGO EXTENSIVA LA INVITACIÓN DE VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MI PARTICIPACIÓN ES PARA APOYAR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL RESOLUTIVO RELACIONADO CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 11 TERCER PÁRRAFO Y POR DEROGACIÓN DE SU SEGUNDO PÁRRAFO Y POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 12, RECORRIENDO LAS ACTUALES, PROMOVIDA POR UN GRUPO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN

CIUDADANO DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CABE HACER MENCIÓN QUE LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 23 APROBÓ LA LEY DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003. EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY EN CITA PREVÉ LA EXISTENCIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCLUYENTE, PLURAL Y DEMOCRÁTICA DE CARÁCTER HONORÍFICO, REPRESENTATIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN DICHO ARTÍCULO SE ESTABLECE ADEMÁS QUE LA INTEGRACIÓN DE DICHO CONSEJO PRESIDIDO POR EL CIUDADANO GOBERNADOR, PARTICIPARÁN COMO VOCALES DIVERSOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL; ESTOS ÚLTIMOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS EN PLENITUD, MARGINACIÓN Y POBREZA, ENTRE OTROS. TAMBIÉN SE PREVÉ QUE EL NÚMERO DE ESTOS VOCALES NO DEBERÁ SER INFERIOR A 15 NI SUPERIOR A 30. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 11 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY EN MENCIÓN ESTABLECE QUE LAS VOCALES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONCLUIRÁN SU ENCARGO AL 3 DE OCTUBRE DE CADA 3 AÑOS, PUDIENDO SER DESIGNADAS NUEVAMENTE CUANTAS VECES SEA NECESARIO. MEDIANTE LA INICIATIVA DE MÉRITO, LOS SIGNANTES DE LA MISMA PROPONEN QUE LOS CONSEJEROS SE SUSTITUYAN DE MANERA ESCALONADA DOS POR AÑO, CON POSIBILIDADES DE SER DESIGNADOS

NUEVAMENTE, LO ANTERIOR PORQUE A JUICIO DE LOS PROMOVENTES SE ENRIQUECERÍAN LAS LABORES DEL CONSEJO A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS DE DICHO CUERPO COLEGIADO, AUNQUE CONSIDERAMOS LOABLE EL PROPÓSITO DE LA INICIATIVA, ESTIMAMOS QUE LA MISMA NO ES VIABLE PORQUE SE CORRERÍA EL RIESGO DE QUE UN GRUPO DE PERSONAS SE ESTUVIERAN ROTANDO CONTINUAMENTE LOS CARGOS, LO CUAL IRÍA EN CONTRA DEL ESPÍRITU DE LA INICIATIVA. POR OTRA PARTE, CON LA ADICIÓN DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 12, LOS PROMOVENTES PROPOSER FACULTAR AL CONSEJO PARA QUE ÉSTE PROPONGA AL TITULAR DEL EJECUTIVO UNA TERRA DE LA CUAL SE NOMBRARÍA EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL. ESTAS PROPUESTAS NO PODEMOS ACEPTARLAS POR DOS RAZONES: LA PRIMERA, PORQUE COMO MENCIONAMOS ANTERIORMENTE EL CONSEJO ESTÁ INTEGRADO POR DIVERSOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE SE CONVERTIRÍAN EN JUEZ Y PARTE AL MOMENTO DE PROPOSER AL GOBERNADOR DEL ESTADO LA TERRA PARA NOMBRAR AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL; LA SEGUNDA RAZÓN ES PORQUE EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CUYO TITULAR ES EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO. EFECTIVAMENTE, POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LE CORRESPONDE AL EJECUTIVO ESTATAL NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS TITULARES DE LAS

DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DEMÁS ORGANISMOS DEL SECTOR PARAESTATAL. POR LO MISMO, NO CONSIDERAMOS ADECUADO QUE SE PRETENDA RESTARLE ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES AL EJECUTIVO DEL ESTADO. ASÍ LAS COSAS, EL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4793 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTA: “EN ESTE MOMENTO ESTA DIRECTIVA INFORMA A ESTA ASAMBLEA EL FALLECIMIENTO LICENCIADO CARLOS CISNEROS RAMOS Y

EN HONOR A SU SENSIBLE FALLECIMIENTO, CONVOCAMOS A TODOS LOS PRESENTES A GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO”.

BRINDADO EL MINUTO DE SILENCIO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑEROS LEGISLADORES. ESTA LXXI LEGISLATURA HACE EXTENSIVA UNA CONDOLENCIA A LOS FAMILIARES DEL LICENCIADO, A TRAVÉS DE ESTA MESA DIRECTIVA Y CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA”.

NO HABIENDO MÁS INFORMES QUE PRESENTAR LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA COMPAÑEROS HACE APENAS UNA HORA Y MEDIA FALLECIÓ QUIEN FUERA NUESTRO REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EL LICENCIADO CARLOS FRANCISCO CISNEROS RAMOS. EL FUNGIÓ COMO REPRESENTANTE HASTA EL MES DE FEBRERO, A FINALES DEL MES DE ENERO. YO QUISIERA RECORDARLO EN ESTE MOMENTO, PORQUE TAMBIÉN EL FUE ADEMÁS DE UN MAESTRO Y UN EJEMPLO A SEGUIR, TAMBIÉN FUE PARTE DE ESTE CONGRESO, NO

SOLO COMO REPRESENTANTE DEL CONSEJO SINO TAMBIÉN DIRECTOR DEL SECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS. EN ALGUNA OCASIÓN, PLATICANDO CON EL LICENCIADO CISNEROS, SIEMPRE HA SIDO UNA DISTINCIÓN ENTRE LO QUE ES EL JURISTA Y EL ABOGADO, YO CREO QUE ÉL REUNÍA LOS DOS PUNTOS, COMO JURISTA SIEMPRE ESTUVO A LA VANGUARDIA, SIEMPRE FUE RESPETUOSO DE LAS POSTURAS, Y GUÍA DE MUCHOS DE SUS POSICIONAMIENTOS. TENGO ENTENDIDO, POR LO QUE AHORITA NOS COMENTAN, QUE ÉL PRECISAMENTE FALLECE ESTUDIANDO, LEYENDO UN LIBRO, AHORITA EN SUS OFICINAS COMO ASESOR QUE ESTABA AHORITA EN EL CONSEJO. COMO ABOGADO, SIEMPRE FUE FIEL A LA CAUSA QUE DEFENDÍA, CON EL MISMO ENTUSIASMO MANEJABA CAUSAS DE POCA O MUCHA CUANTÍA, REPRESENTABA A TRABAJADORES O A PATRONES; SIEMPRE DEFENDIÓ A GENTE QUE TUVIERA POSIBILIDADES O NO TUVIERA POSIBILIDADES, PERO LO MÁS IMPORTANTE ES QUE ÉL QUE SIEMPRE FUE FIEL A QUIÉNES CONFIABAN EN ÉL; UNA PERSONA EXTREMADAMENTE FIEL, PARA SUS CLIENTES Y SUS REPRESENTADOS. EL LICENCIADO CISNEROS NOS DEJA UN GRAN LEGADO, NOS DEJA UN LEGADO COMO HOMBRE DE FAMILIA, QUE FUE; COMO ESPOSO Y COMO PADRE; COMO MAESTRO NOS DEJA UN GRAN LEGADO PUES SIEMPRE, SIEMPRE ESTUVO A LA VANGUARDIA DE LOS ESTUDIOS Y NUNCA DEJÓ DE NO DAR UN CONSEJO, YA SEA A TRAVÉS DE LAS PUBLICACIONES QUE HACÍA EL PERIÓDICO EL PORVENIR. YO RECUERDO QUE CUANDO ÍBAMOS A TRATAR UN CASO EN ESPECIAL,

AQUÍ EN EL CONGRESO, DE ALGUNA MANERA ÉL NOS DABA LA SALIDA A TRAVÉS DE SUS EDITORIALES, MUY OBJETIVO, NOS HACÍA VER NUESTROS ERRORES O NOS ALABABA NUESTROS ACIERTOS, SIEMPRE CON EL MEJOR DE LOS ÁNIMOS PARA QUE ÉSTA LEGISLATURA PUDIERA SACAR SUS DICTÁMENES DE UNA MANERA CORRECTA. COMO ABOGADO Y JURISTA, COMO YO YA SE LOS COMENTÉ HACE RATO, SIEMPRE FIEL A LAS CAUSAS QUE DEFENDÍA, PERO SOBRE TODO YO QUIERO QUE LO RECORDÁRAMOS COMO UN GRAN NUEVOLEONÉS, UNA PERSONA SENCILLA, PERO MUY PROFUNDA EN SUS CONOCIMIENTOS Y LEAL, TOTALMENTE LEAL A SUS CONVICCIONES. YO QUISIERA QUE ESTA TRIBUNA ALGUNA VEZ LO HUBIERA TENIDO AQUÍ COMO DIPUTADO, YO CREO QUE NOS HUBIERA HECHO UN GRAN HONOR AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, A TRAVÉS DE MUCHAS PERSONAS QUE LO CONOCIERON, PODEMOS VENIR AQUÍ A TRIBUNA Y PODER PLANTEAR CUESTIONES QUE ÉL MISMO NOS ENSEÑÓ; EL COMPAÑERO DIPUTADO VÁZQUEZ FUE DISCÍPULO DE ÉL, DON JESÚS, Y TODAS LAS PERSONAS, MUCHAS DE LOS QUE LO CONOCIMOS, PUES AQUÍ LE GUARDAMOS UN GRAN HONOR Y PUES QUE DIOS LO GUARDE EN SU SANTA GLORIA, QUE DESCANSE EN PAZ Y DESDE AQUÍ LES MANDAMOS UNAS CONSIDERACIONES MUY IMPORTANTES A SU FAMILIA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA. CIUDADANA DIPUTADA JUANA AURORA CAVAZOS, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, DIPUTADO POR LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. NUEVO LEÓN SE HA DISTINGUIDO POR SER UN ESTADO DE AVANZADA, DONDE SE HAN DADO MUCHAS OPORTUNIDADES PARA LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS QUE AQUÍ VIVIMOS. SIN EMBARGO, CASI UNA CUARTA PARTE DE LA POBLACIÓN, MÁS DE UN MILLÓN DE HABITANTES RECONOCIDOS OFICIALMENTE, SIGUEN PADECiendo ALGÚN GRADO DE POBREZA, A PESAR DE LOS DISCURSOS Y LOS DESPLEGADOS. SE HACEN MUCHOS ESFUERZOS POR PARTE DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA DISMINUIR ESTE REZAGO, Y ES DE APLAUDIR SIN DUDA LA COORDINACIÓN DE LAS AUTORIDADES PARA PROPORCIONAR BENEFICIO SOCIAL A LOS QUE MENOS TIENEN. SIN EMBARGO, POR OTRO LADO, ES MUY LAMENTABLE QUE POR CUESTIONES DE CARÁCTER POLÍTICO-

PARTIDISTA, EN OTRAS ÁREAS DE COORDINACIÓN GUBERNAMENTAL NO SE HAYA LOGRADO LA RELACIÓN EFECTIVA PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE NUESTROS CIUDADANOS, ESPECIALMENTE LOS MÁS DESPROTEGIDOS. ES EL CASO DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBE ACORDAR CON EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL (SEDESOL), Y ES FECHA QUE NO SE HA SIGNADO, CUANDO YA PARA ESTAS ALTURAS EN AÑOS PASADOS, HASTA SE VENÍAN ENTREGANDO LOS APOYOS A LOS BENEFICIARIOS. SIN EMBARGO, RECORDEMOS QUE LA SEDESOL PUEDE REASIGNAR ESTOS RECURSOS A LOS ESTADOS CON EL FIN DE NO REPORTAR UN SUB-EJERCICIO, POR LO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PERDERÍA EL ACCESO A ESTOS RECURSOS. UTILIZANDO VARIOS ARGUMENTOS, UNO DE ELLOS EL DEL PRESUNTO CENTRALISMO FEDERAL EN LA EJECUCIÓN DE RECURSOS, CUANDO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ESO HA SIDO RECONOCIDO AMPLIAMENTE POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HA RESULTADO AMPLIAMENTE BENEFICIADO POR RECURSOS FEDERALES, ADEMÁS DE LOS EXCEDENTES PETROLEROS. NO OBSTANTE, COMO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL RAMO 20 DE SEDESOL SE CONTEMPLA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS. EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN Y ALGUNOS OTROS, ESGRIMEN UN FALSO FEDERALISMO: “*TODO A LOS ESTADOS, NADA A LOS MUNICIPIOS*”, PARA AGENCIARSE

DICHOS RECURSOS TAL COMO LO HACEN CON EL FONDO DE SEGURIDAD, EL FAMOSO FOSEG O EL FONDEN. FRENTE A ESTA DISPUTA POR LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS, LOS MÁS PERJUDICADOS SON LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, PRINCIPALMENTE MUCHOS DE NUESTROS JORNALEROS AGRÍCOLAS; LOS TRABAJADORES TEMPORALES, LOS ADULTOS MAYORES, LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA, ENTRE OTROS GRUPO VULNERABLES. EN NUEVO LEÓN TENEMOS MÁS DE UN MILLÓN DE PERSONAS PADECiendo ALGÚN GRADO DE POBREZA, POR LO QUE ES SUMAMENTE INJUSTO QUE POR UNA FALTA DE ACUERDO Y CONSENSO, ESGRIMIENDO FALSAS BANDERAS FEDERALISTAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO LOS DEJE DESPROTEGIDOS, Y SE RETRASEN LOS APOYOS QUE REQUIEREN, Y LO QUE ES MÁS GRAVE, SE CORRE EL RIESGO DE QUE DICHOS RECURSOS SE REASIGNEN A OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE ESTÁN DISPUESTOS A EJERCERLOS, POR LA NEGATIVAS DE ACEPTAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE FUERON APROBADAS A NIVEL FEDERAL. LOS PROGRAMAS DEL RAMO 20 (SEDESOL), SON LOS SIGUIENTES: ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES, DESARROLLO LOCAL (MICRO REGIONES), EMPLEO TEMPORAL, HÁBITAT, OPCIONES PRODUCTIVAS, 3X1 PARA MIGRANTES, APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (INDESOL) Y CONVERSIÓN SOCIAL (INDESOL). POR CONSIGUIENTE, Y DE ACUERDO A

LOS PRESENTES PROGRAMAS, SIGNIFICARÍA QUE LA SEDESOL HARÍA UNA INVERSIÓN EN EL ESTADO, POR UN MONTO TOTAL DE 105 MILLONES 700 MIL PESOS. ES POR LO TANTO URGENTE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEJE ATRÁS BANDERAS POLÍTICAS EN LA BATALLA CONTRA LA DESIGUALDAD, PUES COMO DIJO EL MISMO GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS “*NO SE PUEDE TRATAR IGUAL A LOS DESIGUALES*”, POR LO CUAL NO DEBEMOS LUCRAR POLÍTICAMENTE CON LOS POBRES, NI MUCHO MENOS RETRASARLES LOS APOYOS POR DESACUERDOS BUROCRÁTICOS. OTROS GOBIERNOS, QUE SE HABÍAN RETRASADO EN LA FIRMA DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, YA LO HAN HECHO, COMO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, CUYO GOBERNADOR ISMAEL HERNÁNDEZ DERÁS, AFIRMÓ QUE LA AGENCIA DEL DESARROLLO SOCIAL NO TIENE COLORES POLÍTICOS NI PARTIDISTAS. AL FIRMAR EL CONVENIO ANUAL DE COLABORACIÓN, LOS DURANGUENSES RECIBIRÁN RECURSOS POR 76 MILLONES DE PESOS PARA EJERCERSE DENTRO DEL RAMO 20 EN LA ENTIDAD. EL GOBERNADOR DURANGUENSE MANIFESTÓ LO SIGUIENTE DURANTE LA FIRMA DEL CONVENIO, LO CUAL CREO OPORTUNO REPRODUCIR ANTE USTEDES: “*ESTE GRUPO DE PERSONAS, POR LO GENERAL, VIVEN EN CONDICIONES DIFÍCILES Y CON INGRESOS MUY BAJOS O NULOS, LO CUAL NOS COMPROMETE A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, A SEGUIR ABIRIENDO LOS ESPACIOS PARA SU ATENCIÓN, INTEGRACIÓN FAMILIAR E INCORPORACIÓN A ACTIVIDADES OCUPACIONALES Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL*”. LAS

PALABRAS DEL MANDATARIO DURANGUENSE SUENAN OPORTUNAS PARA QUE PRÓXIMAMENTE, Y ANTE LOS BENEFICIOS QUE VEMOS EN LA MAYORÍA DE NUESTROS MUNICIPIOS ESPECIALMENTE LOS MENOS FAVORECIDOS CON LOS PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL, PODAMOS CONTAR EN NUEVO LEÓN CON ESOS VALIOSOS RECURSOS VÍA EN CONVENIO ANUAL DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROPONGO ANTE ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGA LLEGAR UN ATENTO, RESPETUOSO Y OPORTUNO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO FIRME A LA BREVEDAD CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL 2008. DADA LA URGENCIA DEL PRESENTE ASUNTO, LE SOLICITO A USTED, SEÑORA PRESIDENTA, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD EN ESTE MOMENTO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. FIRMA EL DE LA VOZ”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ:“CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPARTO TOTALMENTE LA

EXPRESIÓN DE QUE ESTO ES UN ASUNTO DE CARÁCTER POLÍTICO, NO TENGO NINGUNA DUDA DE ELLA, POR ESO ES IMPORTANTE QUE PRECISEMOS A DETALLE ESTE TEMA. PRIMERO, AQUÍ VIENE UNA NOTA DE UN PERIÓDICO MUY INTERESANTE DE LA LOCALIDAD, MUY PRESTIGIADO EL PERIÓDICO EL NORTE DONDE DICE: "PEGA PLEITO POLÍTICO A LOS POBRES". MÁS INTERESANTE AÚN, ES CUÁL ES LA MANZANA DE LA DISCORDIA EN ESTE PLEITO POLÍTICO QUE MENCIONA EL PERIÓDICO EL NORTE. LA MANZANA DE LA DISCORDIA ES EL MADRUGUETE, EN LA MODIFICACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, QUE EN pocas PALABRAS TÉCNICAMENTE HABLA DE CAMBIAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS; ESO ESTÁ CLARO EN LA REDACCIÓN, QUE AQUÍ HACE MENCIÓN EL PERIÓDICO EL NORTE, DONDE DICE ¿CÓMO ESTABA DESDE HACE VARIOS AÑOS?, ¿CÓMO PRETENDÍA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE UNA MANERA UNILATERAL CAMBIARLO?, Y FINALMENTE ¿CÓMO QUEDARÁ?. SIN DUDA ME QUEDA CLARO NO SÓLO EL ASPECTO NORMATIVO QUE PRETENDÍA AGANDALLAR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, PERO ME QUEDA MÁS CLARO EL FONDO, ¿CUÁL ES EL FONDO DEL TEMA?, ALGO QUE ES DE FAMA PÚBLICA Y QUE YA LO HAN PUBLICADO VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ESTE PAÍS, QUE ES LA POLITIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, YA QUE LOS DELEGADOS, DE ESTA SECRETARÍA TODOS SABEMOS DE SU FILIACIÓN POLÍTICA Y TODOS SABEMOS QUE ILEGALMENTE AL MARGEN

DE LA LEY HACEN LO CONTRARIO A LO QUE PREGONAN, UTILIZAN LOS RECURSOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE UN PARTIDO POLÍTICO. ÉSE ES EL FONDO DEL ASUNTO, QUE LOS DELEGADOS DE SEDESOL EN LOS ESTADO SIGAN EN CAMPAÑA POLÍTICA A FAVOR DE UN PARTIDO; USTEDES SABEN CUAL, DE ACCIÓN NACIONAL. CUANDO EXISTE UN CONVENIO HAY DOS PARTE CUANDO MENOS, UN CONVENIO NO LO PUEDE FIRMAR UNA SOLA PARTE, LO FIRMAN CUANDO MENOS DOS EN ESTE CASO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, QUE REPRESENTA A FELIPE CALDERÓN, AL PODER EJECUTIVO Y EL GOBIERNO DE UN ESTADO, A TRAVÉS DE SU ORGANISMO, EN ESTE CASO SERÍA EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL. ¿POR QUÉ UN CONVENIO QUE CUANDO MENOS FIRMAN DOS PARTES, POR QUÉ LA DEPENDENCIA FEDERAL QUIERE MADRUGAR, QUIERE AGANDALLAR?, SABEMOS PORQUÉ; PORQUE SE LE ESTA DANDO USO PÚBLICO PARTIDISTA A LOS RECURSOS DE SEDESOL. PERO POR QUÉ VIENE A DECIR AHORA QUE POR QUÉ NO SE FIRMA ESE CONVENIO; NO SE FIRMA INDISCUTIBLEMENTE PORQUE ESTÁ AGANDALLANDO CON LAS CLÁUSULAS, PORQUE NO HAY OTRA PALABRA QUE YO ENCUENTRE, ESTÁN AGANDALLANDO Y AGANDALLANDO COMO DICE LA RAZA, CON UNA CLÁUSULA QUE PRETENDE MODIFICAR DE MANERA SUBSTANCIAL LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS. MÁS TRISTE EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, PORQUE AQUÍ HAY UN CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, APOLÍTICO, APARTIDISTA, CIUDADANO, REPRESENTADO POR PERSONAS DISTINGUIDAS DE ESTA COMUNIDAD,

AQUÍ EN NUEVO LEÓN SÍ SE CUMPLE CON EL EJEMPLO DE NO UTILIZAR, COMO BANDERA POLÍTICA EN EL CONSEJO A LOS MÁS NECESITADOS. Y TAMBIÉN ES IMPORTANTE LO SIGUIENTE: SE HACÍA REFERENCIA A QUE EL GOBIERNO DE DURANGO YA FIRMÓ EL CONVENIO, SE DIJO LA MITAD; LO QUE NO SE DIJO ES QUE SE FIRMÓ EL CONVENIO PORQUE SE MODIFICÓ DE MANERA SUSTANCIAL EL MISMO, A QUEDAR PRÁCTICAMENTE COMO ESTABA EN EL PASADO, Y NO COMO PRETENDE LA SEDESOL FEDERAL, CON OBJETIVOS QUE YA QUEDAMOS AQUÍ CLAROS QUE SON MERAMENTE POLÍTICOS, POR ESO... PIDO MÁS TIEMPO SEÑORA PRESIDENTA...

C. PRESIDENTA: “EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, SOLICITA TIEMPO PARA CONCLUIR SU INTERVENCIÓN, SE DESPLIEGA EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS PARA AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ORADOR.

EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CONTINUÓ: “GRACIAS. POR ESO Y ANTES DE PRESENTAR UNA PROPUESTA DE CAMBIO DE REDACCIÓN AL ACUERDO, QUIERO CONCLUIR. SÍ ES POLÍTICO, TODOS LO SABEMOS Y

TIENE COMO OBJETIVO QUE LOS DELEGADOS DE SEDESOL HAGAN CAMPAÑA ABIERTA A FAVOR DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL. ES CIERTO ESTÁ DETENIDO EL CONVENIO, PORQUE LA SEDESOL FEDERAL QUERÍA AGANDALLAR, MODIFICANDO ALGO QUE SE TIENE QUE FIRMAR DE MUTUO ACUERDO. TERCERO, LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ESTADO DE DURANGO ES PARCIAL PORQUE AHÍ ESE GOBIERNO, LOGRÓ PORQUE IBA A IR EL SECRETARIO DE SEDESOL Y LES URGÍA QUE SE FIRMARA PORQUE A ESO IBA EL ESTADO, ACCEDIERON A MODIFICAR LAS CLÁUSULAS A COMO ESTABAN ORIGINALMENTE. CON ESTOS ANTECEDENTES Y DEJANDO EN CLARO QUE EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL DE NUEVO LEÓN, ES UNA INSTITUCIÓN APOLÍTICA, CIUDADANA EN LA CUAL GRANDE PERSONAJES DE ESTA LOCALIDAD COOPERAN CON SU PARTICIPACIÓN Y QUEDA CLARO LA INSTITUCIÓN NOBLE QUE ES ESTE CONSEJO, SOLICITO Y LO VOY A PRESENTAR POR ESCRITO TAMBIÉN EN ESTE MOMENTO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA MODIFICADO, A QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGA LLEGAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL LICENCIADO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA Y AL LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE FIRMEN A LA BREVEDAD EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL. Y DEJEMOS DE HACER POLÍTICA PARTIDISTA CON ESTE TEMA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS LEGISLADORES. “*NADIE PUEDE PEDIR LO QUE NO ES CAPAZ DE DAR.*., CADA REUNIÓN DE LA FAMOSA CONAGO SE TRATA EL TEMA DEL CENTRALISMO. YO ME PREGUNTO “EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA”, ¿POR QUÉ EL SEÑOR GOBERNADOR NO PRACTICA EL FEDERALISMO EN SU ESTADO Y LO PONE DE EJEMPLO EN LA CONAGO?. AQUÍ NO SE TRATA DE PARTIDIZAR NI DE POLITIZAR, SE TRATA DE QUE LA INSTANCIA MÁS IMPORTANTE DE UN GOBIERNO QUE ES EL GOBIERNO LOCAL, ES EL GOBIERNO MUNICIPAL; ÉSE ES EL VERDADERO FEDERALISMO, ÉSA ES LA INSTANCIA DONDE DEBEN DE EJERCERSE LOS RECURSOS. LO QUE PROPONE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, ES HACER CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS SIN DISTINGOS DE PARTIDOS PARA QUE ELLOS SEAN LOS QUE EJECUTEN LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS QUE OFRECE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. NO SE TRATA DE MADRUGUETE, NI DE AGANDALLE...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADA, HAY UNA MOCIÓN DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, ¿ACEPTA LA PREGUNTA? -SI-

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA, LE AGRADEZCO QUE ACEPTE LA PREGUNTA. LA PREGUNTA ES LA SIGUIENTE: ¿TIENE CONOCIMIENTO DE LA REDACCIÓN DE CÓMO PRETENDÍA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, CAMBIAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE?”

C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES: “TENGO CONOCIMIENTO DE LO QUE MENCIONA UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, COMO ESTABA ANTES, CUÁL ES LA PROPUESTA Y LA PROPUESTA ES QUE SE REALICEN CONVENIOS DIRECTOS CON LA INSTANCIAS EJECUTORAS; LLÁMESE MUNICIPIOS O LLÁMESE ORGANIZACIONES SOCIALES”.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “SI ME PERMITE SEÑORA PRESIDENTA, NADA MÁS DICE SERÁN RESPONSABLES...

C. PRESIDENTA: “NADA MÁS LE RECUERDO DIPUTADO QUE NO ES POSIBLE ESTABLECER UN DIÁLOGO, SI SOLICITA USTED Y LA DIPUTADA ACEPTE”.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “TIENE USTED RAZÓN. EN ÁNIMO DE LLEVAR EL DEBATE DE UNA MANERA CORRECTA, COMO MARCA EL REGLAMENTO, OMITO HACER LA LECTURA DE QUÉ DICE EL PERIÓDICO EN CUANTO AL REGLAMENTO. MUCHAS GRACIAS, PERO TODOS SABEMOS QUÉ DICE, GRACIAS DIPUTADA”.

C. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES: “A SUS ÓRDENES DIPUTADO, CUALQUIER DUDA AQUÍ ESTOY A SUS ÓRDENES. Y BUENO, PUES EL LEÓN CREE QUE TODOS SON DE SU CONDICIÓN. ANTES, CUANDO TENÍAN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PRIÍSTAS, LAS DELEGACIONES SÍ ERAN UTILIZADAS COMO BANCOS DE VOTOS, LOS RECURSOS NO SE MANEJABAN CON LA TRANSPARENCIA CON LA QUE HOY SE MANEJAN. HOY, CUALQUIER CIUDADANO PUEDE SOLICITAR, CUALQUIER DUDA QUE TENGA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE COMBATE A LA POBREZA. NO DEBE POLITIZARSE, TIENE TODA LA RAZÓN, EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. PERO AQUÍ TAL PARECE QUE LES HAN QUITADO ALGO QUE LES DUELE Y QUE NO SOPORTAN QUE LOS MUNICIPIOS EJERZAN ESOS RECURSOS. ¿CUÁNTO SE LES ESTARÁ YENDO? NO SÉ, PERO UN AFÁN Y COMO DECÍA MI ABUELITA “¿CUÁL ES EL AHÍNCO?, ¿POR QUÉ TANTA TERQUEDAD AL RESPECTO?, ¿POR QUÉ PIDEN LO QUE NO SON CAPACES DE DAR, NI LO SERÁN? Y EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL CONFORMADO POR EXCELENTE CIUDADANOS SE HAN VENIDO A QUEJAR A ESTE CONGRESO POR LA FALTA DE APOYO DEL

EJECUTIVO. ASÍ QUE, HABLEN CON ELLOS POR FAVOR. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. YA TENEMOS CLARO, PORQUE ESO NO ESTÁ SUJETO A DUDA, QUE EL OBJETIVO DE ESTE AGANDALLE ERA QUE LOS DELEGADOS DE SEDESOL PANISTAS UTILICEN CON FINES PÚBLICOS LOS RECURSOS DE TODOS LOS MEXICANOS; ESO NO ESTÁ SUJETO A DUDA, TODOS LO SABEMOS INCLUYENDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. PERO LO QUE SÍ HAY QUE PRECISAR TÉCNICAMENTE ES Y CITO NUEVAMENTE AL PERIÓDICO EL NORTE, QUE ESPERO QUE NADIE DUDE, DE LO QUE DICE AHÍ, CREO QUE NADIE LO VA A HACER. DECÍA EL CONVENIO DE LA APLICACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS SEÑALADOS: “*SERÁ RESPONSABLE EL EJECUTIVO ESTATAL Y EN SU CASO LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS Y DEMÁS EJECUTORES*”. ESO ERA LO QUE DECÍA EL CONVENIO. ¿QUÉ PRETENDÍA AGANDALLAR LA SECRETARÍA CON LOS FINES POLÍTICOS, QUE AHÍ?, NO HAY NINGUNA DUDA, TODOS LO TENEMOS CLARO, CUÁL ERA EL OBJETIVO POLÍTICO. “*DE LA APLICACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS, SERÁN RESPONSABLES LAS INSTANCIAS EJECUTORAS QUE SEDESOL ESTABLEZCA*”, ES DECIR, DECÍA: “*LO QUE YO DIGA CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE YO DIGA*”. DE MANERA UNILATERAL, ¿CUÁL ES DE ACUERDO A LA NOTA DEL PERIÓDICO DEL

NORTE?, -QUE ESTOY SEGURO E INSISTO NADIE AQUÍ VA A CUESTIONAR. HAY UN PUNTO DE ACUERDO, UNA NEGOCIACIÓN QUE ESTÁ LLEGANDO POR AHÍ QUE SEA RAZONABLE Y CITO TEXTUALMENTE: “*LA APLICACIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LAS INSTANCIAS EJECUTORAS QUE DE COMÚN -SUBRAYO COMÚN- ACUERDO ESTABLEZCAN LA SEDESOL Y EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS OPERATIVAS*”, SUENA MÁS BONITO. NO TENGO DUDA QUE LA SEDESOL VA A ACEPTAR ESTA REDACCIÓN, PORQUE ELLOS SABEN LA TRAVESURA QUE ESTABAN HACIENDO Y NO LES VA A QUEDAR OTRA QUE ECHARSE PARA ATRÁS EN EL AGANDALLISMO QUE PRETENDÍAN REALIZAR. Y YA CON ESTA REDACCIÓN AHORA SÍ PODEMOS HABLAR DE UN CONVENIO, EN LA CUAL DOS PARTES DETERMINEN EL DESTINO DE LOS RECURSOS DE COMBATE A LA POBREZA EN CUALQUIERA DE LOS ESTADOS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. YO QUIERO RECORDAR A ESTA ASAMBLEA QUE ESTAMOS DISCUTIENDO UN TEMA QUE ES FUNDAMENTAL PARA EL ESTADO Y PARA EL PAÍS, ESTAMOS HABLANDO DE LA POLÍTICA SOCIAL PARA EL COMBATE A LA POBREZA. ME PARECE QUE ES POBREZA, VENIR A REBAJAR UN DEBATE DE ESTA ALTURA A ASUNTOS DE CONSIDERACIONES PARTIDISTAS...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO HAY UNA MOCIÓN DEL DIPUTADO FELIPE, ¿ACEPTE USTED UNA PREGUNTA?”

C. DIP. JAVIER PONCE FLORES: “NO. SI ME PERMITE CONTINUAR. ME PARECE QUE TENDRÍAMOS EN ESTE CONGRESO QUE ASUMIR UNA RESPONSABILIDAD MUY IMPORTANTE, EN ESTE MOMENTO EN EL PAÍS, EN LA PARTE QUE A NOSOTROS NOS TOCA; EN ESTE MOMENTO EN EL PAÍS SE ESTA PROCESANDO LA MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES, INSISTO, QUE TIENEN QUE VER CON EL COMBATE A LA POBREZA. ME PARECE QUE TENEMOS QUE REFLEXIONAR EN EL SENTIDO DE URGENCIA QUE DEBEMOS TENER, QUE DEBEN TENER LAS INSTITUCIONES DE MÉXICO PARA RESOLVER ESTA CUESTIÓN. NO, NO ME QUEDA DUDA QUE EL TEMA CENTRAL DE LA DISCUSIÓN Y QUE LUEGO TIENE QUE SER PASADO A LOS TEXTOS DE LOS CONVENIOS QUE SE ESTÁN POR CONFIRMAR ES EL ASUNTO DEL FEDERALISMO, CREO QUE A NOSOTROS NOS TOCA HACER UNA REFLEXIÓN Y LLAMAR A LA CORDURA A LOS EJECUTIVOS ESTATALES PARA QUE LO ANTES POSIBLE HAGAN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y FIRMEN LOS CONVENIOS PORQUE LO QUE ESTAMOS RETRASANDO ES LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTÁN DESTINADOS A LOS QUE MENOS TIENEN, A LOS QUE MÁS NECESITAN. NO ME PARECE JUSTO QUE

SE VENGA A POLITIZAR DE ESTA MANERA EL TEMA Y CREO QUE LO QUE NOSOTROS NOS CORRESPONDERÍA, EN TODO CASO, INSISTO, ES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTÁ SOLICITADO PORQUE NUESTRA RELACIÓN ES CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO, ES EXHORTARLO PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SUSCRIBA EL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. PARA LOGRAR ESE OBJETIVO, EL EJECUTIVO DEL ESTADO, DENTRO DE SUS RESPONSABILIDADES, EFECTIVAMENTE TIENE VOZ Y DEBE DE ESTABLECER UN DIÁLOGO PRODUCTIVO CON LA AUTORIDAD DEL PAÍS, EN ESTE CASO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y ME PARECE QUE ENTONCES AL ESTAR APROBANDO EN SUS TÉRMINOS EL PUNTO DE ACUERDO QUE NOSOTROS SOLICITAMOS, LO QUE ESTARÍAMOS, INSISTO, ES HACIENDO UN VOTO A FAVOR DE LOS POBRES, HACIENDO UN VOTO A FAVOR DE LA JUSTICIA SOCIAL, DÁNDOLE AL EJECUTIVO DEL ESTADO LA RESPONSABILIDAD DE FIRMAR A LA BREVEDAD ESE CONVENIO, HAGA LAS MANIFESTACIONES QUE CONSIDERE OPORTUNAS, PERO QUE TAMBIÉN DE VERAS NO DEJEN DE LADO ESTE EJERCICIO FEDERALISTA, QUE ME PARECE QUE ES UN PASO ADELANTE EN EL TEMA DE LA POLÍTICA SOCIAL. CREO Y ME PARECE QUE AHÍ NO TENDRÍAMOS DEBATE QUE UNO DE LOS AVANCES FUNDAMENTALES DEL MÉXICO NUEVO, HA SIDO LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COMBATE A LA POBREZA, ME PARECE QUE LO QUE HA HECHO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DESDE HACE 6, 8 AÑOS, LO QUE HA HECHO EL

GOBIERNO DEL ESTADO APLICANDO LOS PROGRAMAS FEDERALES, HA SIDO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE HASTA AHORA SE HAN MANTENIDO MÁS LIMPIAS EN EL PAÍS, PORQUE ME PARECE QUE DESDE EL MOMENTO QUE SE MIDIÓ BIEN LA POBREZA PARA LUEGO FOCALIZAR LOS PROGRAMAS, EL TRABAJO INTENSO DE UBICAR EN EL PAÍS LAS REGIONES CON MÁS NECESIDAD HA SIDO UN, DIGAMOS, UN TRABAJO RECONOCIDO NO SOLO POR LOS ACTORES POLÍTICOS, NO SOLO...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: "HAY UNA MOCIÓN DEL DIPUTADO...

C. DIP. JAVIER PONCE FLORES: "NO SÉ SI TIENEN DUDAS PRESIDENTA, ESTOY HABLANDO DE LOS PROGRAMAS DE POLÍTICA SOCIAL. ME PARECE QUE EL TRABAJO, INSISTO, DE MEDIR LA BIEN LA POBREZA, DE UBICAR LAS REGIONES EN POBREZA EXTREMA, DE FOCALIZAR LOS PROGRAMAS PARA QUE DE VERAS LLEGARAN A LOS RECURSOS A LOS QUE MÁS NECESITAN, HA SIDO UNA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES MÁS RECONOCIDAS, INSISTO, TANTO POR LOS ACTORES POLÍTICOS DEL PAÍS, COMO POR LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES. SEÑORES NO CONTAMINEMOS TODO ESE TRABAJO INTENSO QUE HEMOS HECHO COMO ESTADO, COMO ESTADO NACIONAL. ME PARECE QUE NOS CORRESPONDE ENTONCES A LOS DIPUTADOS DE NUEVO LEÓN, URGIR A NUESTRO

TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE FIRME ESE CONVENIO, PARA QUE DIALOGUE CON LA AUTORIDAD FEDERAL, PARA QUE RESPETE EL FEDERALISMO Y DEMOS UN PASO ADELANTE OTORGÁNDOLE RECURSOS A LOS MUNICIPIOS Y CON ESTO DÉ, DE VERAS, UN EJEMPLO DE LO NUESTRO EJECUTIVO HA DICHO: LA GENEROSIDAD INSTITUCIONAL; ES POR LOS POBRES, ES POR LA JUSTICIA SOCIAL. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CELEBRO LAS PALABRAS DE QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, CUANDO HABLA DE ASUMIR CON RESPONSABILIDAD DE NO CONTAMINAR ESTE TEMA. Y PASARÍA ENTONCES A RECORDAR UNA PALABRA DEL DIPUTADO NOÉ TORRES: CONGRUENCIA, CONGRUENCIA COMPAÑEROS DIPUTADOS. SI AQUÍ HABLAMOS DE QUE LO QUE QUEREMOS ES BENEFICIAR A LA GENTE QUE MÁS LO NECESITA, Y AQUÍ Y ESPERO CITAR TEXTUALMENTE, Y SINO ACEPTE LA CORRECCIÓN DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. NO ME PARECE JUSTO QUE SE VENGA A POLITIZAR ESTE TEMA AL CONGRESO. COMPARTO 100% SU COMENTARIO, TAN LO COMPARTO QUE, INSISTO, SI HABLAMOS DE QUE SE FIRME UN CONVENIO, ESE CONVENIO LO FIRMAN DOS PARTES, EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO ESTATAL; Y AQUÍ EN MUCHAS OCASIONES HEMOS HECHO EXHORTOS AL GOBIERNO FEDERAL Y A GOBIERNOS MUNICIPALES, NO TIENE NADA QUE VER QUE SEAMOS UN CONGRESO DE UN ESTADO,

PODEMOS HACER EXHORTOS A QUIEN LO CREAMOS CONVENIENTE. POR ESO ESPERANDO CONGRUENCIA DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, ESPERO QUE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, SE SUMEN A MI PROPUESTA DE REDACCIÓN DONDE PIDO SENCILLAMENTE QUE DOS PARTES QUE ESTÁN FIRMANDO UN CONVENIO, NO UNA SOLA, DOS PARTES, EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO ESTATAL, QUE ESTÁN O DEBEN DE FIRMAR UN CONVENIO QUE SE PONGAN DE ACUERDO Y QUE LO FIRMEN. POR LÓGICA NO ME QUEDA CLARO EL PORQUÉ, SI ESTE TEMA NO ES POLÍTICO, Y TAL VEZ LO PUDIERA VER ACORDADO NUESTROS COORDINADORES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y HABERLO VOTADO POR UNANIMIDAD, SI NO ES POLÍTICO, MI PREGUNTA ES ¿POR QUÉ NO PEDIR QUE ESTE EXHORTO LO FIRMEN LAS DOS PARTES?, QUE EN ESE EXHORTO SE PIDE A QUE LO FIRMEN LAS DOS PARTES QUE, VALGA LA REDUNDANCIA, FIRMARAN DICHO CONVENIO. ESTOY SEGURO QUE EN EL ÁNIMO DE RESPETAR LAS PALABRAS DE QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA DE ASUMIR CON RESPONSABILIDAD, DE NO HACER POLÍTICA CON LA POBREZA, ESTOY SEGURO QUE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL APOYARAN MI ADICIÓN A ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE EN RESUMEN ES: QUE QUIENES TENGAN QUE VER CON LA FIRMA DE ESTE CONVENIO LOS EXHORTEMOS A QUE YA LO FIRMEN. MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTE TEMA QUE HEMOS DEBATIDO EL DÍA DE HOY, ES UN TEMA MUY IMPORTANTE PORQUE HAY UN MILLÓN DE POBRES EN ESTE ESTADO QUE NO HAN PODIDO SALIR DE SUS CONDICIONES DE POBREZA, VALGA LA REDUNDANCIA. EL PUNTO DE ACUERDO QUE YO SOLICITO ES QUE EL GOBERNADOR... HACERLE UN EXHORTO ATENTO, RESPETUOSO, PARA QUE LO ANTES POSIBLE SE FIRME ESE CONVENIO. ESE CONVENIO YA ESTÁ PREPARADO EL PROYECTO DEL CONVENIO, DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS, ESAS REGLAS DE OPERACIÓN SON APROBADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE ACUERDO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN; ES APROBADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS. ENTONCES, SE TIENE QUE HACER CUMPLIR LO QUE MANDATA EL CONGRESO A TRAVÉS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. ESE CONVENIO, EL PROYECTO YA ESTÁ HECHO Y VIENE A LOS ESTADOS, Y PROBABLEMENTE SE PUEDAN HACER AHÍ ESAS MODIFICACIONES..."

C. PRESIDENTA: "DIPUTADO HAY UNA MOCIÓN DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, ¿LA ACEPTA?"

C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES: “AL FINAL. Y YO CREO QUE EFECTIVAMENTE TODOS SABEMOS QUE HUBO 18 SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL A NIVEL NACIONAL QUE SE OPUSIERON A LA FIRMA DE LOS CONVENIOS, CON LO QUE ESTO CONLLEVA DEL RETRASO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS. AQUÍ PODEMOS DEBATIR EN QUE SI SE CAMBIA O NO SE CAMBIA EL ARTÍCULO, ES UN EXHORTO SEÑORES, QUE ESTAMOS HACIENDO PARA QUE EL EJECUTIVO FIRME EL CONVENIO. TODOS SABEMOS QUE EL MEOLLO DEL ASUNTO, YA LO DIJO AQUÍ MI COMPAÑERA DIPUTADA NORMA, ES QUIÉN VA APLICAR LOS RECURSOS; SI LO APLICA DIRECTAMENTE EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL O LO VAN A APLICAR LOS MUNICIPIOS Y LAS ORGANIZACIONES CIVILES. ENTONCES, YO CREO QUE ES EN JUSTICIA EL PERMITIR QUE ESTO FLUYA DE MANERA QUE SE PUEDAN EJERCER LOS RECURSOS LO ANTES POSIBLE. Y ES UN EXHORTO AL GOBERNADOR, SIMPLEMENTE PARA QUE LO ANTES POSIBLE SE FIRME ESE CONVENIO Y NO SE RETENGAN MÁS ESOS RECURSOS A NIVEL FEDERAL, PORQUE SE CONLLEVA QUE ÉSOS RECURSOS SE PUEDAN REASIGNAR A OTROS ESTADOS QUE ESTÁN REQUIRIENDO ESOS RECURSOS POR EL PROBLEMA DEL SUBEJERCICIO Y PODAMOS PERDER ÉSOS RECURSOS PARA QUE SE PUEDAN EJERCER AQUÍ EN EL ESTADO. A SUS ÓRDENES DIPUTADO”.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “COMPÁÑERO DIPUTADO. MI PREGUNTA ES SI SABEMOS, USTED UTILIZÓ LA PALABRA, HIZO; ¿QUIÉN HIZO ESE CONVENIO DE MANERA UNILATERAL?”.

C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ: “NO, EL PROYECTO DEL CONVENIO SE ELABORA POR LAS DOS PARTES SI NO, NO PUEDE SER UN CONVENIO. SIMPLE Y SENCILLAMENTE HAY UNA PARTE QUE NO ESTÁ DE ACUERDO EN UN ARTÍCULO Y POR ESO SE RETRASA LA FIRMA; PERO EL CONVENIO, LE PUEDO ASEGURAR QUE, EN LA MAYORÍA YA ESTÁN DE ACUERDO LAS DOS PARTES. SOLAMENTE COMO TÚ LO MENCIONASTE HAY UN ARTÍCULO EN EL CUAL NO SE HAN PUESTO DE ACUERDO. Y AQUÍ EL EXHORTO ATENTO Y RESPETUOSO ES PARA QUE LO ANTES POSIBLE SE RESUELVA ESTA SITUACIÓN PORQUE LA PARTE QUE LE CORRESPONDE AL GOBERNADOR DEL ESTADO NO HA ACEPTADO ESE ARTÍCULO Y POR LO CUAL NO SE HA PODIDO FIRMAR ESE CONVENIO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ME DA GUSTO QUE NOS ESTEMOS PONIENDO DE ACUERDO, YA VIMOS QUE ES UN CONVENIO QUE TIENE QUE ACORDARSE ENTRE DOS PARTES. ME DA GUSTO EN QUE COINCIDAMOS EN EL TEMA QUE ES QUE EN ESTE CONGRESO HONORABLE, DEBEMOS DE TRABAJAR PARA COMBATIR LA

POBREZA, Y POR LO TANTO TENEMOS QUE ACTUAR CON CONGRUENCIA. POR ESO EL COMPROMISO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI ES QUE SI ESTE EXHORTO SE REALIZA A QUIENES SON PARTES EN ESTE CONVENIO, AL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LO VOTAREMOS A FAVOR, PORQUE DE ESTA MANERA ESTARÍAMOS SEGUROS QUE NO SE ESTÁ POLITIZANDO EL TEMA, QUE TODOS TENEMOS CLARO QUE ES PARA BENEFICIAR A QUIEN MENOS TIENE. ME PREOCUPARÍA PORQUE ENTONCES NO SABRÍA QUÉ PENSAR, CUÁL SERÍA EL FONDO DE ESTO, SI EL EXHORTO NO SE REALIZA A LAS PARTES QUE TIENEN QUE FIRMAR EL CONVENIO, PORQUE DE HECHO QUIEN SABE LO MÍNIMO DE DERECHO SABE QUE SI UN CONVENIO SÓLO LO FIRMA UNA PARTE, PUES NO ES VÁLIDO. MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. EN ARAS DE IR ACORDANDO, ME PARECE QUE TENDRÍAMOS QUE ASUMIR ENTONCES QUE ESTAMOS HABLANDO DE DOS SITUACIONES, UNA ES LO QUE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOLICITÓ; QUE ES EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE SUSCRIBA YA EL CONVENIO, QUE YA HAY UN PROYECTO Y POR EL CUAL, DIGAMOS, UNA VEZ SUSCRITO SE EMPEZARÍAN A EJERCER LOS RECURSOS PARA LOS PROGRAMAS DE COMBATE A LA POBREZA; ÉSE ES UN TEMA. Y OTRO TEMA DEL QUE

HEMOS ESTADO HABLANDO ES, DIGAMOS LA MANERA DE CONCEBIR LA POLÍTICA SOCIAL, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE ESOS PROGRAMAS, QUE ME PARECE QUE TAMBIÉN POR LO QUE ENTIENDO, ES UNA INQUIETUD DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. LUEGO ENTONCES, PLANTEÁBAMOS HACE UN RATO, A MÍ ME PREOCUPA MUCHO EL ASUNTO DE PARTIDIZAR, QUE CREO QUE ES LA PALABRA CORRECTA, PARTIDIZAR, PORQUE LA ACUSACIÓN ESTÁ GRATUITA DEL USO DE LOS RECURSOS QUE LE ESTARÍA DANDO LA SEDESOL EN ESTE MOMENTO. CREO QUE SÍ COMPLICA EL DIÁLOGO PORQUE ENTONCES VIENE EL CUESTIONAMIENTO EN EL SENTIDO DE QUÉ HICIERON CON LA POLÍTICA SOCIAL EN LAS DÉCADAS ANTERIORES. PERO BUENO, QUIERO CONCLUIR ME PARECE QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSITO EL ASUNTO, SI ESTÁN DE ACUERDO PASEMOS A ESCUCHAR LAS PROPUESTAS...

C. PRESIDENTA: “HAY UNA MOCIÓN DEL DIPUTADO CABALLERO, ¿LA ACEPTA DIPUTADO?”.

C. DIP. JAVIER PONCE FLORES: “NO. SI ME PERMITE CONCLUYO. LO QUE ESTOY PLANTEANDO ES...”

C. PRESIDENTA: “¿AL FINAL DIPUTADO?”.

C. DIP. JAVIER PONCE FLORES: “NO, NO. SI LES PARECE ES MUY SENCILLO, ESCUCHEMOS LAS DOS PROPUESTAS Y HAGAMOS LA VOTACIÓN, CREO QUE HEMOS YA EXPRESADO LO QUE TENÍAMOS QUE DECIR”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE, PARA PEDIRLE DE FAVOR QUE LA PROPUESTA QUE HIZO EL DIPUTADO JAVIER PONCE DE PONER A CONSIDERACIÓN ESTÁ...

C. PRESIDENTA: “NO SE REFIRIÓ A LA PRESIDENCIA, NADA MÁS LO HIZO EN FORMA EXPRESA; Y EL DIPUTADO TENÍA ALZADA LA MANO HACIENDO UNA INTERPELACIÓN. ENTONCES SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA...

C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN: “PRESIDENTA, SOLAMENTE CONSIDERAMOS QUE EL PROCEDIMIENTO NO SE ESTÁ SIGUIENDO Y LE ROGAMOS QUE SE AJUSTE AL REGLAMENTO”.

C. PRESIDENTA: “CUANDO SE LE SOLICITA A LA PRESIDENCIA QUE PONGA A CONSIDERACIÓN ALGO DISCUSIBLE, SE PONE A CONSIDERACIÓN. ADELANTE DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA, QUIEN EXPRESÓ “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA…

C. SECRETARIO: “DIPUTADA PRESIDENTA, EL DIPUTADO PONCE QUIERE HACER USO DE LA PALABRA”.

C. PRESIDENTA: “DESPUÉS DEL DIPUTADO, ADELANTE DIPUTADO”.

EL C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA, CONTINUÓ: “¿POR QUÉ NO EXHORTAR A LOS DOS PODERES?, ¿POR QUÉ NO EXHORTAR AL PRESIDENTE Y AL GOBERNADOR?, ¿POR QUÉ DARLE TANTAS VUELTAS, SI LO QUE QUEREMOS ES SOLUCIONAR, OJALÁ Y ESA ERA LA PREGUNTA QUE PENSABA HACERLE A MI COMPAÑERO DIPUTADO, QUE ME DEN LAS RAZONES, EL ¿POR QUÉ NO GIRAR ESE MISMO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA?, SI EL CONVENIO SE FIRMA POR LAS DOS PARTES Y ES

UN ACUERDO DE VOLUNTADES, CREO QUE DEBERÍAN SER LAS DOS PARTES LAS QUE ESTUVIERAN EXHORTADAS PARA VOLUNTAD A VOLUNTAD. OJALÁ Y ME PUDIERA CONTESTAR EL COMPAÑERO, EL ¿POR QUÉ NO EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA?".

C. PRESIDENTA: "PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO".

C. SECRETARIO: "NO HAY MAS PARTICIPACIONES".

C. PRESIDENTA: "AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES, PREGUNTO AL DIPUTADO FRANCISCO CANTÚ, SI ACEPTE USTED LA MODIFICACIÓN Y ADICIÓN QUE PROPONE EL DIPUTADO FELIPE A SU PUNTO DE ACUERDO".

C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES: "NO LA ACEPTO".

C. PRESIDENTA: “NO LA ACEPTA. ENTONCES, EN EL ORDEN EN QUE FUERON PRESENTADAS, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. SE ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE APROBÓ EL QUE SE VOTE EN ES MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE 37 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (NUEVA ALIANZA).

POR LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EL QUE SE VOTE EL PUNTO DE ACUERDO EN ESTE MOMENTO. Y EN EL ORDEN EN QUE FUERON LLEGADAS LAS PROPUESTAS, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO CANTÚ. SE DESPLIEGA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 18 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, PT, PRD Y NUEVA ALIANZA).

C . PRESIDENTA: “SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FRANCISCO CANTÚ, Y EN AUTOMÁTICO SE DESECHA LA PROPUESTA QUE NOS HICIERA EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ Y SE GIRA INSTRUCCIONES AL SECRETARIO PARA QUE ELABORE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRE LOS AVIOS DE RIGOR”.

C. SECRETARIO: “ASÍ SE HARÁ”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. AURORA CAVAZOS PRESIDENTA DEL ESTADO. LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A NUESTRO ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PAR EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTAMOS A ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LOS ÚLTIMOS DÍAS HEMOS SIDO TESTIGOS DE CÓMO ALGUNOS DIRIGENTES ALCALDES Y LEGISLADORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HAN CUESTIONADO

SEVERAMENTE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL HA REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTÁ CONVENCIDO QUE TODA LA LABOR QUE SE REALICE EN FAVOR DE LOS GRUPOS MÁS DESPROTEGIDOS DE NUEVO LEÓN, NO IMPORTANDO LA EXTRACCIÓN POLÍTICA DE LA CUAL VENGA, SIEMPRE SERÁ BIENVENIDA Y MOTIVO DE APOYO Y SOLIDARIDAD, LAMENTABLEMENTE HAY SECTORES QUE CON INTERESES PARTIDISTAS Y PERSONALES VEN SUPUESTOS ERRORES QUE DE MANERA MANICUA E INOPORTUNISTA TRATAN DE SOBRE DIMENSIONAR Y MANIPULAR. DE ESTA TRIBUNA SE HA DEJADO EN CLARO EL NIVEL DE INVERSIÓN EN MATERIA SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA, ADEMÁS FUNCIONARIOS ESTATALES HAN CONCURRIDO A ESTE CONGRESO A DAR EXPLICACIONES, Y EN CADA OCASIÓN, INSISTIDO Y PRESENTADO CIFRAS CLARAS DE INVERSIÓN EN LA MATERIA. ES ASÍ QUE EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS EL INCREMENTO EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL FUE DE UN 790% EN COMPARACIÓN CON LA ÚLTIMA CIFRA DEL 2003, ES DECIR, DE 87 MILLONES, SÍ 87 MILLONES, PASAMOS A MÁS DE 700 MILLONES DE PESOS. ESTE GOBIERNO ADEMÁS HA APOYADO A MÁS DE 45 MIL ADULTOS MAYORES Y A 14 MIL PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES DESTINANDO PARA ELLO CASI MIL MILLONES DE PESOS EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS. A LA ATENCIÓN DE LA MUJER, EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE LAS

MUJERES DEL 2004 A LA FECHA HA AUMENTADO DE MANERA IMPORTANTE. TAMBIÉN SE HAN REGULARIZADO UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE PREDIOS Y SE HAN ENTREGADO MUCHO MÁS LOTES QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, SE HAN CONSTRUIDO 5 CLÍNICAS HOSPITALARIAS ASÍ COMO EL CENTRO HOSPITALARIO MATERNO INFANTIL. Y ASÍ PODRÍAMOS SEGUIR SEÑALANDO AVANCES EN DIVERSOS RUBROS QUE IMPACTAN FAVORABLEMENTE A LAS PERSONAS MAS NECESITADAS Y CON MENORES RECURSOS, PERO EL AFÁN DE EVITAR LA POLITIZACIÓN Y EL DEBATE ESTÉRIL EN ESTOS TEMAS ES IMPORTANTE POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITA SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO SOLICITA DE MANERA MÁS RESPETUOSA Y ATENTA A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIA, ALEJANDRA RANGEL, A QUE ACUDA A ESTE PODER LEGISLATIVO PARA EXPLICAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL LOS PROGRAMAS E INVERSIÓN REALIZADA EN MATERIA SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. ATENTAMENTE.- LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRI. MUCHAS GRACIAS",

EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ CONTINUÓ DICIENDO: “PERDÓN SEÑORA PRESIDENTA, OMITÍ SOLICITARLE... LE SOLICITO QUE SE SOMETA ESTE PUNTO DE ACUERDO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. ME PARECE MUY BIEN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA DE QUE ESTÉ POR AQUÍ CON NOSOTROS LA LIC. ALEJANDRA RANGEL, Y SI NO TIENE INCONVENIENTE DIPUTADO, ME GUSTARÍA QUE ESE MISMO DÍA O UN DÍA DIFERENTE ESTÉ AQUÍ CON NOSOTROS LA DELEGADA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE PODAMOS CONOCER LOS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES, Y DE QUÉ MANERA SE MANEJAN UNOS Y DE QUÉ MANERA SE MANEJAN OTROS. ¿LE PARECE?”.

SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LOS DIPUTADOS, SEÑORA PRESIDENTA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI, ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE TAMBIÉN SE INVITE A EXPONER LOS PROGRAMAS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE

SU DELEGACIÓN, PERO PEDIRÍAMOS, EN RESPETO A ESTAS DOS PERSONAS, QUE SEA EN DÍAS DIFERENTES. PERO CON TODO GUSTO NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA”.

C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES: “MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO”.

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DEBEMOS DE PONER A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, PRIMERAMENTE DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. SE DESPLIEGA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. PRIMERO ES QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, CON LA ADICIÓN QUE PROPUSEO LA DIPUTADA NORMA YOLANDA”.

LA C. PRESIDENTA, DIRIGIÉNDOSE AL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ EXPRESÓ: “DIPUTADO DISCULPE, NADA MAS PARA CORROBORAR, ¿ACEPTE USTED LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA NORMA DE QUE SE ADICIONE EN EL PUNTO DE ACUERDO?....

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LO QUE PASA ES QUE NO SE HA PRESENTADO POR ESCRITO, SE VA A PREPARAR Y SE VA A PRESENTAR, SI HAY OPORTUNIDAD EL DÍA DE HOY, SINO EL DÍA DE MAÑANA, NO HAY NINGÚN PROBLEMA, NO HAY NECESIDAD”.

C. **PRESIDENTA**: “ENTONCES, AHORITA EL SECRETARIO NOS DA EL RESULTADO DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL DIP. **FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTA, LE QUIERO COMUNICAR QUE EL DÍA DE MAÑANA PRESENTAREMOS DE FORMA OFICIAL EL ESCRITO CORRESPONDIENTE PARA GIRAR LA INVITACIÓN A LA DELEGADA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN NUEVO LEÓN, PARA QUE SEA COMO LO DIJO EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, EN FECHAS SEPARADAS”.

C. PRESIDENTA: “EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE ESTÁ VOTANDO AHORITA ES EL PUNTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ EN LA FORMA ORIGINAL QUE FUE PRESENTADO POR ÉL”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 38 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN DE LA DIP. CARLOTA VARGAS GARZA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ

APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DEBO ANUNCIAR AL PLENO QUE EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA ESTA SESIÓN HA CONCLUIDO, Y SI HAY ALGUNA PROPUESTA PARA EL ORDEN DEL DÍA...

PARA UNA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, EXPRESADO: “LA PROPUESTA ES SEGUIR EL ASUNTO QUE TIENE EL PARTIDO DEL TRABAJO Y CONTINUAR NADA MÁS ESE TEMA Y CONTINUAR EL ORDEN DEL DÍA”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “HAY REGISTRADOS AQUÍ OTROS ASUNTOS”.

EL C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN CONTINÚO DICIENDO: “ME PUEDE REPETIR DIPUTADA PRESIDENTA, ¿CUÁLES ESTÁN REGISTRADOS?

C. PRESIDENTA: “ESTÁN REGISTRADOS UNO MÁS, EL PRI TENÍA UN ASUNTO PENDIENTE Y ESTÁ UNO DE NUEVA ALIANZA Y UNO DEL PT”.

C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN: “MUY BIEN DIPUTADA, LA PROPUESTA SERÍA QUE SE CONCLUYAN LOS TRES ASUNTOS, A NO SER QUE ALGUIEN DECLINE Y EL ORDEN DEL DÍA COMO VA”.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE EL PLENO LA PROPUESTA DEL DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN DE CONCLUIR CON LOS ASUNTOS ANUNCIADOS Y CONCLUIR CON EL ORDEN DEL DÍA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS LA PROPUESTA DEL DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ. “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. AURORA CAVAZOS CAVAZOS PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA C. **CLARA LUZ FLORES CARRALES** DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETIVO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL DÍA DE HOY, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RECIBIMOS UN OBSEQUIO QUE NOS HIZO LLEGAR EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE CONGRESO, EL CUAL CONSISTE EN UNOS PINS CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEYENDA “LXXI LEGISLATURA”. OBSEQUIO QUE NOS RESULTA SUMAMENTE EXTRAÑO DEBIDO A LAS SIGUIENTES RAZONES: SE LOS VOY A MOSTRAR PARA LOS QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DE ESTE OBSEQUIO. PRIMERO: RECORDAR QUE ESTA LEGISLATURA, Y SOBRE TODO QUIENES INTEGRAN LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO, SE HAN MANIFESTADO EN ESTA TRIBUNA HACE UNOS MOMENTOS Y EN DIFERENTES OCASIONES EN CONTRA DEL SUPUESTO DESPILFARRO DEL GASTO EXCESIVO POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO, SIN EMBARGO PARECE QUE ESOS ARGUMENTOS SON OLVIDADOS Y NO SE PRACTICAN EN ESTE PODER LEGISLATIVO, PORQUE LA MAYORÍA ES DEL PAN. SEGUNDO: UN PRESENTE SIMILAR Y SE LOS MUESTRO TAMBIÉN, LO RECIBIMOS AL INICIO DE ESTA LEGISLATURA, POR LO QUE NO ENCUENTRO EL SUSTENTO O LA INTENCIÓN DE QUE SE REALICE UNA

EROGACIÓN, A MI PARECER SUPERFLUA. TERCERO: SE GASTA PRESUPUESTO EN UN PRESENTE COMO ESTE, PERO LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DA INSTRUCCIONES PARA QUE NO SE FOTOCOPIEN LAS SÍNTESIS DE PRENSA, PORQUE NO HAY PRESUPUESTO, PARA ESTO SÍ, PARA LA SÍNTESIS DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS, O AL MENOS LAS DE LOS OTROS PARTIDOS NO, LA DEL PAN SÍ. COMPAÑEROS DIPUTADOS: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64, FRACCIÓN V Y VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CLARAMENTE SE SEÑALA QUE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO LE CORRESPONDE ADMINISTRAR EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL CONGRESO A TRAVÉS DE LA TESORERÍA, ASÍ COMO AUTORIZAR ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUNCIÓN LEGISLATIVA. CABE SEÑALAR QUE ESTA COMISIÓN INTEGRADA POR LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN ESTE PODER, EN NINGUNA DE SUS ACTAS DE SESIÓN SE TIENE REGISTRADO QUE SE HAYA TOMADO ACUERDO POR UN INTEGRANTE DE ADQUIRIR NUEVAMENTE OTRO PIN IGUAL DE FEO QUE EL QUE SE NOS HIZO LLEGAR AL PRINCIPIO. SIN EMBARGO, EL DÍA DE HOY DESCONOCEMOS LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** ¿QUIÉN APROBÓ O AUTORIZÓ LA ADQUISICIÓN DE LOS PIN'S CON LAS MENCIONADAS CARACTERÍSTICAS, Y CON QUÉ FUNDAMENTO SE LLEVÓ A CABO DICHA ADQUISICIÓN?. **SEGUNDO.-** ¿CUÁNTOS PIN'S SE ADQUIRIERON?. **TERCERO.-** ¿CUÁL ES EL PRESUPUESTO UTILIZADO PARA LA COMPRA DE DICHO OBJETO?.

CUARTO.- ¿CUÁL ES EL NOMBRE DE LA EMPRESA A LA QUE SE LE COMPRARON LOS PIN'S?. **CINCO.-** ¿CUÁL FUE EL CRITERIO POR EL QUÉ SE OPTÓ PARA ADQUIRIR ESTOS PRODUCTOS?. ES POR ELLO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE PREOCUPADA PORQUE NO EXISTA UN DESPILFARRO EN ESTE CONGRESO Y QUE LAS COMPRAS QUE SE HAGAN SE REALICEN CONFORME A LO ESTABLECIDO POR NUESTRAS NORMAS LEGALES, ES QUE ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA SOLICITAR LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, QUE EN SU REUNIÓN DE TRABAJO A REALIZARSE EL DÍA DE MAÑANA 29 DE ABRIL SE DISCUTA ESTE TEMA, A FIN DE QUE SE PROPORCIONE A ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: **PRIMERO.-** ¿QUIÉN APROBÓ O AUTORIZÓ LA ADQUISICIÓN DE LOS PIN'S CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEYENDA DE ESTA LEGISLATURA, Y CON FUNDAMENTO EN QUÉ SE LLEVÓ A CABO DICHA ADQUISICIÓN?. **SEGUNDO.-** ¿CUÁNTOS PIN'S SE ADQUIRIERON?. **TERCERO.-** ¿CUÁL ES EL PRESUPUESTO UTILIZADO PARA LA COMPRA DE DICHOS OBJETOS?. **CUARTO.-** ¿CUÁL ES EL NOMBRE DE LA EMPRESA A LA QUE SE LE COMPRARON ESTOS PIN'S?. **QUINTO.-** ¿CUÁL FUE EL CRITERIO POR EL QUÉ SE OPTÓ PARA ADQUIRIR ESOS PRODUCTOS?. **SEXTO.-** COPIA DEL CHEQUE CON EL QUE SE PASÓ Y SU FUNDAMENTO LEGAL PARA QUE LA TESORERÍA EROGARA ESTE GASTO. **SÉPTIMO.-** COPIA DE LA FACTURA

QUE AMPARA LA ADQUISICIÓN DE ESTOS PIN'S. MONTERREY, N.L. A 28 DE ABRIL DE 2008 DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES".

LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, CONTINUÓ DICIENDO: "COMPAÑEROS DIPUTADOS, MIENTRAS QUE PODEMOS INVESTIGAR....

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ A LA DIPUTADA ORADORA QUE EL DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN DESEA HACERLE UNA INTERPELACIÓN.

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: "AL FINAL DE LA INTERVENCIÓN. MIENTRAS QUE SABEMOS DE DÓNDE EROGARON ESTE GASTO, POR QUÉ SE HACEN ESTOS GASTOS SUPERFLUOS, A QUÉ SE ATIENE ESTA MAYORÍA EN EL CONGRESO PARA DARNOS CADA PERÍODO LEGISLATIVO UN PIN DIFERENTE SIN CONCURSAR Y SIN SABER BAJO QUÉ FUNDAMENTO LEGAL SE EMITEN ESTOS GASTOS, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRI DEVUELVE A ESTA MESA DIRECTIVA ESTOS OBSEQUIOS HECHOS DE MANERA SUPERFLUA, GASTOS EN LUGAR DE ATENDER Y CONTINUAR CON LAS POLÍTICAS, QUE SEGÚN DICEN EN SU PARTIDO SE PRACTICAN,

PORQUE HACE UN MOMENTO DECÍAN QUE NO HABÍA QUE GASTAR NI POLITIZAR Y HABÍA QUE ATENDER LOS PROBLEMAS NECESARIOS DE NUEVO LEÓN, Y EN LA MAÑANA ADQUIEREN ESTE TIPO DE REGALOS PARA LOS QUE SÍ HAY PRESUPUESTO, PORQUE ELLOS MISMOS LOS AUTORIZAN. MUCHÍSIMAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA Y LE DEVUELVO LOS 15 OBSEQUIOS HECHOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

PARA UNA ACLARACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN:** “NADA MAS ES UNA ACLARACIÓN DIPUTADA, QUE CONSIDERO QUE ES VALIDA. CUANDO LA LEGISLATURA EMPEZÓ Y FUI NOMBRADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN LOS PRIMEROS PIN'S QUE A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS RECIBIERON FUE UN REGALO QUE HICE A TITULO PERSONAL. A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS LES ENVIÉ UN PEQUEÑO OBSEQUIO QUE FUE UN PIN, QUE FUE UN REGALO PERSONAL QUE LE HICE A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS, CON TODO RESPETO QUE SE MERECEN. ASÍ LO HICIMOS, NADA MAS QUERÍA ACLARAR ESE PUNTO QUE LOS PRIMEROS PIN'S FUERON ENVIADOS DE ESA MANERA ES CUANTO DIPUTADA”.

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “SE LE AGRADECE AL ENTONCES DIPUTADO PRESIDENTE. SIGO CON EL MISMO CUESTIONAMIENTO. ¿DE DÓNDE Y BAJO QUÉ FUNDAMENTO LEGAL SE AUTORIZAN ESTOS GASTOS?. GRACIAS DIPUTADA”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA SU ESTUDIO.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DOLORES LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. C. DIP. AURORA CAVAZOS CAVAZOS PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.- LA EDUCACIÓN GRATUITA, ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL DE TODOS LOS MEXICANOS, QUE CORRESPONDE GARANTIZAR AL ESTADO. EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PRECEPTÚA QUE “*TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN*”. EN IGUALES TÉRMINOS, SE INDICA EN EL ARTÍCULO 3º, SÉPTIMO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 25 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, SEÑALA ENTRE OTRAS COSAS, QUE EL MONTO ANUAL QUE EL ESTADO, ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DESTINE A LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN PÚBLICA, DEBERÁ SER AL MENOS, EQUIVALENTE A LA FEDERACIÓN AL 8% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)....

EN ESE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ, SIN ESCUCHAR A LA DIP. ORADORA.

LA C. PRESIDENTA EXPRESO: “UNA MOCIÓN DE ORDEN PARA ESCUCHAR A LA DIPUTADA ORADORA COMPAÑEROS LEGISLADORES”.

LA C. DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ, CONTINUO DICIENDO: “YO CREO QUE TAMBIÉN ESTE ES UN ASUNTO DE RELEVANCIA, HABLAR DE LA EDUCACIÓN MERECE RESPETO ¿NO?. Y QUE DE ESTA CANTIDAD, DEBERÁ DESTINARSE EL 1 %DEL PIB, A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y AL DESARROLLO TECNOLÓGICO. A SU VEZ EL ARTÍCULO 38 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE PROCURAR FORTALECER LAS FUENTES

DE FINANCIAMIENTO A LA TAREA EDUCATIVA Y DESTINAR RECURSOS PRESUPUESTARIOS CRECIENTES, EN TÉRMINOS REALES PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO, LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y LAS DISPOSICIONES SECUNDARIAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, NO SE CUMPLEN A CABALIDAD, POR LA FALTA DE UN PRESUPUESTO SUFFICIENTE PARA ATENDER LAS DEMANDAS SIEMPRE CRECIENTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL. PLANTELES EN MALAS CONDICIONES Y FALTA DE INFRAESTRUCTURA, AULAS MÓVILES, MAESTROS BAJO CONTRATO Y BAJOS SALARIOS, NI SIQUIERA GISES NI ESCOBAS NI TRAPEADORES A QUIENES DÍA CON DÍA TIENEN EN SUS MANOS LA....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADA, HAY UNA MOCIÓN DEL DIPUTADO GUILLERMO. ¿ES PREGUNTA DIPUTADO?..

C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ “NO DIPUTADA, NADA MAS PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN

...

C. PRESIDENTA: “SI, ACABA ESTA PRESIDENCIA A HACER UNA MOCIÓN DE ORDEN PARA PONER ATENCIÓN A LA COMPAÑERA ORADORA. ADELANTE DIPUTADA”.

LA C. DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ, CONTINUÓ: "GRACIAS. QUIEN TIENEN EN SUS MANOS LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES, SON PARTE DEL PANORAMA EDUCATIVO TANTO EN EL ÁMBITO FEDERAL COMO ESTATAL. ANTE EL DESCUIDO Y EN MUCHOS CASOS LA INDIFERENCIA DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, LAS SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA Y LOS DIRECTIVOS DE LAS ESCUELAS OFICIALES, HACEN HASTA LO IMPOSIBLE, POR CONSERVAR EN CONDICIONES ÓPTIMAS LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA. LO ANTERIOR, MEDIANTE LA COLABORACIÓN VOLUNTARIA DE LOS PADRES DE FAMILIA, A TRAVÉS DE UNA CUOTA SIMBÓLICA DE INSCRIPCIÓN, O EVENTUALMENTE DE COOPERACIÓN PARA CUBRIR ALGUNAS NECESIDADES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS. POR EJEMPLO: PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LOS PLANTELES, VIGILANCIA Y ALGO TAN ESENCIAL QUE SE NECESITA EN EL AULA COMO SON LOS GISES Y BORRADORES, ESCOBAS TRAPEADORES QUE NO LLEGAN A NINGÚN PLANTEL EDUCATIVO. CON ESTA ACCIÓN CONJUNTA DE MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA, QUE DEBE SER RECONOCIDA, SE SUSTITUYE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO A DOTAR A LAS ESCUELAS DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y SUFFICIENTE, PARA QUE LOS ALUMNOS RECIBAN UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. SI BIEN ES CIERTO, QUE EN ALGUNAS OCASIONES, SE ABUSA AL EXIGIR CUOTAS OBLIGATORIAS FUERA DEL ALCANCE DE LOS PADRES DE FAMILIA, E INCLUSIVE LAS CUOTAS SON MAL

ADMINISTRADAS, TAMBIÉN LO ES QUE ESTA SITUACIÓN NO ES LA GENERALIDAD, SINO LA EXCEPCIÓN. POR ELLO, NOS PARECE DESMESURADA LA POSTURA QUE SE PRONUNCIA POR CASTIGAR PECUNIARIAMENTE Y CON CÁRCEL, A LOS DIRECTIVOS DE LAS ESCUELAS QUE PERMITAN EL COBRO DE CUOTAS SIMBÓLICAS PARA LOS FINES MENCIONADOS CON ANTELACIÓN. MENCIONAMOS LO ANTERIOR, EN REFERENCIA A LA INICIATIVA PRESENTADA EL PASADO 22 DE ABRIL, POR EL COMPAÑERO DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE LA CUAL PROPONE ADICIONAR LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 386 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONSIDERAR COMO FRAUDE LA CONDUCTA DE QUIENES IMPONGAN CUOTAS O CONTRIBUCIONES POR INSCRIPCIÓN O TRÁMITES DIVERSOS EN LAS ESCUELAS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA. QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, SOMOS RESPETUOSAS DEL DERECHO DE INICIATIVA, QUE TIENEN TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y LAS COMPAÑERAS DIPUTADAS. SIN EMBARGO, NO PODEMOS COINCIDIR CON ESTA PROPUESTA, QUE EN LUGAR DE SEÑALAR EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GARANTIZAR QUE LA EDUCACIÓN SEA GRATUITA, SE PRONUNCIA POR REFORMAR EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, PARA ENCERRAR TRAS LAS REJAS, A LOS DIRECTIVOS DE LAS

ESCUELAS, QUE EN CONJUNTO CON LOS PADRES DE FAMILIA HACEN SU MAYOR ESFUERZO, PARA QUE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CURSEN EN MEJORES CONDICIONES SU EDUCACIÓN BÁSICA. ESTA PROPUESTA DE CASTIGAR AL MAGISTERIO, POR CUMPLIR CON UNA DE SUS LABORES, HA SIDO RECHAZADA POR INJUSTA POR PARTE DE LAS SECCIONES 21 Y 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

COMO MAESTRA DE PROFESIÓN Y DIRECTORA, AHORITA CON PERMISO Y SIN GOCE DE SUELDO DE LA ESCUELA PRIMARIA “JOSÉ MARÍA MORELOS” DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, DONDE SIEMPRE HE CONTADO CON LA COLABORACIÓN VOLUNTARIA DE LOS PADRES DE FAMILIA PARA CONSERVAR EN EXCELENTES CONDICIONES DICHO PLANTEL, ME SOLIDARIZO COMPLETAMENTE CON EL SENTIR DE LOS DIRIGENTES SINDICALES DEL MAGISTERIO DE NUESTRA ENTIDAD. NO ESTAMOS DE ACUERDO EN CONSIDERAR COMO FRAUDE, EL ESFUERZO CONJUNTO DE DIRECTIVOS DE LAS SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA Y DIRECTIVOS DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, PARA QUE NUESTROS HIJOS SE PREPAREN MEJOR, PARA ACCEDER A UN MUNDO GLOBALIZADO, DONDE CONSEGUIR EMPLEO ES CADA VEZ MÁS DIFÍCIL. SIN EMBARGO, ESTOY CIERTA DE QUE EN ESTA LXXI LEGISLATURA EXISTE SUFFICIENTE CRITERIO Y MADUREZ, POR LO QUE LA REFERIDA INICIATIVA NO TIENE NINGUNA VIABILIDAD DE SER APROBADA. REITERANDO EL RESPETO A MI COLEGA DIPUTADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, AGRADEZCO EN TODO

LO QUE VALE LA ATENCIÓN PRESTADA A ESTE PRONUNCIAMIENTO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. POR LA ATENCIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE USTEDES MUCHAS GRACIAS.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA. PRESIDENTA. REALMENTE CREO QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA NUESTRA COMPAÑERA LEGISLADORA, ES UN PUNTO DE ACUERDO MUY IMPORTANTE, YA QUE MANIFIESTA LO QUE ESTE GRUPO LEGISLATIVO, LO QUE UN SERVIDOR HA ESTADO DESDE EL PRINCIPIO DE ESTA LEGISLATURA DEFENDIENDO EN QUE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA SEA TOTALMENTE GRATUITA, SEA TOTALMENTE GRATUITA, Y ESTE GRUPO LEGISLATIVO LO SEGUIRÁ DEFENDIENDO A CADA INSTANTE. Y PREOCUPADOS PRECISAMENTE POR TODAS LA IRREGULARIDADES QUE PASAN EN LAS ESCUELA PRIMARIAS, SECUNDARIAS EN LOS KÍNDERES, ES QUE HEMOS SUBIDO ESA INICIATIVA EN FECHAS PASADAS, NO SUBIMOS ESTA INICIATIVA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PORQUE AL PRD LE HAYA NACIDO QUERER IMPONER O PROPONER UNA SANCIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, O PROFESORES, DIRECTIVOS O ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, DE NINGUNA MANERA, SIMPLEMENTE QUE ES IMPORTANTE GARANTIZAR DE QUE LOS PADRES DE FAMILIA PUEDAN GOZAR SUS HIJOS DE UNA EDUCACIÓN GRATUITA. CABE SEÑALAR QUE

ES IMPORTANTE MANIFESTAR QUE LOS RESPONSABLES HOY EN DÍA DE QUE ESTO ESTÉ PASANDO PRECISAMENTE EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS, REALMENTE NO SON LOS RESPONSABLES LOS PADRES DE FAMILIA, LOS RESPONSABLES SON PRECISAMENTE LOS DIRECTIVOS, LOS PERSONALES DOCENTES, AUN LOS SINDICATOS QUE SON LOS QUE OBVIAMENTE TIENEN QUE ESTAR DEFENDIENDO A CAPA Y ESPADA A TODOS LOS CIUDADANOS PADRES DE FAMILIA QUE DE UNA MANERA A TRAVÉS DE UN CHANTAJE SENTIMENTAL SE LES COBRE UNA CUOTA QUE NO DEBEN DE PAGAR, Y APRECIO REALMENTE QUE SE DIGA QUE EN ALGUNAS ESCUELAS SE HACE DE UNA MANERA VOLUNTARIA, PERO EN LA MAYORÍA DE LAS ESCUELAS SE HACE IMPONIÉNDOLES UNA CUOTA Y CONDICIONÁNDOLES LA BOLETA DE CALIFICACIONES O CONDICIONÁNDOLES QUE EL HIJO, LA HIJA, EL NIÑO, LA NIÑA PUEDAN ESTAR CURSANDO SU NIVEL DE PREESCOLAR, PRIMARIA O SECUNDARIA. ESO ES LO QUE NOS HA MOTIVADO Y VAMOS A SEGUIR ADELANTE CON ESTA INICIATIVA, Y LES INFORMO QUE EN ESTA SEMANA PRECISAMENTE EMPEZAREMOS EN TODAS LAS ESCUELAS PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA UNA CAMPAÑA PARA SOLICITAR EL RESPALDO DE LA CIUDADANÍA A ESTA INICIATIVA, PORQUE LOS PRINCIPALES Y QUE SON LOS VERDADEROS PRINCIPALES QUE DEBEN DE ESTAR DE ACUERDO O NO EN ESAS CUOTAS, VOLUNTARIAS O INVOLUNTARIAS, SON LOS PADRES DE FAMILIA, NO LOS DIRECTIVOS, NO EL PERSONAL DOCENTE, NO LOS SINDICATOS NI AÚN EL MISMO GOBIERNO; LOS PRINCIPALES

AFECTADOS SON HOY EN DÍA SON LOS PADRES DE FAMILIA. QUE FALTAN RECURSOS PARA LAS ESCUELAS, SÍ FALTAN RECURSOS, Y HEMOS PUGNADO PARA QUE HAYAN MÁS RECURSOS Y NO SOLAMENTE DEL ESTADO SI NO DE LA FEDERACIÓN TAMBIÉN, DE LA FEDERACIÓN. POR LO CUAL SEGUIREMOS CON ESTA INICIATIVA Y BUSCAREMOS EL RESPALDO DE LA CIUDADANÍA Y LOS CIUDADANOS SON LOS QUE TENDRÁN QUE SOLICITAR A ESTE CONGRESO EL QUE DESAPAREZCAN ESAS CUOTAS VOLUNTARIAS O INVOLUNTARIAS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. CON EL RESPETO QUE ME MERECEN TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, Y BUENO POR LA AUTORIDAD MORAL QUE ME COMPETE COMO SERVIDORA DE LA EDUCACIÓN DURANTE MAS DE 30 AÑOS, QUIERO DECIRLES QUE NO ES RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES EL QUE LA EDUCACIÓN SEA GRATUITA, ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y DE LA FEDERACIÓN QUE LA EDUCACIÓN SEA GRATUITA. LOS PLANTELES EDUCATIVOS NO PERTENECEN NI A LOS DIRECTIVOS NI A LOS MAESTROS NI AL PERSONAL DE INTENDENCIA. QUÉ BUENO QUE MI COMPAÑERO DIPUTADO VA A HACER UNA VISITA A LOS PLANTELES EDUCATIVOS, PARA QUE PUEDA VIVIR SINCERAMENTE LO QUE ES TRABAJAR SIN PIZARRONES, SIN GISES, SIN BORRADORES, SIN ESCOBAS Y QUE ESTO QUIERO DECIRLES QUE LO

HE VIVIDO DURANTE MAS DE 30 AÑOS, Y HE TRABAJADO EN EL ÁREA RURAL, EN GALEANA EN ESPINAZO EN MINA NUEVO LEÓN, EN EL CARMEN Y EN SALINAS VICTORIA EN DIFERENTES COMUNIDADES Y ES EXACTAMENTE LO MISMO, LOS PLANTELES EDUCATIVOS SOBREVIVEN POR ESA COORDINACIÓN QUE HAY ENTRE PADRES DE FAMILIA Y MAESTROS, EN COMUNIÓN, EN CONJUNTO, EN EQUIPO PARA PODER DE UNA MANERA BRINDARLES A NUESTROS HIJOS UNA EDUCACIÓN DIGNA. Y EN ESE SENTIDO LA SECCIONES, EL SINDICATO 21 Y 50 Y A NIVEL NACIONAL SE HA PRONUNCIADO POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, NUESTRO SINDICATO HA ESTADO TRABAJANDO EN BIENESTAR DE LA EDUCACIÓN, Y ESO COMPAÑEROS DIPUTADOS QUIERO DECÍRSELOS A CIENCIA CABAL PORQUE SOY PARTE DE ESE SINDICATO Y QUE EN ESTE MOMENTO COMO LEGISLADORA LUCHARÉ HASTA EL ÚLTIMO MOMENTO, PORQUE LOS INTERESES DE LA EDUCACIÓN NO SE VEAN VIOLENTADOS. PORQUE LA CAMISETA DEL MAGISTERIO YO SÍ LA TRAIGO BIEN PUESTA PORQUE YO SÍ SOY MAESTRA, CONOZCO DE LAS NECESIDADES Y JAMÁS PERMITIRÉ, AL MENOS CUANDO YO ESTE COMO LEGISLADORA AQUÍ, QUE SE ATENTE CONTRA LO MÁS SAGRADO QUE TENEMOS QUE ES LA EDUCACIÓN. Y PARA TERMINAR, HAY DELITOS MÁS GRAVES COMO EL DE TOMAR LA TRIBUNA, Y DE ESOS DELITOS ¿QUIÉN DICE NADA?".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: "CON

EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. MIREN, PUES HUBIÉRAMOS TOMADO LA TRIBUNA TAMBIÉN DE AQUÍ DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE FALTA, HACE FALTA PARA QUE A LA CIUDADANÍA SE LE HAGA CASO, PRUEBA DE ELLO ES QUE EL FRENTE AMPLIO PROGRESISTA SE PUSO A FAVOR DE LA CIUDADANÍA Y AHÍ ESTÁN LOS RESULTADOS, SE DETUVO UNA INICIATIVA ANTICONSTITUCIONAL, PERO BUENO NO ESTÁ EN EL DEBATE ESTE TEMA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO CREO QUE UNA INICIATIVA QUE PROPONE UN DIPUTADO DE ESTA LXXI LEGISLATURA, ES UNA INICIATIVA Y HAY QUE ESTUDIARLA, HAY QUE VER LOS PRO Y LOS CONTRAS. A MI ME LLAMO MUCHO LA ATENCIÓN CUANDO LA PROPONE EL COMPAÑERO DIPUTADO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. SIN EMBARGO, EN EL TRANSCURSO DE LA SEMANA EN UN CANAL INFORMATIVO DE LA LOCALIDAD NOS DIMOS CUENTA QUE HABÍA RESPUESTA CIUDADANA, LA INICIATIVA NO HABLA DE CASTIGAR A LOS MAESTROS O DE CASTIGAR LOS DIRIGENTES O CASTIGAR AL PERSONAL DOCENTE, LA INICIATIVA HABLA DE AQUÉL QUE PIDA CUOTA FORZOSA QUE NO SEA VOLUNTARIA. TAMBIÉN TENEMOS QUE PONERNOS DEL OTRO LADO DE LA CIUDADANÍA COMO REPRESENTANTES POPULARES, E INDEPENDIENTEMENTE QUE AQUÍ ESTEMOS POR ALGÚN PARTIDO POLÍTICO QUE NOS POSTULO O POR ALGUNA ORGANIZACIÓN SINDICAL, NOS DEBEMOS PRIMERAMENTE A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, DEBEMOS DE DEJAR A UN LADO LOS TINTES PARTIDISTAS, DEBEMOS DEJAR A UN LADO NUESTRAS

ORGANIZACIONES QUE ORGULLOSAMENTE REPRESENTAMOS TAMBIÉN. PERO EN ESTE CASO, VUELVO HACER ENFÁTICO, ES UNA INICIATIVA, UNA INICIATIVA QUE SE TENDRÁ QUE DAR EL CURSO DE LAS COMISIONES, SE TENDRÁ QUE DISCUTIR, SE TENDRÁ QUE ANALIZAR, Y TENDREMOS QUE SACAR EL ACUERDO NECESARIO Y EL CONSENSO PARA VER DE QUÉ FORMA SE TRANSITA TAMBIÉN EN CONTRA DE AQUELLOS O AQUELLAS GENTES QUE SIN DUDA CONDICIONAN QUE LA LUZ NO ENTRE A UNA AULA; TAMBIÉN HAY CASOS DE GENTES QUE LES CONDICIONA LA ENTRADA. YO CREO QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE PERTENECEN AL SECTOR MAGISTERIAL EN ESTA LXXI LEGISLATURA SABEMOS DE SU CAPACIDAD, PERO TAMBIÉN SABEMOS QUE HAY MAESTROS QUE DISTAN MUCHO DE LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AHÍ TENEMOS EL CASO DE LA SEÑORA QUE LE ROMPE CASI LA OREJA O SE LA ROMPIÓ A UN ALUMNO, Y ESO ES PREOCUPANTE, ESA ES UNA LESIÓN COMPAÑEROS A UN MENOR. Y QUE CUÁNTAS VECES EN ESTA LXXI LEGISLATURA HEMOS SUBIDO A ESTA TRIBUNA A DEFENDER A LOS MENORES, QUE NO LO PODAMOS HACER PARA QUE LES ABRAN LAS PUERTAS Y QUE NO SEA CONDICIONANTE QUE POR HABER DADO UNA CUOTA, O NO HABER DADO UNA CUOTA SE LES PRIVE DE LA EDUCACIÓN QUE ES ELEMENTAL, Y QUE SIGUE SIENDO OBJETO DE DESIGUALDAD SOCIAL EN NUESTRO PAÍS. NO PODEMOS PERMITIR ESA CIRCUNSTANCIA. NUESTRO RESPETO A LOS MAESTROS, NUESTRO RESPETO A LA GENTE DE LA DOCENCIA DE LA EDUCACIÓN, NUESTRO RESPETO A LOS LIDERES

SINDICALES, SIN EMBARGO TENEMOS QUE ABRIR LA PUERTA PARA QUE ESAS SITUACIONES NO SE VIVAN EN NUESTRO ESTADO Y QUE POR \$10 Ó %20 PESOS QUE NO COOPERÓ EL NIÑO, POR QUE IBAN A HACERLE UNA FIESTECITA ADENTRO, O POR QUE NO COOPERÓ PARA PONER UN VIDRIO, NO ES OBJETO DE NO APRENDER LOS NÚMEROS O NO APRENDER LAS LETRAS EN NUESTRO PAÍS. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE PUNTO, C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIERO DARLES VARIOS AVISOS: PRIMERAMENTE, QUE EL DIPUTADO GERARDO JAVIER NOS INVITA A COMPARTIR UN PASTEL EN SUS OFICINAS CON MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS, Y ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA LE DA UNA FELICITACIÓN. OTRO ANUNCIO ES QUE AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN SE REÚNE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN LA SALA DE PREVIAS DEL PAN. Y EL OTRO AVISO COMPAÑEROS LEGISLADORES, ES QUE A PARTIR DE LAS 6:00 DE LA TARDE EN LAS CAPILLAS DEL CARMEN ESTARÁ PRESENTE EL CUERPO DEL LIC. CARLOS FRANCISCO CISNEROS RAMOS”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DÉ A CONOCER EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN QUIEN EXPRESÓ: "PRESIDENTA, ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE INFORMACIÓN, POR AQUÍ SE SOLICITO UNA SERIE DE INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LOS PIN'S O PINES, LA ADQUISICIÓN, NADA MÁS PARA DEJAR CLARO COSTO Y EN BASE A QUÉ SE SOLICITARON. MIREN, ESOS PINES O ESOS PIN'S FUERON A SOLICITUD DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA CORRESPONDER A UNA CORTESÍA QUE TUVO CON ESTE CONGRESO EL EQUIPO DE LOS SULTANES DE MONTERREY, TRAJERON 50 GORRAS UNA PARA CADA DIPUTADO, Y PARA EFECTO DE CORRESPONDERLES SE MANDARON HACER 100 PIN'S O 100 PINES PARA OTORGARLE A ELLOS UNO Y DEJAR UNO ADICIONAL PARA CADA DIPUTADO. ESTO SE MANDÓ HACER A TRAVÉS DE LA TESORERÍA DEL CONGRESO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE ESTE CONGRESO, QUE HABLA QUE SE TIENE HASTA 630 CUOTAS QUE SON ALREDEDOR DE 28 MIL PESOS. REBASANDO ESE MONTO, TENDRÍA QUE SOLICITARSE AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, ENTONCES COMO NO REBASABA TAL CANTIDAD, SE HIZO DE ESTA FORMA Y POR EL MOTIVO QUE YA MENCIONAMOS. SE MANDARON HACER 100 ARTÍCULOS, 100 PINES CON UN COSTO DE \$60 PESOS CADA UNO DE ELLOS Y QUE YO CREO, CONSIDERO QUE EL COSTO ES MUY INFERIOR AL COSTO QUE TIENE ESTE ARTÍCULO, LA GORRA QUE NOS REGALA EL EQUIPO DE LOS SULTANES PARA CADA DIPUTADO, ENTONCES

SE HIZO CON EL FIN DE DARLO COMO CORTESÍA, FUE A SOLICITUD REPITO DE LA OFICIALÍA MAYOR, YA QUE ELLOS HABÍAN OTORGADO ESTO. ERA SOLAMENTE PARA INFORMARLO. MUCHÍSIMAS GRACIAS PRESIDENTA POR LA OPORTUNIDAD”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, SÓLO PARA HACER UNA PRECISIÓN. ESTA DIPUTADA TUVO A BIEN PRESENTAR UN ASUNTO DURANTE EL ORDEN DEL DÍA EN ASUNTOS GENERALES EN EL QUE SE LE SOLICITÓ INFORMACIÓN, POR LO QUE LE SOLICITO A LA PRESIDENCIA QUE ESA SOLICITUD DE ESTA DIPUTADA SEA TRASMITIDA COMO SE LOS MENCIONO, A LA COCRI. Y ADEMÁS. QUÉ BUENO QUE NOS MENCIONA QUE NOS REGALARON UNAS GORRAS PORQUE A NOSOTROS NO NOS LLEGARON. GRACIAS”.

NUEVAMENTE SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ QUIEN EXPRESÓ: “LAS GORRAS FUERON ENVIADAS DIRECTAMENTE A LAS OFICINAS DE LA OFICIALÍA MAYOR Y AQUÍ LAS TIENEN, ESTÁN BAJO RESGUARDO, EN SU MOMENTO SERÁN ENTREGADAS A CADA DIPUTADO AHORA, POR EL MOTIVO POR EL QUE SOLICITÉ EL USO DE LA PALABRA PARA ACLARAR

EL COSTO Y CUÁL FUE EL MOTIVO DE ADQUIRIR LOS PINES, ERA SEÑALAR QUE FUE PARA CORRESPONDER A LA CORTESÍA QUE ELLOS TUVIERON, QUE TUVO EL EQUIPO DE LOS SULTANES. SIN EMBARGO, COMO PRESIDENTE DE LA COCRI, ESTAMOS ATENTOS A QUE USTED NOS ENVÍE EL PUNTO DE ACUERDO AL QUE SE HACE EN REFERENCIA Y TENGA LA CERTEZA QUE LO VAMOS A CONTESTAR EN LOS TÉRMINOS QUE LO ESTOY HACIENDO AHORITA DE MANERA VERBAL. LA SOLICITUD QUE SE HIZO DE ESTOS PIN'S FUE NOBLE, EN VIRTUD DE QUE ERA CORRESPONDER A UNA ATENCIÓN QUE TUVO PARA CON NOSOTROS EL EQUIPO DE LOS SULTANES, Y LAS GORRAS AQUÍ ESTÁN VAN A SER ENTREGADAS, SEGÚN ME DECÍA PERSONAL DE LA OFICIALÍA, EN SU MOMENTO A CADA DIPUTADO. MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES QUIEN EXPRESÓ: NADA MAS QUE YO LES PIDIERA A LOS COMPAÑEROS DEL PRI QUE SI NO VAN A QUERER, QUE SI NOS LAS PUDIERAN PASAR PORQUE ESTÁN BIEN PADRES. GRACIAS”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2008 .
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CATORCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

C. SECRETARIO:

DIP. NOE TORRES MATA

C. SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

**DD # 189-LXXI-SO
LUNES 28 DE ABRIL DE 2008.**